



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**EL DERECHO A LA INFORMACIÓN
EN LOS TRES PRIMEROS AÑOS DE GESTIÓN
DEL PRESIDENTE
ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**

**T E S I S
QUE REPRESENTA:
ARTURO ÁNGELES MANCILLA
PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN**

DIRECTOR:

MAESTRO JORGE CALVIMONTES Y CALVIMONTES

zedillo
MÉXICO, 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A Norma , mi esposa,

A Norma Paola , mi hija:

***Con el enorme gusto que significa compartir los logros importantes y
caminar sobre el sendero, tomados de las manos***

A la artífice de mis días:

***Con el compromiso de escalar peldaños hacia la
perseverancia y la plena realización como ser
humano y como profesional.***

AGRADECIMIENTOS:

Al Maestro Jorge Calvimontes y Calvimontes por señalarme el horizonte.

*Al Ing. Fernando L. Echeagaray Moreno por tenderme la mano
y brindarme el apoyo necesario para culminar este trabajo.*

y muy especialmente a mi madre con quien seguiré en deuda,

a mis hermanos por hacerme depositario de su afecto y de su confianza,

a mi esposa por su paciencia ascética y su colaboración perseverante.

*Finalmente, doy gracias a todos aquellos que de una u otra forma
estuvieron cerca mientras desarrollaba esta tesis.*

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I.....	19
CONCEPTOS FUNDAMENTALES: UBICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	19
1.1 EL PROCESO SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN HUMANA.....	20
1.1.1 EL CONTENIDO Y LA EXPRESIÓN.....	22
1.1.2 LA PALABRA: FUENTE DEL RACIOCINIO.....	24
1.1.3 LA INFORMACIÓN: MATERIA PRIMA DE LA COMUNICACIÓN.....	24
1.1.4 LA OPINIÓN PÚBLICA.....	25
1.2 ORDENANDO EL CAOS.....	29
1.2.1 EL CONTROL SOCIAL: LAS REGLAS DEL JUEGO QUE TODOS JUEGAN.....	29
1.3 ESCARBANDO EL PASADO.....	31
1.3.1 LOS PROLEGÓMENOS INDISPENSABLES (GRECIA, ROMA, INGLATERRA, FRANCIA).....	31
1.3.2 EL ARRIBO DE LA MODERNIDAD.....	36
1.3.3 EL SIGLO XX Y SUS AVATARES.....	41
CAPÍTULO II.....	65
LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EN EL CONTEXTO MEXICANO.....	65
2.1 DETERMINANTES ECONÓMICOS DE LOS MMD MEXICANOS.....	66
2.1.1 CONDICIONES LABORALES DE LOS PERIODISTAS.....	75
2.2 DETERMINANTES POLÍTICOS.....	76
2.2.1 EL ESTADO Y LAS INDUSTRIAS PERIODÍSTICAS.....	83
2.2.2 EL ESTADO Y EL LIBRE FLUJO DE INFORMACIÓN.....	88
2.3 EL PAPEL SOCIAL DE LOS MMD.....	89
2.3.1 LAS CONSULTAS PÚBLICAS EN TORNO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO.....	94
2.3.2 LOS PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN (1996 - 1998).....	101
CAPÍTULO III.....	113
LA ARQUITECTURA DEL ANÁLISIS.....	113
3.1 EL PRIMER PASO: LA METODOLOGÍA.....	113
3.2 LOS PERIÓDICOS COMO ACTORES POLÍTICOS.....	118

3.3 EL NACIONAL	120
3.3.1 LÍNEA EDITORIAL.....	121
3.4 LA JORNADA	122
3.4.1 LÍNEA EDITORIAL.....	122
3.5 REFORMA	124
3.5.1 LÍNEA EDITORIAL.....	124
3.6 EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CIFRAS	126
3.6.1 LOS PRINCIPALES REFERENTES.....	127
3.6.1.1 REFERENTES GUBERNAMENTALES.....	127
3.6.2 OTROS ÁMBITOS.....	128
3.6.3 SUBTEMAS MÁS ABORDADOS.....	132
3.6.3 SUBTEMAS MÁS ABORDADOS.....	133
A) EMERGENCIA ECONÓMICA.....	133
B) RAÚL SALINAS DE GORTARI.....	133
C) JUAN GARCÍA ÁBREGO.....	135
C) JUAN GARCÍA ÁBREGO.....	136
D) AGUAS BLANCAS.....	136
E) REFORMA ELECTORAL.....	137
F) CASO EL UNIVERSAL.....	137
G) LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL IFE.....	138
H) ELECCIONES 97.....	138
CAPÍTULO IV	147
LA INCERTIDUMBRE	147
4.1 EL COLETAZO INICIAL: LAS SECUELAS DE LA DEVALUACIÓN DE 1994	147
4.1.1 SITUACIÓN:.....	147
4.1.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES.....	155
4.1.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS.....	157
4.2 EL HERMANO INCOMODO SALE A ESCENA	161
4.2.1 SITUACIÓN:.....	161
4.2.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES.....	162
4.2.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS.....	164

4.3 MÉXICO Y LA EXPORTACIÓN DE NARCOS.....	165
4.3.1 SITUACIÓN:	165
4.3.1.1 <i>COMENTARIOS FAVORABLES</i>	168
4.3.1.2 <i>COMENTARIOS ADVERSOS</i>	169
4.4 AGUAS BLANCAS: EL ECO DE LA MATANZA	171
4.4.1 SITUACIÓN:	171
4.4.1.1 <i>COMENTARIOS FAVORABLES</i>	175
4.4.1.2 <i>COMENTARIOS ADVERSOS</i>	176
CAPÍTULO V.....	179
LOS CAMBIOS.....	179
5.1 REFORMA ELECTORAL: UN HORIZONTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.....	179
5.1.1 SITUACIÓN:	179
5.1.1.1 <i>COMENTARIOS FAVORABLES</i>	181
5.1.1.2 <i>COMENTARIOS ADVERSOS</i>	182
5.2 ¿MORDAZA O EVASIÓN DE IMPUESTOS?	184
5.2.1 SITUACIÓN:.....	184
5.2.1.1 <i>COMENTARIOS FAVORABLES</i>	186
5.2.1.2 <i>COMENTARIOS ADVERSOS</i>	187
5.3 LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL IFE.....	188
5.3.1 SITUACIÓN:	188
5.3.1.1 <i>COMENTARIOS FAVORABLES</i>	190
5.3.1.2 <i>COMENTARIOS ADVERSOS</i>	191
5.4 HACIA UNA ELECCIÓN MÁS TRANSPARENTE QUE EL AIRE	192
5.4.1 SITUACIÓN:	192
5.4.1.1 <i>COMENTARIOS FAVORABLES</i>	196
5.4.1.2 <i>COMENTARIOS ADVERSOS</i>	198
CONCLUSIONES.....	201
CONCLUSIONES	206
BIBLIOGRAFÍA.....	219
HEMEROGRAFÍA	223

INTRODUCCIÓN

El problema del acceso desigual de los ciudadanos a los medios de difusión, el del derecho a la información veraz, la protección de la privacidad y el contacto con las fuentes generadoras de datos son asuntos directamente ligados al tema del derecho a la información. Analizar cada uno de ellos sería trabajo poco prudente y con una vaguedad de enormes dimensiones.

La preocupación sobre el acceso inequitativo de los sectores desfavorecidos tales como campesinos, obreros y otros grupos de ciudadanos que luchan por causas legítimas y su derecho a la información oportuna y auténtica son las dos grandes preocupaciones que motivan el trabajo. Ambos aspectos fueron el centro de la búsqueda en cada uno de los documentos abordados.

El desarrollo de esta investigación sigue tres grandes directrices:

- *Definir el derecho a la información*
- *Identificar las características que tiene la actuación de algunos actores implicados¹*
- Describir los diferentes momentos en los que este asunto ha estado en la mesa de la discusión.

¹ En este caso: La prensa, el Estado y diversos grupos de interés.

La realización del presente trabajo de tesis reclamó un total de 15 meses y se distribuyó de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
BÚSQUEDA DE TEMAS															
DESARROLLO DEL CUERPO TEÓRICO															
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN HEMEROGRÁFICA															
CAPTURA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN															
CONFORMACIÓN DEL INFORME FINAL															

siete meses y medio para la construcción del corpus teórico y la recolección de la información hemerográfica. Debido a la huelga que enfrentó la Universidad Nacional la recopilación de la información se complicó y fue necesario acudir a centros alternos para conseguir los datos:

En la etapa de recolección se hicieron patentes dos problemas A) La lentitud en el proceso de fotocopiado del material y el que en la Biblioteca México una parte importante del acervo está destruido y desordenado.

Lo siguiente fue identificar, de acuerdo con la óptica del investigador los temas representativos del periodo escogido. Para ello se concentró la atención en recuentos de la prensa y en los informes presidenciales. Los temas más importantes del periodo fueron:

- Emergencia Económica
- Aprehensión de Raúl Salinas de Gortari

- Juan García Ábrego
- Aguas Blancas
- Reforma Electoral
- Caso El Universal
- La Nueva Organización del IFE
- Elecciones 97

Los temas antes mencionados sirvieron de guión y se eligieron como campo del análisis los editoriales, los artículos, las columnas y las caricaturas.

Se determinaron lapsos para la búsqueda de los materiales periodísticos, sólo en el caso de Elecciones 97 se decidió escoger una muestra representativa, escogiendo un día de cada semana, en orden sucesivo y durante los seis meses en los que este hecho fue el centro de interés.

La clasificación preestablecida fue: Autor, Tema, Subtema, Referente principal, Calificación, Género, Declarante y Extracto que se explican en las páginas 116,117 y 118 del tercer capítulo.

Se diseñó un formulario electrónico en Microsoft Access, en el cual se registró la información desprendida de cada producto de información. Una vez capturados los datos se procedió a cruzarlos con objeto de contextualizarlos con el derecho a la información ejercido en la prensa durante un periodo de tres años, que coincidieron con la primera mitad del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León.

PLANTILLA DE CAPTURA

Microsoft Access - [tesis]

Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Verbarra 2

Id: 557 fecha: 4/05/97 publicación: La Jornada

párr/Sección: El mundo/62 Autor: Agencias

Tema: Derecho a la información subtema: Argentina

Calificación: Mención Género: Nota

Columna: Declarante: Carlos Saúl Menem

Fuentes: Referente principal: Presidencia de Argentina

Extracto: Argentina, uno de los países con más libertad de prensa en el mundo

Registro: 1 de 1200

Vista Formulario

Inicio Microsoft Access - [t... 2:50 PM

Es indicativo que el derecho a la información es difícil de implantarse. Su historia es la de la lucha de intereses, de los hombres corruptibles, las instituciones imperfectas y el escepticismo; es el devenir de la lucha constante de una sociedad por contar con datos fidedignos acerca de la forma de proceder de sus gobernantes y de otros grupos como empresarios, religiosos, académicos, organizaciones no gubernamentales, lo cual se desvirtúa por la intermediación de

aquellos periodistas que se encuentran atados para ejercer de manera objetiva su profesión.

Uno de los protagonistas forzosos del tema analizados en este trabajo fue el presidente Zedillo, seguido de los miembros de su administración.

En la generalidad de las notas expuestas se observa que el presidente Zedillo es un referente del que se habla con frecuencia, a veces a manera de ditirambos y a veces se le critica de modo adverso. Lo cual ocurre en cada medio con distinta medida y tonalidad, de ahí que se pueda inferir una tendencia negativa en La Jornada y en Reforma (Ver gráficos 2 y 3) mientras en El Nacional (Ver gráfico 4) se veía una tendencia mayoritariamente favorable, lo cual es un primer indicador de que no existe uniformidad en la forma de tratar los asuntos en la prensa mexicana respecto a lo que se denomina tratamiento informativo, lo cual no evita que cada medio favorezca a grupos empresariales, de la administración pública o partidos políticos, por ejemplo, En La Jornada es clara la preeminencia del perredismo mientras El Nacional es su contraparte oficial, Reforma promete pluralismo pero defiende intereses empresariales.

El presidente inició su gestión con el vertiginoso decremento de su imagen y ni siquiera el encarcelamiento de Raúl Salinas de Gortari le permitió recuperarla; y los eventos de mayor trascendencia que después ocurrieron sólo lograrían ubicarlo como el presidente sin credibilidad. Con esas características llegó a las reformas electorales y a las elecciones de 1997. La pluralidad que se observa desde entonces

es un elemento que debería reafirmar el perfil que se quería construir como artífice de la democracia, pero lo que denotó fue sólo la comprobación de que el proyecto neoliberal que él defendía también afectaba en materia de información antes que favorecer a la ciudadanía se sirve a los grandes emporios de los medios de difusión y al ciudadano se le ofrece la apariencia de una pluralidad en el manejo de las noticias, lo cual no es sinónimo de veracidad en las informaciones.

Los referentes buscados en los artículos de opinión, en las caricaturas, en los editoriales fueron los que por su postura en el entramado del poder denotan su posición relevante. La tradición del presidencialismo mexicano que se mide por sexenios hace de los jefes de estado una forzada referencia de la vida política. En este tenor, el presidente no es el único protagonista de los artículos periodísticos de opinión y por eso se tomaron otros referentes para analizar lo que se dice desde la prensa sobre el poder.

Este periodo sexenal se hizo particularmente importante porque fue una época de cambio de poderes que generó muchas expectativas e incertidumbres debido a los acontecimientos que marcaron 1994, como el estallar del conflicto armado en Chiapas, los asesinatos de Ruiz Massieu, Colosio y la memoria del fraude electoral en 1988.

La gente despertó a la pesadilla de la crisis económica después de un sexenio de aparente crecimiento económico y esta resaca:

"Determinó una coyuntura ideológica donde el tipo y características del proceso argumentativo desplegado por el aparato gubernamental, no

fue reconocido ni aceptado (...) es decir, se hizo patente un discurso cuya lógica y lenguaje traslucieron una concepción de las prioridades gubernamentales y la orientación de las decisiones adoptadas, que no apelan ni a los intereses ni a la problemática de la sociedad”²

Inicié la elaboración de este trabajo con la incógnita de saber si la historia se escribiría de otra manera. Recuérdese que uno de los compromisos de Zedillo como candidato fue “construir nuevas relaciones entre el gobierno y la sociedad”³, así como esforzarse por construir nuevos y amplios avances democráticos, participativas formas de hacer política impulsadas por los reclamos históricos.

Respecto al derecho a la información, desde un principio propuse la hipótesis de que en este rubro la firme postura de la presidencia de la república era no reglamentar este tema, como derecho humano fundamental de los mexicanos.

Ello quedó comprobado al analizar los discursos presidenciales en actos como la entrega de los premios nacionales de periodismo, conferencias de prensa, comidas con periodistas, expendedores y voceadores, la inauguración del X Congreso Nacional Ordinario del STIRT, la Inauguración del Simposio “Libertad de Expresión y Responsabilidad Social”⁴ en donde ratifica una y otra vez lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo; palabras más, palabras menos dice que pretender normar las garantías sobre la libertad de expresión

² Ricardo, García Ortega, Elementos para el análisis del discurso político gubernamental ante la crisis, p. III.

³ Claudia, Ramírez; Ernesto Zedillo, *Opinión Doctrina*, p. 532

⁴ El 20 de julio de 1998.

entraña más riesgos que beneficios y considera útil para la sociedad que de los propios medios surja un código ético.

Entre los determinantes que me orillaron a escoger el periodo están:

La proximidad histórica y su novedad al ser un hecho sobre el cual se han publicado pocos trabajos, por lo que la realización de este trabajo contribuye a la integración de una línea de investigación sobre el particular.

Escogí tal periodo por razones prácticas del trabajo, es decir para hacer una delimitación temporal, así como escogí los tres periódicos mencionados en el título de la tesis como una muestra en la que estuvieran concentradas las principales tendencias existentes en la prensa.

Viví como testigo presencial los acontecimientos de 1995, 1996 y 1997 que alentaron mi preocupación sobre la significación de aquellos asuntos ligados a la coyuntura del país. En 1997 por primera vez la cámara de diputados estuvo integrada por una gran cantidad de diputados provenientes de la oposición y en su seno se promovió la Ley Federal de Comunicación Social.

En algunas partes de la investigación el presidente se encuentra ausente como protagonista, esto refleja que para algunos discursos tal figura no cobraba relevancia para el asunto tratado o simplemente lo exculpaban. Sin embargo, en la mayoría de los ejemplos expuestos hay una clara referencia al presidente Zedillo.

Las oficinas de la presidencia consideran importante conocer qué tratamiento da la prensa a tal o cual funcionario, ¿Por qué no hacerlo desde un lugar que no sea el poder sino la academia y utilizando los recursos que nos brinda la teoría y los principios de la praxis cotidiana en comunicación?

Otra causa por las que me interesó abordar este tema fue por la disonancia que parecía haber entre la promesa que hizo el presidente de informar con veracidad a la ciudadanía y la desinformación que durante la crisis económica de 1995 hicieron notar los periodistas; mientras en México se decía una cosa, en Estados Unidos, ante los inversionistas extranjeros, se decía otra. Quería corroborar lo que Ralph Milliband decía:

"El Estado en la actualidad manipula cada vez más las noticias, sobre todo en tiempos de tensión y de crisis... y en cuanto mayor es la crisis tanto más deliberada es la manipulación, los escamoteos de la verdad, las semiverdades y las francas mentiras"⁵

Respecto a la importancia del tema para las ciencias de la comunicación se puede decir que en las ciencias de la comunicación convergen diversas disciplinas y las más variadas áreas del conocimiento. En las ciencias sociales que es el área de estudio propia de esta facultad, no se estudia el fenómeno de la comunicación como un proceso desligado de la sociedad y de la acción social, por lo contrario se percibe como génesis y vehículo de la misma y como elemento imprescindible para la vida social del ser humano.

⁵ Héctor, Núñez, Cien días de gobierno zedillista, p.222

En este contexto se busca explicar el desarrollo de la libertad de expresión no sólo como un derecho social, sino como el ejercicio de la normatividad de un aspecto que afecta al trabajo de los comunicadores y a la circulación del pensamiento en los medios de difusión.

La información es un término que se asocia al conocimiento de las personas acerca de su entorno y es materia prima para pensar, comunicar y decidir. Los grupos de poder en las sociedades contemporáneas hacen patente el uso de los medios de difusión para ejercer control sobre las individualidades, considerado la importancia que han adquirido con el desarrollo de la tecnología.

El campo de la comunicación se interesa por todos aquellos aspectos sociales que ligan los procesos de transmisión de información con los derechos considerados inalienables, que como demuestra la historia no es un concepto nuevo, pero sí cobra fuerza y se arraiga en el presente. Es algo que es necesario medir y observar para emitir un diagnóstico que permita elaborar propuestas que sirvan para la construcción de mejor porvenir ciudadano.

En el ensayo y en el error las ciencias sociales, como cualquier ciencia, sustentan su razón de ser. la perfectibilidad de sus teorías y descubrimientos se constituyen en la búsqueda del conocimiento. Por eso esta tesis es un trabajo que aporta mucho a la experiencia profesional del alumno, ha permitido estudiar un tema que concierne al periodismo y, al mismo tiempo, ha dado lugar a un producto comunicacional.

Es en las conclusiones donde comienza el camino del profesional, pues a partir del trabajo desarrollado se da uno cuenta de las posibilidades que se abren para la investigación en este campo y de las limitaciones que se pueden tener. Se entra en contacto con la realidad que plantea la investigación seria y cada tropiezo es un motivo para retomar el paso con mayor atención y mayor madurez. El investigador aprende investigando y no a través de recetas.

El primer capítulo es un punto de referencia conceptual y temporal. En él se hace un repaso que se divide en tres grandes apartados: el primero es un pequeño texto introductorio que trata del significado de aquellos aspectos indispensables para definir los procesos de comunicación humana. El segundo es una breve reflexión conceptual acerca del destino social del ser humano y sobre los instrumentos de cohesión y coerción con los que se mantienen vivos los principios y los supuestos esenciales que dan sostén y vigor a la existencia de cualquier sociedad. El tercero y último es el momento propicio para realizar un rápido escrutinio del pasado. En esta parte se describen distintos estadios en la búsqueda y defensa de ciertos derechos concebidos como inherentes al ser humano y por ende fundamentales. La reseña parte de la arqueología más remota y tiene su punto de llegada en los sucesos más recientes, tatuados con el signo inequívoco de que aún pervive la necesidad de hacer valer las libertades fundamentales.

El derecho a la información es uno de los derechos concebidos como consustanciales a la naturaleza del hombre. El recibir información

oportuna es un derecho del ciudadano, el difundirla de manera responsable y con eticidad es deber de los periodistas y los dueños de los medios informativos, pero también es un deber del Estado abrirse al escrutinio ilustrado de la sociedad. Esos tres puntos son los cimientos de un sistema de difusión democrático.

El segundo capítulo se centra en la realidad mexicana y considera los principales factores que inciden en la manera de operar de los medios de difusión, a los que se les atribuyen también funciones sociales, las cuales se vician constantemente y quedan supeditadas a intereses oscuros que se gestan a espaldas de la sociedad.

En este contexto cabe hacer un recuento de aquello que se ha hecho en México, para dar vida a un proyecto de difusión sustentado en el respeto y la vigencia del derecho a la información, analizados desde todos sus ángulos. Con esta crónica es posible darse cuenta que todos los esfuerzos han quedado en puntos suspensivos.

El tercer capítulo es el espacio en el que presentan las consideraciones necesarias para entender el análisis, mismo que mezcla elementos cuantitativos con otros de naturaleza interpretativa. Con el estudio se generó una especie de mapa en el cual se puede avizorar el tratamiento informativo que dieron los tres diarios a los siete temas que por sus características de intensidad son parte indisoluble de una época histórica y por lo tanto espejo de una realidad.

En los capítulos 4 y 5 se presentan las conclusiones pertinentes que pueden condensarse en los siguientes puntos:

- No se observó la existencia de un servilismo a ultranza respecto al poder político, en diarios como La Jornada o Reforma aunque no se puede negar el predominio de intereses ni se descarta la cerrazón que impide la participación de quienes no comparten la línea editorial de cada diario.
- La Jornada y El Nacional se ubican en puntos extremos y opuestos entre sí, debido a que el primero se caracteriza por su línea contestataria respecto a los grupos de poder y el segundo fue vocero gubernamental. Por su parte Reforma presenta una amplia gama de puntos de vista.
- La caricatura es uno de los géneros de mayor preferencia entre los lectores porque el mensaje lo reciben incluso aquellos que no saben leer que visualizan el punto de vista en los "monitos", porque la caricatura es una forma concreta de apreciar, opinar o ridiculizar y el humor es un aliado en la persuasión. De esta forma La Jornada y Reforma dieron gran espacio a caricaturas de mayor peso humorístico que El Nacional, lo cual puede significar que cuando los periódicos están más alejados de la parte oficial son más penetrantes sus productos de comunicación. El Estado, en este tiempo, no estaba muy interesado en ejercer una prensa combativa frontal que pusiera de manifiesto su alevosía.
- La dinámica coyuntural incide en los tiempos y espacios destinados al tratamiento de un tema, es decir, la aparición en el escenario nacional de asuntos novedosos que acaparan la

- atención de los editorialistas, articulistas, columnistas y caricaturistas.
- Es necesario reflexionar sobre la calidad de las opiniones, no todos los periodistas hacen uso de la argumentación racional, cayendo en el precipicio de las opiniones infundadas.
 - Medios de prensa como Proceso y La Jornada han existido por más de veinte y quince años respectivamente en México, lo cual es sinónimo de apertura en la prensa aunque ciertamente no es una apertura total.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I

CONCEPTOS FUNDAMENTALES: UBICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

En este capítulo se presenta un panorama general que permite ubicar al lector desde un principio, respecto al trabajo que progresivamente se desarrolla. En los diversos apartados se van sopesando aspectos que configuran la comunicación como factor que posibilita al ser humano establecer vínculos con sus semejantes, teniendo en cuenta que la esencia de la comunicación es la coexistencia, es decir el existir rodeado de existencias. Pasquali se remite a las etimologías y afirma que la palabra comunicación procede del griego *Koinoomía* que significa a la vez comunidad y comunicación.⁶ De acuerdo con esto, al hablar de comunicación humana estamos pisando el plano de lo social en cuya génesis encontramos el proceso comunicativo.

A través del tiempo y del espacio las distintas formaciones sociales han sufrido múltiples cambios en lo que a los "derechos humanos fundamentales" se refiere y es justo detrás de los engranes históricos donde está la fuerza motriz de las ideas, variedad de ellas han quedado plasmadas en los textos normativos de muchos pueblos del mundo, con predominancia de aquellos influidos por los postulados de la "modernidad", heredados a su vez de la "ilustración" y aterrizados en las revoluciones americana y francesa del siglo XVIII.

⁶ Antonio, Pasquali; Comprender la comunicación, p. 44.

En la actualidad se habla de "globalización" de "neoliberalismo", de *laissez, faire, laissez passer* en lo referente a la información. En este contexto se vislumbra un México que en los últimos años ha tenido cambios de relevancia en aspectos de índole electoral, ha habido una recomposición de fuerzas políticas y algunos temas emergentes se han integrado paulatinamente al universo de la discusión que ocupa a los diversos actores políticos que conforman este México de fin de milenio. Es ahí donde este esbozo totalizador, esta síntesis ciertamente apretada tiene su punto de llegada, ese bagaje servirá para fijar las directrices que guiarán el desarrollo de la investigación.

1.1 EL PROCESO SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN HUMANA

Si el hombre no tuviera la capacidad de nombrar lo que le rodea y si no hubiera descubierto ese primer signo vocal, mediante el cual pudo apropiarse, paulatinamente, de un mundo ignoto y caótico este trabajo no existiría. El centro de gravedad recae sobre la palabra. Aquel descubrimiento primero le permitió pensar y convertirse en el único ser viviente capaz de ejecutar y autoposeer un movimiento, cuya finalidad nace de él mismo. Es inimaginable el ser humano sin la capacidad de comunicarse con sus semejantes, y la cotidianidad se encarga de demostrarlo a cada instante.

El acto de escribir sobre el asunto de la comunicación constituye en sí mismo un "acto humano" con intención y sentido. El que escribe tiene una meta: exponer al lector, mediante el uso de la palabra

escrita, sus ideas; presuponiendo que el lector posee los elementos suficientes para entender lo expuesto (COMPETENCIA COMUNICATIVA).

La esencia de las palabras es la comunicación, nadie habla por hablar. El que dice espera una respuesta, desde el manifestante que grita sus consignas, la voz que nos intercepta para decir ¡buenos días! o ¡buenas noches!, el taxista parlanchín, el niño preguntón que comienza a descubrir el mundo; hasta el telefonema de la amada que se encuentra lejos o el amigo que habla de sus problemas. La comunicación, es así, funciona bajo la ley de la bivalencia y supone para el emisor la capacidad de ser receptor y viceversa. Toda comunicación implica un proceso de retroalimentación (FEED BACK), es decir, existe un control por parte del emisor de la salida del mensaje mismo cuando el ser humano se comunica, se pregunta por el cómo reciben el mensaje los demás, pues el discurso se controla de acuerdo a una realidad social compartida⁷.

Aunque suele hablarse de fenómenos de comunicación animal, biológica o física, la comunicación humana tiene un papel fundamental en la historia de las ideas y de la sociedad. Comunicar es, de acuerdo con la etimología, poner en común el conocimiento y la experiencia. Gracias a este poner en común se fueron acumulando datos sobre los tropiezos y aciertos del hombre a lo largo de su historia.

⁷Véase: Pio, Ricci Bitti et. al.; La comunicación como proceso social, p.31.

1.1.1 EL CONTENIDO Y LA EXPRESIÓN

La comunicación es importante porque le permite al ser humano establecer vínculos que van más allá del presente, anudándose en el pasado y dirigidos hacia el futuro. La incapacidad de comunicarse genera frustración e impotencia, cualquier persona que haya viajado a un país extranjero sin conocer el idioma nativo puede darnos la razón. A un hombre le sería *prácticamente imposible vivir sin hacer uso de sus dotes comunicativas.*

El ser humano identifica su otredad (llámese medio ambiente, llámese humanidad) a través de la comunicación. La piel proporciona al hombre el primer medio y modo de comunicación, el más elemental; las experiencias táctiles, juegan un papel importante en el desarrollo del individuo desde que está en el seno materno.⁹ Adquiere su identidad gracias a la información que recibe del entorno (lo otro) y de sus semejantes (el otro) la comunicación cumple un papel vital en el ser humano (emocional e intelectual) y puede ser comparada con la comida y el oxígeno que satisfacen los procesos metabólicos de comer y respirar.

"Los entes comunicados -aún en grupo- no pueden constituir formas sociales. Para que el hombre alcance su condición de "animal político" (esto es, de ser conviviente en una polis o ciudad), el requisito

⁹ Alejandro, Gallardo Cano; Curso de teorías de la comunicación y la información, pp. 66-67.

es que ponga en acto o en práctica su virtualidad comunicativa, o posibilidad de saber del otro y de hacer saber de él.⁹

Según Antonio Pasquali, en la génesis de la estructura social encontramos la comunicación como ingrediente primordial. La falta de esta niega la existencia a cualquier formación social. Participar como miembro de la comunidad es "poner en común" formas de vida, creencias, derechos, deberes, bienes y servicios, a través de la "comunicación".

Cuando se habla de "expresión" y de "contenido", en realidad se está haciendo referencia a dos cosas distintas y complementarias. El autor Hjelmslev asevera que aquellos eventos de conducta ligados a los estados internos de las personas que resultan de un esfuerzo del hombre por encodificar sus ideas, eso que se denomina "mensaje" contiene un plano expresivo y otro de contenido. Un significante y un significado apoyándose en Ferdinand de Saussure: "El discurso humano se presenta como una serie ordenada de sonidos. Se llama expresión al aspecto concreto de este sistema significante. En este sentido expresión se opone a contenido".¹⁰

Los estímulos expresivos en realidad carecen de intencionalidad, es decir, la mera expresión es necesaria pero no suficiente para el nacimiento y desarrollo de una relación de comunicación, pues se requiere hacer uso de conceptos, de abstracciones que le den valor a la expresión. El grito de un recién nacido, un grito de dolor o de euforia son meras expresiones, mientras que una conversación, entre dos

⁹ Antonio, Pasquali.; Op. cit., p. 44.

personas es una relación comunicativa articulada, en ella existe un contenido.

1.1.2 LA PALABRA: FUENTE DEL RACIOCINIO

Edward Sapir define el pensamiento como "un método exclusivamente humano, y no instintivo, de comunicar ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada"¹¹. El sistema de símbolos del que habla Sapir se adquiere en el seno de una sociedad y gracias a esta adquisición el hombre ha logrado reflexionar sobre su entorno. La palabra ha sido fuente de la comunidad y corresponde al hombre la perspectiva de la comunicación.

El lenguaje es un "hecho social" porque trasciende individualidades, es convencional, externo y coactivo.¹² su importancia radica en que es el vehículo a través del cual se logra la comunicación humana y es una acumulación de experiencias. El saber incomunicable no existe. Los descubrimientos científicos y los grandes inventos son utilizables y han sido perfeccionados gracias a la comunicación, oral, escrita y audiovisual.

1.1.3 LA INFORMACIÓN: MATERIA PRIMA DE LA COMUNICACIÓN

La comunicación es un proceso y la información parte de él, es mensaje, elemento, dato, lo comunicable. De esta forma la "información" -según Gallardo Cano- es la materia prima para pensar,

¹⁰ Jean, Dubois; Diccionario de lingüística, p. 265

¹¹ Horacio, Guajardo; Teoría de la comunicación social, p.12

¹² Georgina, Paulín; Hacia la construcción social, p.44

decidir, resolver problemas, desarrollar actitudes, aprender y llevar a cabo otros procesos.¹³

El término "información" o "mensaje" designa una secuencia de señales que corresponden a reglas de combinación concretas. El emisor y el receptor intercambian informaciones a través de un "canal" o soporte físico que permite la transmisión de señales.

1.1.4 LA OPINIÓN PÚBLICA

En el Lenguaje cotidiano se utiliza el término opinión pública de manera más o menos imprecisa, con este término se alude a los receptores de mensajes que llegan a través de los medios masivos de difusión o al grupo etéreo e indefinido a nombre del cual hablan los articulistas, erigiéndose como sus representantes.

Para Raúl Rivadeneira Prada la opinión pública es un ente abstracto, una construcción teórica, cuya definición tiene la finalidad pragmática de entender un fenómeno psicosocial que el ser humano advierte en el contacto cotidiano con los medios de comunicación, con el Estado, las instituciones sociales, los grupos y los individuos. Este fenómeno, el de la opinión pública, es plural, por lo que la expresión "opiniones públicas" es más acertada para referirse al fenómeno y aproximarse más a la descripción de su existencia concreta, por ser en la sociedad donde se identifican sectores o grupos con posturas ideológicas o políticas claras o sin ellas, frente a los grandes asuntos nacionales. Algunos individuos pueden tener actitudes firmes y

¹³ Alejandro, Gallardo Cano: *Op. cit.*, p. 59

expresarías a menudo; mientras otros pueden enunciar las tuyas sólo cuando se les pregunta acerca de ellas o en el contexto de una campaña electoral, cuando emergen ciertos asuntos.

Para Rivadeneira la opinión pública se trata de: "Un fenómeno psicosocial y político que consiste en la discusión y expresión libres, de un grupo humano, en torno a un objeto de interés común"¹⁴

Edmundo González Liaca la concibe como "(...) la adhesión implícita o explícita, de la mayor parte de los miembros de una clase social a una alternativa propuesta por sus líderes y /o por los medios de información".¹⁵

Silvia Molina y Vedia dice al respecto: "Es en última instancia la concepción idealista del mundo que sostiene la burguesía, la que impide que se comprenda que la contradicción fundamental en las tesis sobre opinión pública reside en el hecho de que bajo esta denominación se alude teóricamente a una práctica popular que en la realidad se niega, o que se posibilita sólo a condición de que se trate de una participación enajenada."¹⁶

La opinión pública también es vista implícitamente como un tipo de control social encaminado a promover la integración social y garantizar un nivel de consenso en el que pueden basarse las acciones y las decisiones. Desde esta perspectiva el poder de éste fenómeno es tan grande que no puede ser ignorado ni por el gobierno, ni por los miembros individuales de la sociedad. De acuerdo con esta visión el

¹⁴ Raúl, Rivadeneira Prada,; La Opinión Pública, p.54

¹⁵ Edmundo, González Liaca; La Opinión Pública, p. 27

¹⁶ Silvia, Molina y Vedia; Manual de Opinión Pública, p.74

término "público" se interpreta como "ojo público" es decir a la vista de todos y :

"El escrutinio constante del medio y la observación de las reacciones ajenas se manifiestan en la disposición a expresarse o a la tendencia a permanecer en silencio, y crean un nexo entre el individuo y la sociedad." ¹⁷

En lo sustancial las definiciones de González Llaca y de Rivadeneira son similares salvo por el uso del concepto de grupo en un caso y de clase en el otro. Para el segundo la discusión y expresión son "libres", lo cual no corresponde con lo que la evidencia empírica muestra; En este punto González Llaca da los elementos para entender a la opinión pública como un proceso que puede ser influido desde los medios de comunicación y/o por los grupos de poder.

Las definiciones de Rivadeneira y de González Llaca son complementarias respecto a la referida al control social propuesta por Noelle porque describen los aspectos manifiestos del fenómeno y la última habla del trasfondo psicosocial es decir de lo latente.

¹⁷ Elizabeth, Noelle Neumann; La espiral del silencio, p.289.

En cuanto al punto de vista de Molina es una postura que niega la validez del concepto opinión pública y con ello cualquier posibilidad de llevar al cabo un proyecto democrático, para ella es una mentira instaurada por la "burguesía". No se puede negar que es un punto de referencia que alerta acerca del manejo que en ocasiones se hace de la opinión pública; sin embargo representa un choque teórico, pues la postura mantenida en esta tesis es que existen posibilidades para garantizar un ejercicio democrático.

En resumen, la sola existencia de la libertad de opinión no basta para la construcción de un sistema democrático; hace falta también libertad en la formación de la opinión. Es ahí donde cobra importancia preguntarse si la opinión pública está informada a cabalidad y si es estable o consistente. El papel que asumen los medios en este proceso formativo es de primer orden.

La opinión pública está orientada hacia la política y tiene consecuencias políticas¹⁸ y puede ser influida por características del entorno, tales como la facilidad de acceso a la información política y el contenido de la comunicación proveniente de las élites políticas, además de que la composición de quienes sostienen opiniones puede variar de tema en tema.

¹⁸ Michael, Milburn; Persuasión y política, p.38

1.2 ORDENANDO EL CAOS

La supervivencia de la especie humana, sus colosales obras arquitectónicas cuya magnificencia sobrevive al paso de los años, ese legado de descubrimientos en la actualidad convertidos en adelantos tecnológicos, han sido fruto del trabajo continuo y conjunto, de la disposición de los seres humanos a trabajar en aras de una meta comunitaria. El ser humano como unidad no hubiera conseguido casi ninguno de sus logros que consiguió como grupo. Mas vivir en comunidad significa acatar las reglas impuestas por ésta, aceptar límites a la acción de cada cual, obteniendo de ello cierta porción de seguridad de uno respecto de los otros. El imperio de la ley es garante de la coexistencia social, su ausencia, por otro lado, negaría a todos la posibilidad de vivir bajo el cobijo de la tranquilidad y sobrevendría el caos.

1.2.1 EL CONTROL SOCIAL: LAS REGLAS DEL JUEGO QUE TODOS JUEGAN

Todos los grupos sociales poseen ciertas reglas de conducta de cuyo acatamiento depende la aceptación del individuo en el grupo. La instauración de estas normas permite mantener determinado orden. El hombre no es omnipotente, su espíritu gregario le exige renunciar a una porción de su libertad en aras de una convivencia más armónica. Lo elemental del individuo no se encierra en él mismo, se comparte, asimismo del reconocimiento de los límites, depende el orden social, así como la convivencia civilizada.

Los grupos sociales tienen mecanismos que vigilan que cada uno de sus integrantes cumpla con las creencias, usos y costumbres de forma permanente. Entonces el riesgo de disputas, desequilibrios y tensiones, que pueden orillarlos al abismo de la disgregación y, hasta la extinción, disminuye.

Lo anterior nos acerca a la naturaleza de las reglas sociales de comportamiento. De este modo se distinguen los siguientes tipos de normas que el hombre debe observar en sus relaciones con los otros: la moral, es pertinente al fuero interno de cada individuo, se actúa de acuerdo con los dictados de la conciencia, del trato social que se dirige a la consecución de un decoro, de una conducta amable y cortés, y las normas jurídicas a las cuales se les dedica un apartado.

1.2.1.1 LAS NORMAS JURÍDICAS

"El Estado es el gran regulador de los límites de la libertad de los individuos; es él quien puede señalar los derechos y los deberes, impone sanciones, vigila y hace cumplir las normas de convivencia social"¹⁹.

En esta definición es posible observar las tres principales características de la norma jurídica, a saber: La heteronomía, lo cual quiere decir que es impuesta desde fuera, independientemente de la voluntad de cada individuo; su universalidad, porque permea a todo conglomerado social y, por último, su capacidad de coerción, esto es, usar los instrumentos necesarios para dominar la voluntad del renuente.

¹⁹ Raúl Rivadeneira Prada; La opinión pública, p.191

1.3 ESCARBANDO EL PASADO

*Suele aconsejarse
a los gobernantes, a los políticos,
a los pueblos,
que vayan
a la escuela de la experiencia
en la historia.
Pero
lo que la experiencia y la historia enseñan
es que jamás
pueblo ni gobierno alguno
han aprendido de la historia
ni han actuado
según doctrinas sacadas de la historia.*

Hegel

Escarbar el pasado significa rescatar algunos vestigios cuya utilidad no sólo se limita a meras piezas itinerantes o curiosidades históricas. Al profanar el santuario del pasado también puede buscarse observar el comportamiento de un fenómeno en el transcurso del tiempo y del espacio en el que se dio, esto con la finalidad de comprender mejor la mecánica de un presente que no nació por generación espontánea. El presente arrastra las amarras indisociables del pretérito.

1.3.1 LOS PROLEGÓMENOS INDISPENSABLES (GRECIA, ROMA, INGLATERRA, FRANCIA)

En culturas como la griega, es posible encontrar vestigios de los derechos fundamentales.

"Los griegos consideraban como democracia las formas de gobierno que garantizaban a todos los ciudadanos la *isonomía*, es decir, la igualdad ante la ley, la *isotimía*, el derecho igual de todos los ciudadanos a ejercer todas las funciones y la *isegoria*, esto es, el derecho igualitario a hablar (lo que nosotros llamaríamos Libertad de Prensa y Libertad de Opinión) (...) tanto para un griego como para cualquier hombre es mucho más que la simple libertad política. Significa que la esencia del hombre es el verbo, y que la democracia es el régimen más humano porque es la palabra en definitiva quien decide... la democracia es el hombre de la palabra".²⁰ Pericles invoca la "Igualdad" en *La Oración Fúnebre* que Tucídides le atribuye. Los términos que constantemente se empleaban para caracterizar la democracia tienen el prefijo: *iso*, de este modo un Estado democrático es aquel donde la ley es la misma para todos (*isonomía*) y donde es igual la participación en los negocios públicos (*isegoria*) y en el poder (*isocracia*).

La idea que existe acerca de los derechos del hombre o "fundamentales" tiene raíces en la filosofía helénica de los estoicos (Panecio). Los estoicos del llamado "estoicismo medio" sin descuidar las especulaciones sobre la física, dieron mucha importancia a problemas de índole humana y moral. Sus ideas influyeron sobre el mundo político e intelectual de los romanos, constituyendo el fundamento de las creencias políticas y de la acción de no pocos

²⁰ Jean Lacroix, cit. pos., Horacio, Guajardo; Teoría de la comunicación social, pp. 150 - 151

estadistas de Roma a partir del siglo I a. de C. como Tulio Cicerón²¹ (106 - 43 a. de C.) quién inspirado en esta filosofía, consideró al derecho natural como un conjunto de principios emanados de la divinidad, sustancialmente justos conforme a la naturaleza humana e inmutable (de República y de Officis, lib. 3 cap. 22). Más tarde Justiniano en sus institutas dirá: "*sed naturalia quidem iura, quae apud omnes gentes peraeque servantur, divina quadam providentia constituta, semper firma atque inmutabilia permanent.* (Pero los derechos naturales, que existen en todos los pueblos, constituidos por la providencia divina, permanecen siempre firmes e inmutables)".²²

La parte más conocida del estoicismo, la ética, se halla fundada en la "eudemonía", pero ésta consiste en el ejercicio constante de la virtud. El imperativo ético es vivir conforme a la "naturaleza", es decir, conforme a la razón, pues lo natural es racional. La felicidad radica en el combate contra las fuerzas de la pasión que produce la intranquilidad. Los estoicos abogaron por reformas fundadas en sus ideales del comopolitismo o unidad universal de los hombres.

En el siglo I a. de C. es aprobada en Roma la *Ley Julia de Providencia Ordinandis* que debía de garantizar a los habitantes de las provincias no ser víctimas del capricho de sus gobernantes. Fijaba las asignaciones a que tenían derecho. De acuerdo con este ordenamiento los *Civitates Liberae*, al finalizar su cargo debían presentar en un plazo de 3 meses un informe de su gestión.

²¹ José, Guilherme Merquior; *Liberalismo viejo y nuevo*, p. 36.

²² Vease J. Alberto, Garrone; *Diccionario jurídico Abeledo Perrot*.

He aquí un vestigio sobre el derecho del pueblo a recibir información por parte de los gobernantes.

Tiempo después se difundió en todo el Imperio el Cristianismo, proveniente de Palestina, que creía en un Dios único, ante el cuál todos los hombres serían iguales y que compensaría en otra vida, después de la muerte, las injusticias sufridas en ésta. Tal religión con pretensión universal, se difundió pronto, principalmente entre los esclavos.

Cabe destacar que "hay diferencias significativas entre la teoría del "derecho natural" de los antiguos" (*iusnaturalismo clásico*) y desarrollos posteriores, medievales y modernos tempranos. Antes del principado (que se inicio con Augusto en el siglo I a. de C.), los romanos consideraban la libertad como un derecho cívico adquirido, antes que como un atributo innato de los humanos, pero pocos siglos después se produjo un viraje conceptual en el Digesto, cuerpo de *jurisprudencia complementario del Corpus Juris Civilis* de Justiniano , del siglo VI, que incluía una definición de la libertad como "La facultad natural de hacer lo que uno quiere". Esta definición era una prefiguración de la libertad ~~negativa~~, en inconfundible lenguaje *Iusnaturalista*".²³

²³ José, Guilherme Merquior (Apud. C.Wirszubski, "Libertad" as a Political idea at Rome during The Late Republic and The Early Principate"), *Liberalismo Viejo y Nuevo*, p.36

En 1215, el rey Juan Sin Tierra, en Inglaterra suscribió la Carta Magna considerada como la pauta del reconocimiento positivo de los derechos fundamentales. Aun cuando ya en 815, Lotario, Luis y Carlos, en Alorcemme prometieron no condenar, ni deshonrar a nadie contra el derecho y la justicia. La Carta Magna, a pesar de que en ella no se proclamaban derechos con alcance filosófico y universal, garantizaba la libertad de la iglesia, la libertad personal, el derecho de propiedad, algunas garantías procesales y ciertos resguardos que regulaban y limitaban el establecimiento de los cargos tributarios.²⁴

La importancia de la Carta Magna radica en que constituyó un freno al poder absoluto del soberano y significa un avance decisivo en la historia de una búsqueda humana: la de los "derechos fundamentales".

"En este período las libertades enunciadas en esta Carta Magna sufren una profunda metamorfosis de libertades estamentales, es decir, de principios delimitadores del status social, jurídico y político de la persona en régimen de derecho privado, pasan a ser libertades generales en el plano del derecho público".²⁵

En el siglo XVII aparece la *Petition of Rights* (1628), entonces se cristalizaron nuevos avances en la consecución de los derechos humanos, más tarde la *Habeas Corpus Amendment Act*, de 1679, creó el primer recurso legal contra las detenciones arbitrarias y el *Bill Rights*, promulgado por el parlamento y reconocido por Guillermo de Orange, puso fin al absolutismo británico y sentó las bases del parlamentarismo.

²⁴ Alejandro, Etienne Llano; La protección de la persona humana en el derecho internacional. p.33

²⁵ Antonio, Pérez Luño; Los derechos fundamentales. p. 34

Establece que el rey no puede suspender la aplicación de las leyes sin el consentimiento del *parlamento*, también estipula que las reuniones de éste debían ser periódicas y libres sus debates.

1.3.2 EL ARRIBO DE LA MODERNIDAD

Las declaraciones norteamericanas, algunos documentos europeos destinados a reconocer la tolerancia y la libertad religiosa (como la paz de Augsburgo de 1555 y la paz de Westfalia de 1648) y los presupuestos racionalistas y contractualistas de la Escuela del Derecho Natural, son algunos de los factores que incidieron directamente sobre la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Tanto en este texto como en el de los norteamericanos se habla de racionalidad y validez universal. Desde entonces las declaraciones de derechos se incorporan a la historia del constitucionalismo, pues en mayor o menor grado las constituciones de los pueblos civilizados han acogido el reconocimiento y protección de los "derechos fundamentales" de la persona humana.

La Sociedad francesa de los siglos XVII y XVIII estaba dividida en los denominados tres Estados: El Noble, el Eclesiástico y el tercero o "llano" que incluía a la burguesía, el proletariado, el artesanado y los campesinos (la mayoría de la población) sujetos a contribuciones y deberes feudales. La miseria imperante condujo a varias rebeliones a partir de 1750.

La burguesía, formada por industriales, banqueros y comerciantes encabezaba políticamente al "Tercer Estado" y sus exigencias, expresadas tiempo atrás por los enciclopedistas, radicaban

en el establecimiento de una Monarquía Constitucional que le diera injerencia en los manejos públicos, el fin de las aduanas internas y el respeto a los Derechos Naturales. La burguesía también pidió abolir o restringir los privilegios feudales que pesaban sobre los campesinos.

El 5 de mayo de 1789 se inaugura la Asamblea de los Estados Generales que serviría a la burguesía para presentar sus exigencias en escala nacional y en forma organizada. Al no resolverse el conflicto el "Estado Llano" se declara Asamblea Nacional (17 de junio). El rey ordena cerrar el salón de actos y los diputados se reunieron en el edificio llamado El Juego de Pelota, donde juran no separarse hasta no haberle dado una constitución a Francia. El 26 de agosto la Asamblea, ahora declarada Constituyente proclama "La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" que afirma varios derechos naturales "fundamentales" del hombre.

En el siglo transcurrido entre la Revolución Inglesa y la Revolución Francesa "el protoliberalismo" se asoció al Sistema Inglés, es decir, se veía un poder real limitado y un grado considerable de libertad civil y religiosa. Pensadores de la Ilustración Inglesa como David Hume, Adam Smith y Adam Ferguson - veían ventajas traducidas en el crecimiento económico y progreso científico, en la existencia de una opinión libre y un gobierno limitado.

La Doctrina Liberal Clásica consta de tres elementos: La Teoría de los Derechos Humanos, El Constitucionalismo y La Economía Clásica inaugurada por Adam Smith seguida por Ricardo y Mill. Lo que en el seno de la Reforma protestante se prefiguraba (pluralismo y respecto

por el individuo heterodoxo) en la Revolución Francesa se convierte en realidad. La lucha por los derechos religiosos alimentó la idea de derechos individuales generales, una fuente importante del Liberalismo, de este modo la *Areopagítica* ("Un discurso por la libertad de imprimir sin licencia") de Milton (1644) se extiende más allá de su fin y más que defender sólo la libertad de conciencia sale en defensa de la libertad de opinión.

Al principio los conceptos de "derecho natural" afectaban principalmente al derecho público, pero las pretensiones subjetivas pronto invadieron la teoría política y surgió el modelo del "contrato social", pieza clave del pensamiento de Hobbes a Rousseau.

Locke hizo *apología del derecho natural* en un sentido individualista y moderno, porque él vio los derechos personales como provenientes de la naturaleza, como dones de Dios, y lejos de disolverse en el "pacto social", al consagrar el derecho a la resistencia estaba extendiendo un principio individualista: el de la voluntad y el consentimiento, el cual es esencia de la política liberal, para la cual la legitimidad esta en el consentimiento.

Democracia, libertad de crítica, libertad de información y libertad de prensa son conceptos íntimamente relacionados desde los comienzos de lo que entendemos por mundo contemporáneo. Luego de dos mil años de estar soterrada la democracia vuelve a emerger en los debates de Cromwell en el siglo XVII, el concepto volvió para apoyar teóricamente la exigencia de que todo aquel que se viera afectado por las leyes, rico o pobre, debía prestar su aprobación a

dichas leyes y más adelante , durante la Revolución Francesa, la idea del pueblo como legitimador del poder comenzó a cobrar fuerza y se consolidó en el siglo XX, después de la segunda guerra mundial. El concepto de democracia se convirtió en el arma del enfrentamiento ideológico entre los sistemas políticos antagónicos, reclamando para sí cada participante la posesión y realización de la "verdadera" democracia, esto trajo consigo confusión conceptual y *de facto* que ha permitido a algunos grupos ostentarse como democráticos cuando en realidad no cumplen con los requisitos básicos de un sistema democrático, como el de la igualdad en lo que atañe a la participación en el proceso de formación de la voluntad política o la protección de aquellas libertades que el pueblo necesita para la libre formación de la opinión política y la alimentación de su voluntad, esto contempla la garantía de que esta formación de la opinión política, cubierta constitucionalmente no se verá privada de realidad por medio del terror, la ilegalidad o la arbitrariedad en la aplicación de las leyes. En el terreno de la cotidianidad se imponen los intereses individuales o grupales sobre los generales, son los grandes empresarios quienes influyen en las decisiones gubernamentales o caminan de la mano con los políticos. El caso de Miguel Alemán Velasco, tenedor de acciones y directivo de Televisa que se convirtió más tarde en el gobernador electo de Veracruz es uno de los tantos botones que bastan para muestra. En el presente el modelo predominante es el de la "democracia pluralista de intereses", constituida por un gran número de grupos de población organizados que intentan imponer sus intereses

específicos por diferentes procedimientos. de este modo son los grupos bien organizados y bien movilizadas quienes poseen más poder en la discusión, sobre otros sectores discriminados por su menor formación o su condición social más baja que generalmente son apáticos²⁶ Es claro que el paso de una democracia de tipo individualista-preindustrial a una de masas trajo alteraciones en los planteamientos y fines propuestos por los primeros impulsores de la misma. La premisa individualista de índole liberal se fue haciendo más cuestionable y la igualdad de Rousseau, propuesta como presupuesto del funcionamiento de una democracia se transformó en una quimera en los grandes Estados industrializados y urbanizados.²⁷

Guilherme Merquior describe así el desarrollo de la "Ilustración": "La Ilustración denominó 'historia filosófica' su manera de observar los acontecimientos, o la sucesión de las épocas, en busca de significados más profundos y grandes patrones (...) Los teóricos escoceses insistían en una progresión de la rudeza al refinamiento. Fue con Ferguson y el famoso Discurso sobre el origen de la desigualdad, de Rousseau (1754) que la expresión 'sociedad civil' inició una nueva carrera semántica. Mientras que antes la palabra civil en la expresión sociedad civil, correspondía a *civitas* y significaba tradicionalmente 'política', en Rousseau y Ferguson civil estaba relacionado con *civilitas* en el sentido de 'civilidad' o 'civilización', y por lo tanto se refería al estado de

²⁶ Axel, Görnitz; Diccionario de política, p.128.

²⁷ Axel, Görnitz; Op. cit., p.127

la moral y las costumbres, sin ninguna conexión necesaria con la política²⁸

El "liberalismo", más allá de ser una doctrina política, era una visión del mundo y la ilustración aportó al "liberalismo" el tema del progreso.

1.3.3 EL SIGLO XX Y SUS AVATARES

En el siglo XIX el proletariado adquirió protagonismo histórico, junto con el auge del proceso industrializador, ese momento fue el de la reivindicación de los derechos económicos y sociales. El trabajador comenzó por reclamar su derecho al trabajo y exigió seguridad social. En este tenor aparece el *Manifiesto Comunista* en 1848.

Más tarde viene La Convención de Ginebra, en la cual se habla de protección de los derechos individuales más elementales en caso de conflicto armado, que atisbaba la Organización de las Naciones Unidas, a un siglo de distancia, sin embargo, para llegar a 1948 fue necesario toparse con otros antecedentes como la Revolución Mexicana de 1910, la Revolución Socialista de 1917 y las dos Guerras Mundiales que marcaron significativamente el destino del mundo.

1.3.3.1 EL PANORAMA SOVIÉTICO

El siglo XX vio la luz siendo heredero de fórmulas halladas en el pasado por pensadores como Marx y Engels. La Revolución Soviética nació casi con el siglo. En 1905 soplaban nuevos aires en Rusia tres grandes

²⁸ José, Guiherme Merquior, *Op. cit.*, p. 48.

actores comenzaron a cocinar la revolución. Por un lado estaba la burguesía, ansiosa de la abolición de la autocracia y de las supervivencias feudales, del otro, el proletariado industrial permeado por ideas socialistas, el tercer actor eran los campesinos que buscaban liberarse de los terratenientes. Más tarde, en 1912, el partido bolchevique, clandestino y bien organizado, *sabedor del poder de los medios de difusión* publicó el diario Pravda (La Verdad). Frecuentemente prohibido por el gobierno zarista y con reapariciones constantes bajo denominaciones distintas, *aunque siempre dejaba ver que se trataba de la misma publicación.* "Es importante su influencia en la formación política y en la organización de los trabajadores de San Petersburgo que se manifestó en el periodo revolucionario de 1917"²⁹

A raíz de la Primera Guerra Mundial aumentó en Rusia el malestar en las masas populares cuyos sufrimientos se incrementaron, pero también en la burguesía aumentó la inconformidad debido a la incapacidad o desinterés del gobierno monárquico de defender los intereses nacionales. Hacia fines de 1916 y principios de 1917 aumentaron las huelgas, el 8 de marzo (23 de febrero en el calendario ruso) en ocasión del Día Internacional de la Mujer estalló otra de las huelgas en la cual la guarnición de la capital se negaba a reprimir el movimiento y a los pocos días se pasó al bando revolucionario que comenzaba a cobrar mayor fuerza. Entonces se formaron soviets (consejos) de obreros y soldados.

²⁹ Juan, Brom; ¿Por qué desapareció la Unión Soviética?, p.33

El zar renunció y el soviet de Petrogrado, el más importante, lanzó un "llamamiento a los pueblos del mundo", en el que pedía paz sin anexiones ni indemnizaciones pero el gobierno provisional aplazó la resolución de este problema y otros agrarios. Los campesinos aceptaron las posiciones de los bolcheviques, dirigidos por Lenin, Trotski y Stalin. Para noviembre los obreros, soldados y marineros de Petrogrado, bajo la dirección de su soviet, encabezado por los bolcheviques, tomaron el poder y lo entregaron al congreso de los soviets. Tal congreso decretaba la institución del poder soviético y cumplía con las peticiones que no atendió el gobierno provisional.

Si Lenin hablaba de la dictadura del proletariado, Stalin al hacerse cargo del poder impuso su notorio personalismo, por eso el régimen de Stalin se puede adjetivar como "totalitario" puesto que logró controlar desde un centro único el campo del pensamiento y la acción del hombre para transformar el comportamiento humano con la finalidad de lograr metas supuestamente más elevadas.³⁰ En los tiempos de Stalin se limitó la libertad tanto en la literatura como en las artes, un chiste muy divulgado decía que la única música autorizada era la que Stalin sabía silbar.³¹ Este tipo de gobierno no estaba dispuesto a tolerar la oposición, pues la teoría del centralismo democrático quedó resumida en una famosa frase de Lenin: "Libertad en la discusión, unidad en la acción", esto quiere decir que los miembros del partido estaban obligados a apoyar cualquier decisión tomada por la élite. Así,

³⁰ Moore, Barrington; Autoridad y Desigualdad bajo el capitalismo y el socialismo (E.E.U.U., U.R.S.S. Y China), p. 59.

³¹ Moore, Barrington; Op. cit., p.60.

la autoridad del gobernante se hizo cada vez más incuestionable gracias a las medidas represivas adoptadas por éste. Después del XIV congreso celebrado en 1925 cesaron los ataques públicos a personas y programas de la dirección del partido, lo cual demostró que el concepto de élite revolucionaria controladora de las bases del mismo era un hecho patente; de este modo las campañas contra distorsiones burocráticas en general se iniciaban en los niveles más altos de los soviets locales que tenían cada vez mayor libertad de acción. Los costos del uso de la autoridad política fueron dolorosos "Sin duda hubo muchas protestas que las estadísticas no reflejan. Pero protestar podía ser peligroso y aquel que manifestará su descontento, podía terminar en un lejano campo de trabajo"³²

A la época de Stalin se le conoce con el nombre de "El gran terror" en el cual era común utilizar medidas represivas como: la "purga política", que consistía en que algún miembro del partido perdía esta calidad; las detenciones; las ejecuciones o el envío a un campo de trabajo. En resumen lo que hizo posible y probable "El gran terror" fue: 1.-la actitud bolchevique de destruir cualquier oposición; 2.-su conciencia de ser una élite revolucionaria sin mucho apoyo de las masas; 3.- el miedo y el recelo en los altos círculos del partido hacia la política stalinista y 4.- el antagonismo y resentimiento existente entre la población. Con estas medidas la legitimidad fue sustituida por el poder bruto y el miedo generalizado. Entre los estigmas del socialismo están la ausencia de libertad intelectual, es decir, la existencia de una

³² Moore, Barrington; *Op. cit.*, pág.81

"verdad" prescrita. "Se dice a menudo que la ausencia de libertad intelectual no molesta más que a los intelectuales, que además no son más que un reducido segmento de la población. Pero donde hay represión contra los intelectuales, el resto de la población también es víctima de una opresión arbitraria."³³

Otro momento de relevancia en la Unión Soviética, en cuanto al tema de la "libertad de información" fue cuando Mijail Gorbachov tomó las riendas de ese país. En un principio todo parecía indicar que no habría cambios, sin embargo la historia demostró, en poco tiempo, lo contrario. Por principio de cuentas, llama la atención el nombramiento de Boris Yeltsin como primer secretario del Comité del PCUS en Moscú. Enseguida, en el XXVII Congreso del PCUS (del 25 de febrero al 6 de marzo de 1986) se inauguró una nueva etapa y empezó a tomar auge una línea política denominada *perestroika* (reestructuración) además de la *glasnost* (transparencia), donde se propone la amplia libertad de discusión, tanto en la prensa, radio y televisión, como en la expresión artística. En este congreso Gorbachov, después de condenar a algunos de sus predecesores, exige democratizar la vida de la nación y en la sesión de clausura presenta una definición de socialismo, incluida en el programa del PCUS y que plantea, entre otras cosas: Derecho igual al trabajo para todos, siguiendo el lema de "cada quien según su capacidad, a cada quien según su trabajo"; democracia genuina en todos los aspectos de la vida política, económica y social; libertad,

³³ Moore, Barrington: Op. cit. p. 159

derechos humanos y dignidad garantizados para todos, por el bien de la sociedad y para el desarrollo individual.³⁴

El congreso terminó con la aprobación de las propuestas de Gorbachov y la elección de un nuevo comité central, el 40 por ciento de cuyos miembros no habían formado parte de este órgano gubernamental.

La *glasnost*, se reafirmó y se impulsó a través del discurso de Gorbachov en junio de 1987 y se impuso sobre algunos intentos de restricción aplicados por autoridades locales. Los tres años de gobierno de este dirigente no cancelaron el predominio absoluto del PCUS en el gobierno, pero abrieron un cauce a la discusión pública y despertaron la actividad política de las masas. Entonces se observaron cada vez más declaraciones y movimientos disidentes, que presagiaban el derrumbe de la Unión Soviética.

Gorbachov según Michel Heller quiso quedar como el héroe del cambio con la finalidad de afianzar el poder, entonces los publicistas, economistas se convirtieron en la vanguardia de la *glasnost* y una vez más las cifras demostraban que algo no andaba bien en la URSS y por lo tanto hacia falta una reestructuración (*perestroika*). La *glasnost* sirvió para desencadenar una fuerte sacudida y demostrar que el programa reformista era la única opción.

³⁴ Juan, Brom; Op. cit., p.65

La prensa extranjera también fue cooptada por el gobierno de Gorbachov; los corresponsales extranjeros se vieron liberados de la necesidad de buscar noticias, pues para eso estaban ahí las agencias. Occidente pronto apoyó la renovación de la conciencia social de la Unión Soviética propuesta por Gorbachov.

La elaboración de una ley de prensa e información que delimitaría el marco legal de la *glasnost* se inició en 1986, dos años más tarde se conocían los principios fundamentales de esta ley, que fue finalmente adoptada en 1990. Heller habla de los límites de la *glasnost*, "Los grandes misterios siguen siendo insondables. Como antes de la *glasnost* todas las decisiones de la Instancia Suprema se toman en el mayor de los secretos. El mecanismo que conduce a estas decisiones sigue sin conocerse."³⁵

Lo concerniente a las formas de control de la *glasnost* está implícito en las técnicas del periodismo soviético, en el monopolio del Estado sobre el papel, la información sesgada y el uso del lenguaje. En la Unión Soviética el poder de censurar recayó sobre los jefes de redacción, algo muy similar de lo que sucede en occidente. Para transformar los periódicos en paladines de la *glasnost*, de la *perestroika* y la democracia, se cambió la línea del partido y se nombraron nuevos jefes de redacción.

La "autofinanciación" de los órganos de prensa construyó a los redactores a salir a la casa de los lectores y surgen los textos sensacionalistas sobre los enigmas del pasado soviético.

³⁵ Michel, Heller; El séptimo secretario, p. 163

Heller ve similitudes entre los regímenes de Stalin y de Gorbachov. La *glasnost* da la pauta para que al lado de los órganos de información oficiales, existieran otros "disidentes", que a la vez son voces enmascaradas que traducen la política del secretario general, durante la época de Stalin esto se llamó "crítica y autocrítica".

La cólera del pueblo, desencadenada y controlada por el guía, sirve para reforzar su poder personal y subrayar el lazo indisoluble que le liga con los trabajadores. Es difícil comprender el periodo del "Gran terror" (1935-1938) sin tener en cuenta que se trató de una época de muy amplia *glasnost*, expresada en forma de denuncias – abiertas o secretas –, en las reuniones o en las cartas a los periódicos. El terror, que afectaba a todas las capas de la sociedad, era descrito por la propaganda como una guerra contra los jefes, llevada a cabo por el padre del pueblo para defender al pueblo.³⁶

La literatura se convierte en delincuencia en los regímenes dictatoriales. En la U.R.S.S. durante muchos años imperó el monopolio de la literatura (dogmática), por parte del estado. Con la instauración de la *perestroika* comienzan a emerger muchas voces soterradas por largo tiempo. En el cine y en las artes pasa lo mismo.

En 1986 el campo de la literatura comienza a poblarse de obras que proyectan nueva luz. Un claro e importante significado político. Nombres como los de Vasil Bykov, Cinghiz Aitmatov, Viktor Astafiev comienzan a ser conocidos por los lectores, a pesar de ser autores acercados a la visión occidental del cristianismo, con esta apertura, las

³⁶ Michel, Heller, *Op. cit.*, p. 151

viejas obras apologéticas de Jdanov, Gorki y Radek dejan de ser las únicas obras disponibles en el panorama ruso.

Junto a la literatura estaba el periodismo. A partir de 1986 comienza a salir de las décadas de oscuridad y es que la opinión pública terminó por ejercer cierta presión en el seno de las capas superiores de la burocracia, los "grupos de interés" comenzaron a dar expresión a ciertos fenómenos de malestar y descontento sociales a partir de la época de Brezhnev, entre estos grupos se percibe a los intelectuales, los científicos, los jóvenes tecnócratas y su renovada ideología, las nacionalidades no rusas, la juventud, los ecologistas, las mujeres y los obreros; voces sin duda disímiles pero que hacían cuanto podían con la finalidad de ser escuchadas, de transformar su realidad. "El hecho de que este descontento tome formas todavía poco colectivas y activas no significa que no se exprese. El rápido aumento de cartas de crítica enviadas a los diarios son testimonios de ello.³⁷ El número de estas misivas oficialmente registrado para los tres diarios (Pravda, Izvestia y Trud) pasó de 300,000 en 1955 a 720,000 en 1960, a 1.14 millones en 1965, a 1.26 millones en 1970, a 1.47 millones en 1975 y a más de 1.5 millones a principios de los años ochentas.

Cabe mencionarse que el "efecto Gorbachov" en Europa Oriental amplió un movimiento que ya había comenzado a verse incluso antes que Mijail Gorbachov asumiera su cargo, la "opinión pública manifiesta" comenzó su crecimiento. En Polonia, Hungría, Checoslovaquia y en la República Democrática Alemana, en los ochentas.

³⁷ Ernest Mandel, *¿Hacia dónde va la URSS de Gorbachov?*, p. 56

Esta parte del trabajo sirvió para bosquejar en breves líneas el panorama de la libertad de opinión en la URSS, con sus particularidades, recordando que la "censura" como violación a las libertades fundamentales no es un fenómeno privativo de regímenes socialistas, si se incluyó el caso es para colorear el cuadro total que se intenta presentar. Goytisolo dice: "La gran mayoría de las naciones hispánicas vive bajo sistemas en los que el ejercicio de la palabra es peligroso, la literatura puede constituir un crimen y el escritor convertirse y ser tratado como un criminal. En Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, el poder delictivo de la literatura ha conducido al encarcelamiento, secuestro, desaparición o muerte a decenas de autores (¿Qué ha sido de Julio Castro?, ¿Qué ha sido de Haroldo Conti?, ¿Qué ha sido de Rodolfo Walsh?), autores cuya escritura ha sido asimilada por las dictaduras de turno no sólo a un acto de sedición sino a un delito ordinario, corriente y vulgar..."³⁸

A simple vista, parecería que el férreo control que la Unión Soviética ejercía sobre los medios de difusión la colocaba en un polo opuesto al de los países "liberales" como Estados Unidos, Inglaterra, Francia o Italia, donde la prensa escrita y los medios audiovisuales parecen gozar de plena libertad, empero, si se observa a profundidad el fenómeno, es posible percibir la dependencia de los medios respecto a instancias político-administrativas, leyes anticomunistas, además de la concentración en pocas manos de éstos. También existen otros tipos de dependencia en las naciones menos desarrolladas tanto en lo

³⁸ Juan, Goytisolo; Contracorrientes, p. 221

económico, lo político y en lo tecnológico que condicionan el "derecho a la información".

En 1994 se firmó el Acta final de la Ronda Uruguay del GATT, con lo que culminó el proceso iniciado en Bretton Woods de asociación para el desarrollo capitalista con la eliminación de los obstáculos del tráfico comercial.³⁹ Han surgido organismos como la Organización Mundial del Comercio (OMC), para garantizar el orden del libre cambio y regir las relaciones económicas a escala global junto con el Fondo Monetario internacional (FMI). Como se aprecia existen estrechos vínculos entre el *laissez faire, laissez passer* económico y el informativo.

La libre circulación de ideas se sustenta en el supuesto de que una amplia gama de medios de difusión emite información variada y valiosa para el progreso humano. Esta argumentación hace parecer que entre más empresas de este tipo existan más visiones particulares se presentan y, por ende, el ser humano estará mejor informado y en condiciones de hacer valer sus derechos y de decidir responsablemente su destino sopesando cada opción. Lo cierto es que las ideas que tienen preponderancia son las de los poderosos, tanto en lo económico como en lo político, la tesis de que las audiencias racionalizan todo lo que leen, escuchan o ven es falsa, pues al hacer esta apreciación se dejan de lado los factores psicológicos que los publicistas conocen mejor que nadie. La libre competencia no garantiza la libertad de información como es patente.

³⁹Santiago, Sánchez González: Los medios de comunicación y sistemas democráticos, p.39.

Existe una clara interdependencia entre los medios de difusión y el sistema económico. Estas empresas se han convertido en verdaderos gigantes, en su mayoría bajo el régimen de sociedades anónimas o holdings (conglomerados). Ahí están los casos de Televisa y TV Azteca, empresas que ejercen un considerable influjo sobre las esferas gubernamentales; tomando en cuenta que influyen de manera notable sobre la percepción de sus audiencias respecto a los asuntos públicos. En el caso específico de México las concesiones de radio y televisión son otorgadas o renovadas discrecionalmente por el gobierno a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estableciéndose enlaces bilaterales que mediante una sinergia buscan el afianzamiento de los intereses de ciertos grupos de poder en desmedro de la sociedad. Para ejemplificar esto basta con recordar que el finado Emilio Azcárraga Milmo declaró que Televisa era un soldado del Partido en el poder (PRI). No hay que olvidar el conflicto de intereses que puede darse entre "la función social" de los medios y los fines del holding. En el presente no estamos lejos de reflejarnos en la siguiente afirmación: "(...) el control de toda la información que reciben los casi doscientos Estados - naciones de la tierra se encuentra hoy en día centralizado en unas pocas sociedades anónimas."⁴⁰

1.3.3.2 MÉXICO Y SU REVOLUCIÓN

La Constitución mexicana de 1917 ha sido considerada como uno de los documentos jurídicos más destacados del siglo XX, en lo que a las

⁴⁰ Santiago, Sánchez González; Op. cit., p. 49

libertades fundamentales se refiere, sin embargo las ideas liberales que en ella se encuentran, fueron acogidas en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana del 22 de octubre de 1814, que garantizaba la libertad de hablar, de discurrir y de manifestar opiniones por medio de la imprenta. En tal decreto también se fijaban los límites que no podían ser rebasados como: atacar el dogma, alterar la paz pública y ofender el honor de otra persona.

En el México independiente la libertad de expresión se plasmó en el artículo sexto de la Constitución de 1857. En lo fundamental esta garantía ha permanecido inalterada hasta nuestros días, pues la única modificación hecha a este artículo constitucional fue en 1977. Entonces se añadió aquello de "El derecho a la información será garantizado por el Estado."

En un contexto de analfabetismo (en 1910 sólo el 30 por ciento de la población mayor de 10 años sabía leer), aparecieron muchos de los periódicos de corta vida y que tenían estrecha relación con los clubes liberales. Una de las revistas de oposición más importante fue Regeneración, fundada en 1900, a través de ella se propagó la resistencia contra la reelección de Porfirio Díaz, además de que entre sus páginas aparecían exigencias acerca de las transformaciones sociales necesarias, como el desarrollo del sistema educativo y la jornada laboral de ocho horas.⁴¹ En la primera fase de la Revolución se garantizó la libertad de prensa y así fue como surgieron periódicos con

⁴¹ Karin, Bohmann: Medios de comunicación y sistemas informativos en México, p. 68.

distintas ideologías, entre ellos los contrarios al presidente Francisco I. Madero.

El 23 de marzo de 1913 Venustiano Carranza, uno de los actores centrales de la Revolución Mexicana, expidió el Plan de Guadalupe a través del cual se buscó contrarrestar el poderío terrateniente, clerical e industrial; además Carranza buscaba afianzar su programa y restaurar el orden constitucional, en 1917 logra esto último y con ello instaura el liberalismo social mexicano. Cabe resaltar que la prensa fue su gran aliada. En 1913 fundó El Constitucionalista, periódico considerado el órgano oficial del gobierno constitucionalista, pues:“(...) el gobierno de Madero con una imprevisión maravillosa, se había quedado sin prensa; no tenía portavoz poderoso, no podía difundir sus ideas; no podía propagar sus aspiraciones; en cambio, la prensa enemiga, terriblemente enemiga de la Constitución, la que estampaba las palabras de mayor infamia en sus columnas, la que llamaba bandidos a los revolucionarios, estaba en pie, dirigida por altas inteligencias, escrita por plumas de primer orden; con estos antecedentes el primer jefe del ejército constitucionalista buscaría contar con una prensa afín con los principios que fueron precisándose y ampliándose en el curso de la lucha(...)”.⁴²

Durante la presidencia de Carranza la prensa se subordinó a “los objetivos revolucionarios” (como en la URSS). En la Constitución de 1917 se garantiza la libertad de prensa y de opinión; lo cual no evitó que Carranza tomara medidas contra aquellos periodistas que desde su

⁴² Laura, Navarrete et. al.; La prensa en México (1810-1915), p. 198.

perspectiva no propagaban la "verdad absoluta" acerca de las cuestiones políticas y militares.

1.3.3.3 LOS ESFUERZOS EN EL PANORAMA INTERNACIONAL

En 1919 se firmaron los acuerdos que cerraron el capítulo de la Primera Guerra Mundial. En los años que transcurren entre el fin de ésta y el principio de la Segunda Guerra Mundial no dejan de existir tensiones importantes. El Tratado de Versalles instituyó una organización internacional: La Liga (o Sociedad) de las Naciones, antecedente inmediato de la ONU.

En 1919, se vislumbró la luz de la constitución de Weimar, en la cual se reconocían, junto con las libertades individuales tradicionales, los derechos sociales referentes a la protección de la familia, la educación o el trabajo, que dio pie a otras constituciones, pues gran parte del constitucionalismo surgido después de la Segunda Guerra Mundial estaba inspirado por los preceptos de Weimar, ejemplos de ello son las constituciones Italiana (1947), Francesa (1946) o Española (1978).

En 1933, Franklin D. Roosevelt asumió el gobierno en EU. y con él llegó la política del Nuevo Trato. Con la cual se proclamó en pro de la libertad de las naciones del yugo de la miseria y del terror. Ello es planteado en sus cuatro puntos: 1) Libertad de palabra y expresión en cualquier parte del mundo; 2) libertad de creencia en cualquier parte del mundo; 3) liberación de la necesidad, es decir un entendimiento económico que asegure a cada nación del mundo el bienestar suficiente para sus habitantes; y 4) liberación del temor, lo cual se relaciona con

la reducción mundial de armamentos a tal punto que las naciones convivan pacíficamente.⁴³

El siglo XX ha presentado la internacionalización de los Derechos Fundamentales. La nueva premisa es que los atentados contra los derechos y libertades de la persona no es sólo cuestión "doméstica" de los Estados, esto explica la presencia de los "cascos azules" en la ex Yugoslavia. Esa internacionalización es el sostén de las Naciones Unidas. La promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, a la que sucedieron los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, así como de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 que pretendieron ser el eco de la esperanza humana que desde épocas ancestrales ha luchado para verse liberada del temor al ver violados una y otra vez sus derechos más esenciales.

A partir de la segunda mitad del siglo XX la preocupación por el derecho a la información en la escena internacional se hizo constante, de este modo el Convenio para la Salvaguarda de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales se firmó el 4 de diciembre de 1950 (cuatro años antes de la constitución de la Comisión Europea de Derechos Humanos) en Roma, Ahí los gobernantes signatarios expresaron en el preámbulo que los países que representaban "(...)poseían un patrimonio común de ideales y de tradiciones políticas, de respeto de la libertad y de preeminencia del derecho".⁴⁴

⁴³ Jacques, Maritain; Los derechos del hombre y la ley natural, p.77

⁴⁴ Santiago, Sánchez González; Op. cit., p.73.

Años después, en 1959, se creó un tribunal europeo encargado de garantizar la libre expresión y de homologar criterios en los casos de presuntas infracciones de aquellos. La Conferencia General de la UNESCO en su décimo quinta sesión (noviembre de 1968) autorizó a su director general acometer un programa de investigación de largo alcance acerca del papel y los efectos de los medios de difusión en la sociedad. Se ha hablado mucho del "derecho a la información" desde una dimensión universal, supraestatal y se ha pisado incluso el campo del derecho internacional, el derecho universal de replica constituye una muestra de lo dicho. A propuesta de Francia, en 1952 la Asamblea General de la ONU aprobó por mayoría y con el voto en contra de Estados Unidos, la URSS e Inglaterra un convenio sobre el derecho de rectificación, con esto se observa la iniciación de un nuevo camino: los acuerdos regionales o multilaterales sobre "derecho a la información". En 1973, la Cuarta Conferencia de jefes de Estado de los países no alineados, celebrada en Argel recomendó reorganizar los sistemas de comunicación de los propios países no alineados, más tarde en 1976, se proclamó la necesidad de "descolonizar la información", ese mismo año en Colombo, durante la V Conferencia de Países no Alineados se lanzó la idea de un Nuevo Orden Internacional de la información, convertido después en el "Nuevo Orden Mundial de la Información y de la Comunicación" (NOMIC); reivindicación incorporada a los programas de la UNESCO y de la Asamblea de la ONU en 1978. La preocupación por el pluralismo en la información dio vida a la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, creada en 1977

por Amadou Mahtar M'Bow y presidida por el irlandés Sean Mac Bride, esta comisión emitió un informe conocido como el Informe Mac Bride, cuyo mérito consistió en haber sido el "primer documento oficial emitido bajo los auspicios de un organismo de la comunidad de naciones en el que está planteada con pelos y señales la cuestión del desequilibrio de los flujos de información".⁴⁵

La preocupación continúa vigente, en la Segunda Cumbre de las Américas efectuada en abril de 1997, se reflejó esto, pues dentro del punto tocante a la democracia se acordó apoyar la supervisión de la libertad de prensa en el marco de la OEA y en Estocolmo en abril de 1998 en la Conferencia Internacional de Políticas Culturales para el Desarrollo convocada por la ONU los ministros de cultura del orbe, entre ellos el mexicano, pidieron que el Internet funcione como un "servicio público universal".

Los Consejos de prensa han funcionado en Europa Occidental y en otros países con el fin de mantener la integridad y la responsabilidad de la profesión, así como la credibilidad y prestigio ante la opinión pública. Sólo que por ser instituciones espontáneas y voluntarias, independientes del gobierno sus decisiones carecen de respaldo jurídico. Por otra parte en los Estados Unidos el Estado ha tenido bastante injerencia en los medios de difusión electrónicos, mientras los impresos han quedado más o menos desatados de manos. El primer argumento que adujo el gobierno fue el de la escasez del espectro electromagnético, pues a diferencia de otros modos de expresión la

⁴⁵ Armand, Matterlart; La comunicación-mundo, p.261.

radio y la televisión no pueden ser de uso de todos, enunciación que deroga el principio plasmado en la Primera Enmienda de la Constitución Norteamericana (1791) que prohibía al congreso la aprobación de cualquier ley que restringiera la libertad de expresión o de prensa. Para darle fin a esta regulación se creó la Federal Radio Commission. Más tarde se observó la capacidad de influencia y la penetración de la televisión y la radio en amplios segmentos de la población y tal cosa sirvió para sustentar una reglamentación por parte del gobierno. Otro país que ha demostrado su interés por regular la actuación de los medios es Gran Bretaña cuyo ejemplo es la Broadcasting Act de 1990 en cuyos preceptos se habla de una comisión de quejas en materia de radiodifusión (Broadcasting Complaints Commission) y del Consejo de Normas para Radio y Televisión (Broadcasting Standards Council), órganos encargados de resolver discrepancias y elaborar un código para especificar las obligaciones y derechos de los medios informativos. Esto que parecería ser una opción eficaz tiene sus puntos en contra como la falta de competencia con servicios privados y la estrecha vinculación de los órganos gestores de la televisión y los partidos políticos que han ocupado los gobiernos de estos países. La contraparte la encontramos en las medidas desreguladoras arrastradas por los vientos neoliberales. La autorregulación sólo puede justificarse en el plano ético sin que la sustituya el plano jurídico. En Estados Unidos Ronald Reagan fue uno de los impulsores de la autorregulación y una de sus primeras acciones fue el ataque a la "Fairness Doctrine" que era uno de los principios de la regulación de medios electrónicos y

cuya observancia incumbía a la Federal Communications Commission (FCC). Mientras tanto en Europa personajes como Rupert Murdoch y Silvio Berlusconi atacan al modelo público de radio televisión esgrimiendo el recurso de la libertad de prensa,⁴⁶

Las preguntas *¿Qué ha sido del derecho a la información en México en los últimos años?, ¿Qué se ha logrado hasta ahora en este campo?, serán contestadas en el siguiente capítulo. Así como durante la exposición del análisis. Sin embargo, antes de ello es necesario esbozar los rasgos predominantes de la circunstancia política en México, examinar el pensamiento y la postura de los partidos, los del jefe del ejecutivo y la sociedad en general acerca del tema que nos ocupa.*

La imagen de los presidentes hasta el gobierno de salinas era de control total, pues cada presidente ejercía control absoluto sobre el Estado, el partido, el Congreso, los gobernadores estatales, el poder judicial, el ejército y la burocracia; esto no sucedió específicamente así en los últimos años.

El presidente comenzó a enfrentar la oposición, desde 1997 el PRI que ya no es mayoría absoluta en el Congreso, las críticas por parte de periodistas son posibles, la ciudadanía comienza a ser testigo de los debates, el partido oficial está muy cerca de perder su posición hegemónica. Actualmente existen fuerzas políticas como el PAN, el PRD, el EZLN que ponen en serios aprietos al PRI.

⁴⁶ Santiago, Sánchez González; *Op. cit.*, p. 69

El periodismo mexicano parece atravesar una nueva etapa en que la adulación y la alabanza hacia el ámbito oficial paulatinamente deja de ser norma, al respecto Carlos Monsiváis dijo el 17 de agosto de 1994 en un programa de UNIVISIÓN que "los periodistas que no critican al presidente están perdiendo lectores. Nadie piensa que son diarios serios"⁴⁷

Los antecedentes son variados; en 1926 se desarrolló un conflicto entre la prensa y el gobierno, cuando *Excélsior* y *El Universal* siguieron una línea contraria al gobierno de Plutarco Elías Calles respecto al conflicto entre la iglesia y el Estado al apoyar el Movimiento Cristero. Durante esta época la censura se hizo patente y en 1931, Calles aprovechó conflictos internos en *Excélsior*, la táctica era cambiar a los directivos incómodos con el pretexto de conflictos laborales.

Miguel Alemán se apoderó a través de los conflictos laborales de *Novedades*, que pronto se transformaría en vocero oficial. Las características de este sexenio fueron el uso de "pagos extraordinarios" para los periódicos y los periodistas, y represiones abiertas.⁴⁸

Alemán introdujo el "Día de la libertad de prensa", celebrado cada 7 de junio. Ese día los editores de periódicos y los periodistas ofrecen una comida al presidente en la cual, los discursos son opuestos a lo que se ve en la realidad cotidiana. Este año 2000 se cuestionó el que el jefe del ejecutivo dé los reconocimientos.

⁴⁷ Francisco Javier Torres; *El periodismo mexicano*, p.41

⁴⁸ Karin Bohmann, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, p. 77

De la época de Díaz Ordaz se conocen múltiples represiones contra periodistas y medios de prensa. Excélsior crítico la masacre del 2 de octubre y meses después se cometió un atentado dinamitero contra el edificio del rotativo. El arresto a empleados de La Voz de México, la ocupación y destrucción de las oficinas de dicha empresa periodística es otra muestra del ejercicio autoritario y represivo del poder.

Nuevamente en 1976, detrás de un conflicto interno de Excélsior el gobierno de Echeverría atacó y limitó el libre desarrollo de la prensa en México, con el aparente afán de disuadir a las demás publicaciones de ejercer su crítica.

El gobierno salinista se caracterizó por su particular manejo de imagen y por su ola privatizadora, así como por la represión contra el libre ejercicio de la libertad de expresión. No se nos olvide el despido de Guillermo Ochoa de Televisa por cuestionar el trasfondo del encarcelamiento del líder sindical Joaquín Hernández Galicia "La Quina". El hecho publicitariamente fue contundente, pues todos los medios presentaron el particular como un intento serio por limpiar al sindicalismo de los cacicazgos.

Los fraudes electorales estaban a la orden del día, Tejuipilco es una muestra de ello, en ese lugar los perredistas no quisieron aceptar el fraude y en un mitin en diciembre de 1990 los granaderos golpearon a los manifestantes después de lanzar gases lacrimógenos, en medios de prensa como Uno más Uno acusaron al PRD de haber iniciado la

agresión, del asesinato de dos policías y un civil, además de herir a 22 guardias.

Tradicionalmente se analiza, se estudia o se menciona con referencia a un periodo gubernamental que en el caso de México es un sexenio *verbigratia* "en el gobierno de López Portillo se privatizó la Banca en México o durante el *salinato* fue patente la ola privatizadora, aunque no se quisiera, por rechazo o posición política, no se puede evitar que en un trabajo como éste se haga referencia manifiesta e implícita al primer mandatario.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EN EL CONTEXTO

MEXICANO

Después del resumen histórico y del repaso conceptual, presentado en el capítulo anterior, sigue una recapitulación y en adelante se aborda el asunto de los medios masivos de difusión MMD en el contexto mexicano. A lo largo del presente capítulo se abordan los aspectos fundamentales que influyen en el desenvolvimiento de los medios difusores, aspectos, muchas veces negativos, que están coligados al derecho a la información que siendo materia de múltiples discusiones no se ha constituido como una garantía real hasta el momento. Al respecto se hace un breve recuento histórico, centrado en el México contemporáneo, el México que ha venido prometiendo el cambio institucional, la democracia plena y con ella la apertura a todas las voces.

Desde las primeras consultas públicas, que en torno al derecho a la información se hicieron en el sexenio de López Portillo, hasta nuestros días han cambiado muchas cosas. El asunto continúa siendo nebuloso, a pesar de que la oposición llegó al Congreso de la Unión y con ella resucitó la posibilidad de aterrizar el artículo sexto de la constitución mexicana como también la clara reacción de los empresarios, dueños de medios, que ven con malos ojos toda amenaza contra el *status quo*. Desde esta perspectiva, los medios de difusión son analizados como variables dependientes.

2.1 DETERMINANTES ECONÓMICOS DE LOS MMD MEXICANOS

Los medios de difusión se han convertido en un sector productivo de gran importancia. Las empresas de comunicación no son entes aislados de la economía y la política, más bien son empresas sometidas a las leyes de la producción, del intercambio y del consumo, que se aplica a toda mercancía. Como cualquier otro, este sector necesita de inversiones y medios que permitan manejar su producción, reducir sus costos y estudiar las necesidades del mercado. "(...) Los aparatos de difusión de masas no operan como simples instituciones de esparcimiento, diversión, cultura o educación, ni tampoco como meras instancias informativas desvinculadas del proceso de producción y reproducción de la sociedad, como lo quieren hacer aparecer los sectores monopólicos que los controlan. Son aparatos que, a través de su inserción orgánica en el proceso global de circulación de las mercancías desempeñan una función medular al interior del proceso de producción y reproducción de la sociedad"⁴⁹.

Si una época de bonanza permitió al Estado realizar proyectos asistenciales en comunicación social y se intentó limitar de los monopolios en la recesión mundial, la necesidad de recuperación del capitalismo mexicano obliga al Estado a virar sus políticas al respecto.

⁴⁹ Javier, Esteinou; Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía, p.68.

Televisa crece en lo económico a la par de la necesidad de mantener una opinión pública favorable, es ahí donde el gobierno necesita de Televisa. El 10 de abril de 1980 durante las audiencias públicas sobre el derecho a la información Humberto Barbosa López leyó en la Cámara de Diputados un documento que exponía la fuerza adquirida por el consorcio. En cuanto a la modificación hecha al artículo 28 Televisa buscó, a través de su cadena en EU superar el impedimento de operar y explotar satélites.

Los intereses transnacionales constituyen los principales factores de influencia en las empresas de información. En los grandes canales de la televisión mexicana constantemente se transmiten programas importados del extranjero, el país exportador predominante es Estados Unidos. La importación de tecnología extranjera a un país como México acarrea múltiples beneficios para los exportadores. Una cadena de negocios que subraya la dependencia tecnológica de los países subdesarrollados; además de las refacciones y los servicios de mantenimiento, que son eslabones que completan la dependencia.

Para, Kaarle Nordenstreng y Tapio Varis, los autores del "proyecto finlandés" entre más bienestar material, menor es la pasividad y viceversa. Miquel de Moragas considera que el dicho proyecto es pertinente para demostrar las relaciones existentes entre la práctica de los medios de difusión, la investigación y el contexto sociopolítico en el cual se encuentran inmersos. Para tales investigadores los medios de difusión masivos pueden llegar a ser un instrumento de libertad y de mejora de condiciones de vida. Kaarle

Nordenstreng y Tapio Varis con "¿Circula la televisión en un solo sentido?" abrieron el camino a los estudios sobre el Nuevo Orden Internacional de la Información, este trabajo es una descripción sobre la circulación de los mensajes televisivos en el mundo, generados en su mayoría desde los centros hegemónicos, otra característica del estudio es que deja de lado el modelo norteamericano de investigación sobre los efectos de la comunicación, para hablar del control de la misma, lo cual no es novedoso pero si revelador sobre la postura de los investigadores. En el trabajo aparecen citas sumamente reveladoras sobre el imperialismo comunicativo. La idea acerca de que el aumento cuantitativo de los medios implica su desarrollo cualitativo sufre un tropezón. Aparte de que Las sociedades primermundistas tienen mayores necesidades de información y cargan a costas menos dependencia⁵⁰. Por otro lado están las agencias publicitarias que, además de crear nuevos mercados para las empresas comerciales transnacionales y extender los actuales, financian los medios de difusión nacionales y los utilizan como blancos culturales⁵¹. Luego la dependencia financiera, que es la que por ahora interesa, es signo de influencia política y cultural.

⁵⁰ Miquel, Moragas; Teorías de la comunicación, p. 62

⁵¹ Karin, Bohmann; Medios de comunicación y sistemas informativos en México, p.262

La llegada de tecnología ha sido vista con desconfianza por gran parte de los académicos, quienes la han catalogado como resultado del imperialismo estadounidense en la región y es obvia tal desconfianza en una zona donde los gustos, los patrones de conducta externos se convierten en parte de la cultura popular, en elemento invariable de la cotidianidad. Tan sólo el 90% de la oferta audiovisual de los sistemas de televisión multicanal (codificada) proviene de Estados Unidos, además de que hoy en día a través de las redes de telecomunicaciones fluye un 80% de informaciones y comunicaciones que provienen de Estados Unidos.⁵² Otro factor capaz de cimentar las anteriores sospechas es el hecho de que las nuevas tecnologías están en manos de pequeños grupos y no de la gran masa social. El origen de las nuevas tecnologías está en el sector militar y la expansión de éstas tiene razones de tipo económico⁵³, por ende considerarlas neutras es cerrar los ojos ante la realidad.

Como refuerzo operativo, dentro del ámbito nacional, los propietarios de los medios tienen sus asociaciones, agrupaciones o cámaras para ejercer presión sobre la política de comunicación social, misma que es rechazada porque afecta a sus intereses. El otorgamiento de créditos abre la posibilidad de influir sobre sus contenidos.

⁵² Carmen Gómez Mont, "Experiencias y desafíos de las nuevas tecnologías de información", Revista Mexicana de Comunicación # 54, mayo-junio de 1998, pp. 30-34.

⁵³ Delia Crovi Druetta, "Las NTC, Piezas claves en la reorganización global"; Revista Mexicana de Comunicación # 54, mayo-junio de 1998, pp.35-37, aquí p.35

La empresa privada fue uno de los canales por los cuales entraron las nuevas tecnologías, debido, preponderantemente, a la *minimización del Estado* en cuanto a su participación en la economía, en este tenor Televisa es una de las empresas más significativas, de su parte están sectores que jamás atacarán las bondades de las nuevas tecnologías al hacer uso de ellas en su afán de reafirmar el consumismo.

En la sociedad mexicana existe *penetración tecnológica* en los diversos sectores sociales, en unos con mayor presteza que otros, pero la población está ahí "¡siempre fiel!". A la entrada de dichas tecnologías que influyen en el proceso de toma de decisiones, en los hábitos de consumo y en general en las relaciones sociales.

En la actualidad existen 595 estaciones de televisión divididas en canales nacionales, repetidoras, televisoras locales y estatales; 1332 emisoras radiofónicas: 873 de AM y 475 de FM, 59 agencias de información: 14 nacionales y 45 internacionales. Todo esto, reforzado con las cuatro horas diarias que cada mexicano pasa frente a un televisor, son factores que denotan lo que pasa en nuestra sociedad.⁵⁴

Es importante destacar que existe una especie de simbiosis entre los diversos grupos de poder. La pasada visita del Papa a México (enero de 1999) ilustra que el Estado, la iglesia, los empresarios (entre ellos los MMD) unieron sus fuerzas para obtener ganancias diversas. En lo económico; por ejemplo, se lograron utilidades por varios millones

⁵⁴ Javier Estenuo Madrid, "Ciudadanía y medios de comunicación: centro de poder contemporáneo", *Excélsior*, 30 de enero de 1999, p.10

de pesos a través de la venta de medallas conmemorativas, estampitas, anuncios, grabaciones, discos y videos.

En otros casos, muchos son los políticos cuya imagen está tratada con las características de la industria del entretenimiento como es el caso de Vicente Fox, precandidato panista a la Presidencia de la República, cuya propaganda ha aparecido en partidos de fútbol soccer o en el pasado Superbowl XXIII, realizado en Miami, o el caso de Miguel Alemán Velasco en 1998, quien llevó varios artistas al cierre de su campaña como candidato a la gubernatura de Veracruz. Respecto al primero, Fidel Samaniego escribe en su columna Carrusel (13 de febrero de 1999) con relación al partido de la Selección Nacional Mexicana de Fútbol frente a su similar de Argentina efectuado el pasado 10 de febrero:

"Sí, ahí estaba la propaganda de Vicente Fox casi seguro candidato. Y no como en otras ocasiones, en otros partidos de soccer o de americano, en virtuales pancartas que parecerían estar entre las tribunas sino en todo el gran círculo, en la mismísima media cancha"⁵⁵

Aquí el columnista se refiere a un anuncio virtual aparecido en la pantalla televisiva el día de la transmisión. La relación entre política, espectáculo y publicidad se aprecia con mayor claridad en la siguiente cita:

"Incluso no es casual que el mundo del espectáculo haya cobrado, para diversos políticos, la calidad de un 'aliado estratégico' en la lucha por el poder, como lo evidencian casos que van desde la exitosa invitación de Fidel Castro a estrellas estadounidenses para protestar contra el

⁵⁵ Fidel Samaniego, "¡Un pasito pa' lante priistas!... un pasitos pa' atrás!", *Crónica*, 13 de febrero de 1999, p.6.

bloqueo impuesto por la Casa Blanca, hasta la campaña de proselitismo encabezada por diversos cantantes de rock para apoyar la lucha del Dalai Lama por liberar al Tíbet del gobierno chino.⁵⁶

Lo anterior muestra que se trata de una tendencia mundial donde los mitos son explotados, las instituciones legitimadas y los medios se convierten en elemento indispensable para aquellos individuos que quieran promocionarse. Los negocios periodísticos en México no actúan con privilegios exclusivos de las empresas periodísticas, también lo hacen con facilidades comunes a las empresas privadas, de acuerdo con el modelo de desarrollo en boga, por lo tanto:

"El <<problema social>> de la empresa informativa (...) consiste en que se preocupa más del aspecto comercial, convirtiendo a sus organizaciones en gigantescas fábricas de <<anuncios>> más que en instrumentos capaces de ahondar en el análisis de la actualidad o de estimular las soluciones. A muchas de ellas, concretamente les inquieta el poder mantenerse solventes, en medio de las crecientes dificultades económicas, quedando abocadas al tradicional abandono de la función de servir auténticamente al público".⁵⁷

El periódico depende menos de sus lectores que de los grupos económicos ligados a la publicidad, por ello la prensa mexicana está dedicada a un reducido grupo de lectores, fragmentando y debilitando la "opinión pública". El supuesto mecanismo tradicional de retroalimentación.

"Es dable esperar la desaparición de más diarios, sobre todo de los pequeños de provincia, debido a problemas económicos, lo que

⁵⁶ El Financiero, "La televisión ¿adiós a la información trascendente?", 29 de noviembre de 1999, pp. 1 y 28-31

⁵⁷ Pedro, Orive; Diagnóstico sobre la Información, p.75

evidentemente agudizaría la concentración de los diarios en la capital y el fortalecimiento de las empresas periodísticas más grandes y ya bien consolidadas".⁵⁸

La guerra de los "ratings" entre TV Azteca y Televisa es un ejemplo típico. Cada uno de los cambios que se hacen al interior de una y otra televisora ocurren porque se piensa en la ganancia de auditorios y no en la calidad de información. De este modo TV Azteca, que abrió 1998 con un 26% más de utilidades respecto al año anterior, con un crecimiento de 67% en ventas de publicidad, reestructuró su programación pensando en aprovechar la salida de Jacobo Zabludovsky del aire⁵⁹ y, un año más tarde, reestructuró su Fuerza Informativa Azteca con la finalidad de recobrar el auditorio perdido a lo largo de 1998. En el plano de la radiodifusión, baste con citar el cierre de XEYT, Radio Teocelo, emisora operada desde hace varios años por la Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares, cerrada por la SCT por la supuesta "insistencia del Centro de Promoción Social y Cultural A. C." Tal emisora transmitía desde 1980 con el sostén económico de los radioescuchas y de algunos donativos. Alma Rosa Alva de la Selva escribió al respecto:

"La emisora que transmitía desde 1980 con el sostén económico de los radioescuchas y de algunos donativos era útil a seis municipios veracruzanos y había logrado consolidar un modelo de radio poco común en México, pero significativo: La radio comunitaria, aquella que

⁵⁸ Pablo, González Casanova: México ante la crisis (Tomo II), p. 146.

⁵⁹ Alma Rosa Alva de la Selva, "Un año de controversias, retrocesos y concesiones", El Financiero, 2 de febrero de 1998, pp.53-54.

hacen funcionar los propios oyentes, para sus propias necesidades y con sus propios recursos (...)"⁶⁰

Este hecho es contrastante respecto al acuerdo a través del cual INFORED, empresa productora de Monitor, continuará proporcionando, en exclusiva, programas noticiosos a Radio Centro hasta el año 2015 a cambio de 15 millones de dólares más honorarios de producción anuales, la transferencia a INFORED de dos estaciones y colaboración conjunta para nuevos proyectos"⁶¹ ejemplo, este último, del darwinismo existente en el hábitat de los medios.

Lo que realmente implica la liberación gubernamental de empresas como Imevisión, es una apertura al gran capital, no al público. Otra falacia es el hecho de pensar que el "aumento de opciones" la supuesta competencia significa la democratización de la sociedad, pues muchas veces el contenido es el mismo en lo sustancial. La multiplicidad de opciones no es otra cosa que una ilusión enmascarada, el amarillismo sigue estando en el trasfondo, en el fútbol las televisoras comerciales comparten transmisiones y en ambas las telenovelas y los programas de chismes siguen existiendo como pan nuestro de cada día. Tal parece que TV Azteca es la clonación de su competidora, Televisa.

En cuanto a los medios impresos, podrán existir un número indefinido de periódicos o revistas, pero si todos manejan la información del mismo modo, la única diferencia radicaré en el nombre,

⁶⁰ Idem

⁶¹ Idem.

la tipografía y en la manera de presentar la noticia. Habrá diferencias de forma pero no de fondo.

Aquello, limitado por lo comercial ofrece en realidad un número magro de opciones, evita el ensayo constante porque puede implicar altos costos y no lograr allegarse lectores, televidentes o radioescuchas. Los medios de difusión sometidos a las leyes del mercado utilizan esquemas básicos, facilones que evitan que el público haga uso continuo de su capacidad de abstracción.

2.1.1 CONDICIONES LABORALES DE LOS PERIODISTAS

La industria periodística depende de un procesador (periodista) que acude a la fuente de información con el fin de extraer datos (materia prima) que selecciona y procesa mentalmente para luego darles distintas formas a través de lenguaje escrito, oral o visual. Esta es una descripción del oficio, sin embargo no siempre el proceso cubre estos requerimientos por múltiples factores que con frecuencia inciden sobre las acciones del trabajador de la información.

Actualmente la oferta de trabajo desborda, por mucho, la demanda y por ende los salarios de estos trabajadores y en los niveles de menor jerarquía son raquíuticos.

En el diario oficial de la federación, 2 de diciembre de 1995, apareció publicada una resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y en ella una definición sobre "reportero en prensa diaria impresa" ahí mismo se fijan los salarios mínimos profesionales de éste, los cuales, hasta el primero de enero de 1998 estaban como sigue:

Categoría	Zona A	Zona B	Zona C
Reportero en prensa diaria impresa.	\$90.50	\$84.05	\$77.90
Reportero gráfico.	\$90.50	\$84.05	\$77.90

Fuente: Manual para estudios económicos, Ed. Mercamétrica.

El anterior cuadro muestra el bajo salario de los periodistas, mismo que a menudo sirve para disculpar acciones de corrupción en el medio periodístico. Carlos Salinas de Gortari anunció, en múltiples ocasiones, una serie de medidas para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la información, a través del Programa Nacional de Solidaridad o del Fovi, específicamente el 23 de marzo de 1992, la presidencia convocó a Los Pinos a un grupo de dirigentes de periódicos y reporteros. En el acto el presidente anunció una serie de medidas para mejorar el salario mínimo profesional, créditos para vivienda y becas para los hijos de los trabajadores de prensa. Otro dato que corrobora la desventajosa posición del periodista es un estudio del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo que sostenía que a fines de los ochentas 27% de los periodistas trabajaba

sin contrato, el 54% tenía contratos individuales y sólo el 9% se amparaba bajo condiciones de contrato colectivo de trabajo.⁶²

2.2 DETERMINANTES POLÍTICOS

Los medios masivos de difusión son actores políticos y rara vez se comportan como un árbitro imparcial, esto debido a los intereses que confluyen en torno suyo. Durante el VI Encuentro Nacional para la enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC) efectuado en Tampico, Tamaulipas, en marzo de 1990. Carlos Monsiváis declara que..." En medio de la abundancia informativa, la demagogia es todavía el idioma en uso, ¿cómo describir las etapas anteriores cuando la demagogia fue el único clima verbal concebible? la incomunicación entre gobernantes y gobernados es un largo proceso cuyo origen surge de la necesidad de eliminar la crítica exigiendo el aplauso."⁶³ Es muy común que se les atribuya efectos importantes sobre la carrera de los políticos, sobre el funcionamiento de las instituciones políticas y sobre las actitudes, las creencias y los comportamientos del conjunto de ciudadanos donde los políticos encuentran sus votos y apoyos, y los medios sus audiencias.⁶⁴

Los medios no sólo construyen imágenes, sino también las destruyen, el escándalo "watergate" (en su momento) y en nuestros días el famoso "sexgate"; donde los escándalos sexuales de Clinton

⁶² Fernando, Gómez de Lara; Estudio sobre la libertad de prensa en México, p. 70.

⁶³ Javier, Esteinou; Comunicación y democracia, p. 31

⁶⁴ Héctor, Borral; El periódico, actor político, p. 35

fueron retomados por los medios, rompiendo una vez mas las fronteras entre lo público y lo privado son dos notables ejemplos de esta afirmación. Sobre Chiapas se han dicho muchas cosas, pero ha habido intentos claros de tergiversar los hechos, uno de estos intentos fue el de Dolores de la Vega, conductora de TV Azteca, quien a bordo de un helicóptero aterrizó en el municipio de La Realidad y dijo haber sorprendido a un grupo de extranjeros armados, a quienes acusó de encabezar el movimiento armado. Esto sirvió de pretexto a las autoridades, específicamente a la Secretaría de Gobernación, para expulsar a muchos observadores extranjeros, acusados de intervenir en asuntos nacionales. Este polémico acto fue motivo de muchas críticas, principalmente en la prensa nacional e internacional. Las quejas de Cuauhtémoc Cárdenas y el iracundo ataque contra la reglamentación de la comunicación social son testimonios directos del valor que tienen los ataques mediáticos; del otro lado está la creación de las imágenes sustentadas en la parafernalia farandulera: los grupos musicales como Timbiriche, sustentados por consolas de audio de alta tecnología.⁶⁵

El amarillismo irrefrenable impele a los mexicanos hacia el abismo ciego de la irracionalidad y en ocasiones de la paranoia. Daniel Arizmendi "El Mocha orejas" se convirtió en un ser popularísimo, frente a las pantallas de televisión miles de ojos fueron testigos de las preguntas sosas, de los gritos aspaventeros de los lectores de noticias anunciando la captura de este delincuente entronizado. Del mismo modo muchos mexicanos temblaron cuando Hechos y El Noticiero de

⁶⁵ Víctor Roura. "Antes y después de Timbiriche", El Financiero, 15 de febrero de 1990, p. 87

Televisa dijeron una noche de 1998 que se pronosticaba un terremoto mayor al que sacudió al DF en 1985.⁶⁶

Los ejemplos emergen por sí mismos, lo que aquí se menciona sólo es una minucia. ¿Hasta donde habrán llegado los medios que inclusive sus "detractores" comen de su mano?. Giovanni Sartori vino a México invitado por TV Azteca enredándose en una paradoja cómica: ser inconsecuente con su pensamiento, pues incluso acudió a una cena con Ricardo Salinas Pliego presidente de TV Azteca.

En teoría los medios son capaces de cambiar las opiniones de la gente, de hacer aceptable cualquier estrategia gubernamental; el 28 de julio de 1998 Araceli Muñoz Valencia de El Financiero, publicó en ese mismo periódico, una nota en la que describe la estrategia de comunicación que el gobierno de Zedillo seguirá para que los diversos sectores de la sociedad aceptaran el FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) de manera favorable. La periodista, según sus propias palabras, se basó en un documento confidencial, presuntamente entregado por dos involucrados en la estrategia descrita. Las dos líneas a seguir eran las siguientes:

- "El mensaje que difunda el gobierno debe subrayar que actuó responsable y oportunamente; que todas las acciones que emprendió el ejecutivo para rescatar a la economía fueron estrictamente legales y de no haber actuado así, el costo hubiera sido "mucho mayor" para el país.

⁶⁶ Raymundo Rivapalacio, "La escuela del escándalo", Milenio, 23 de noviembre, p. 50.

- El mensaje que difundan "los aliados" de los sectores empresarial y bancario, así como de los medios de difusión, debe ser a la vez positivo, cuando se apoye el mensaje gubernamental, y negativo al subrayar el costo de no aprobar lo antes posible el paquete financiero.⁶⁷

Tal estrategia o su consideración demuestran cuan importantes son los medios de difusión para crear una imagen favorable no sólo de un político, sino también de otros factores institucionales convenientes para los altos círculos de poder de un país, además de que muestra las interrelaciones existentes entre los medios y los actores políticos o económicos.

"El poder informativo en principio es bastante proclive a la finalidad inmoral de intentar conseguir la <<homogeneización de las conductas>> hacia el modelo de <<*homo politicus*>> del que tanto partido obtiene luego para su estabilidad en el poder político. En su contrapartida, las organizaciones comunicativas, por pertenecer a la esfera de la ideología dominante de la que se consideran soporte, aprovechan los relevantes servicios prestados para intervenir de una manera directa en la marcha <<interesada>> de la vida política."⁶⁸

En otras palabras, los medios se caracterizan por una <<salida>> de información (*output*) mediatizada y dirigida a determinados públicos y una entrada (*input*) que será seleccionada con criterios empresariales más que de relevancia social. El que se dé

⁶⁷ Araceli Muñoz Valencia, "Maquillaje al rescate bancario, acoso a los medios de comunicación", *El Financiero*, 28 de julio de 1998, p.6.

⁶⁸ Pedro, Orive: *Op. cit.*, p. 79

información sólo a determinados grupos de interés, va contra los derechos humanos fundamentales.

El mundo globalizado de hoy es el de las fusiones de empresas, incluso de giros distintos como los casos de la telefónica AT&T con TCI líder de la TV cable de Estados Unidos, GTE y Bell Atlantic o en el campo de la informática la de DIGITAL y COMPAQ. Este proceso en el campo de las telecomunicaciones también ha repercutido en las empresas de comunicación mexicanas que se han ido involucrando en alianzas, convenios o sociedades con algunos megaconsorcios tal como ocurrió con MEDCOM, propietaria de INFORED, que en septiembre de 1998 adquirió el 70% de las acciones de la empresa estadounidense de TV cable, CBS telenoticias o el caso de TV Azteca que en 1998 emprendió un plan de expansión en Centro y Sudamérica siguiendo el ejemplo de su competidor Televisa que a principios de 1998 aglutinaba 4 canales nacionales, 17 estaciones radiofónicas, 40 revistas y publicaciones, 8.5% del sistema de satélites PANAMSAT, la cadena Univisión de Estados Unidos, el canal Megavisión de Chile (49%) y el 17% de acciones de la compañía de televisión digital de España, entre otras empresas; en el caso de los medios impresos si bien han intentado penetrar en otros países, no lo han logrado como los medios electrónicos⁶⁹. Esta realidad de fusiones y concentración no beneficia al ancho de la sociedad, pues los medios de difusión, las telecomunicaciones, los sistemas de información están en posesión de unas cuantas manos. Estos grupos minoritarios presentan sus visiones

⁶⁹ Sin firma, "Reestructuración mediática", El Financiero, 13 de diciembre de 1999, pp. 41-44.

del mundo, sus creencias e intentan sustentar el "stablismen" en aras de más ganancias pecuniarias.

Desde el poder se piensa en los MMD como instrumentos legitimadores, es ahí donde se hace un intercambio de favores, pues la política está sustentada sobre la base del sacrificio y del intercambio, es decir, nada se obtiene gratis. El sector privado nacional de esta forma se ha abierto brechas de portadores de influencias sobre el poder. Los periódicos tienen una línea editorial en sus publicaciones, misma que está determinada por los presidentes de las sociedades anónimas, que a la vez son directores de los diarios, además los presidentes de las organizaciones empresariales, ligadas a los medios o no, tienen estrechos vínculos con los grupos más poderosos. Dentro de los elementos políticos que afectan la imparcialidad de los medios es necesario citar los controles sindicales como el SITATIR (Sindicato Único de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio) que a la vez tiene ligazón con el PRI o el STIRT (Sindicato de la Industria de Radio y Televisión) fundado en 1947 por Rafael Camacho Guzmán, también vinculado con el partido en el poder.

Tales controles consisten en crear organizaciones alternas, los llamados "sindicatos blancos", como medio para defender los intereses de la editorial, así sucedió en 1981 cuando varios trabajadores del diario El Periódico decidieron afiliarse al Sindicato Nacional de Redactores de Prensa y Actividades Anexas y Similares (SNRP); Jesús Michel, director del rotativo, apoyó la creación del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Editorial El Periódico. Los

trabajadores, en parte, se afiliaron a este por miedo a ser despedidos.⁷⁰ De este mismo modo los colaboradores de Televisa se encuentran afiliados al SITATIR, sindicato propio de la empresa Televisa, fundado en 1955 y de este modo mejor controlados por las cúpulas.

2.2.1 EL ESTADO Y LAS INDUSTRIAS PERIODÍSTICAS

Granados Chapa concibe a la prensa mexicana de tres maneras, de acuerdo con las cuatro formas de periodismo preconizadas en Estados Unidos: "De alguna manera la prensa mexicana es autoritaria, liberal y de responsabilidad social al mismo tiempo. Es lo primero en sus relaciones con el gobierno, en la práctica. La legislación vigente le confiere el segundo carácter. Y los dichos de sus representantes y del propio gobierno expresados en ocasiones como el Día de la Libertad de Prensa, presentan una imagen que corresponde al tercer concepto, el de responsabilidad social".⁷¹ Esta observación hecha de manera personal y sin sustentarse en ningún otro fundamento teórico explícito, nos ayuda sin embargo a comprender la realidad mexicana, esa realidad de máscaras y de situaciones tan clara y a la vez tan solapada, pues los medios son controlados a pesar de la defensa de la libertad de expresión aparecida en el Plan de Desarrollo 1995 – 2000 y a pesar de los compromisos tan citados por los propios periodistas para con la sociedad.

⁷⁰ Karin, Bohmann; *Op. cit.*, p. 279.

⁷¹ Miguel Angel, Granados Chapa; *Examen de la comunicación en México*, p. 7

El Estado no ha enunciado explícitamente una política de comunicación social, no ha traducido su discurso en estrategias claras y precisas de desarrollo jurídico o institucional, además de que no ha fomentado ni la investigación, ni la evaluación sistemática de los medios de comunicación. Según este autor, la ley de imprenta es un ordenamiento sin vigencia, en la práctica, tanto porque la sustituye el código penal como porque desde la época alemanista el Estado y los medios impresos actúan en complicidad; porque con el alemanismo, llegó una nueva era para el partido que requería el apoyo de los medios masivos de difusión para poder refrendar ante la opinión pública los nuevos proyectos de gobierno; a cambio, el Estado ha beneficiado a los propietarios de los medios de comunicación otorgándoles prebendas. A partir de entonces se ha acercado a la prensa y ha dado a los medios la importancia que anteriormente no les prestaba, puesto que las tecnologías no habían llegado a un estado de avance tan grande como el que presenciara la segunda mitad del siglo XX. Recuérdese que para entonces la televisión comienza a cobrar fuerza.

Desde que la Ley Federal de Radio y Televisión vio la luz bajo el régimen de Adolfo López Mateos, los empresarios evitaron que se establecieran topes a los tiempos comercializables. Por otro lado en 1968 se decretó una ley sobre impuestos federales que creó un impuesto del 25% de los ingresos brutos de las empresas concesionarias y la presión de la cúpula empresarial logró que el pago pudiera hacerse en especie mediante una donación del 12.5% del

tiempo de transmisión no diferible, ni acumulable. En la actualidad el Secretario de Comunicaciones y Transportes ha declarado que es innecesario crear una nueva ley para entregar concesiones de radio y televisión⁷². Estos hechos dan cuenta de los beneficios que los industriales de la radio y la televisión reciben del Estado, en gran parte debido a los vínculos que estos tienen con la burocracia política proveniente del partido oficial. La afiliación de los concesionarios al PRI inició el 27 de marzo de 1963 cuando 455 concesionarios se afiliaron a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)⁷³, desde entonces los líderes han estado vinculados al partido en el poder y lo han apoyado desde el púlpito donde están entronizados y a través de los medios a su disposición, a cambio de la discrecionalidad al momento de renovar las concesiones en el caso de los medios electrónicos, mientras que en el de los medios impresos esto se puede observar directamente en la publicidad con la que son beneficiados, ahí está grabado en la historia el caso de la revista Proceso en 1982. Más tarde, durante el régimen de Carlos Salinas de Gortari, se puede observar la estrecha relación existente entre éste y el director de *El Universal* Juan Francisco Healy Ortíz, incluso el propio presidente acudió en persona al 75 aniversario del periódico en 1991, lo cual es un tipo de espaldarazo muy importante para el diario capitalino sobre todo por el jugo que podrían obtener sus directivos.

⁷² Roberto Barboza, Declaraciones de Carlos Ruiz Sacristán durante la inauguración de la Octava Reunión de la Asociación de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, *El Universal*, 30 de octubre de 1988, p. 15.

⁷³ Araceli Muñoz Valencia, "El gran pastel electrónico a debate en 1999", *El Financiero*, 7 de enero de 1999, p. 1.

Los medios tienen algo que el Estado necesita y éste les ofrece otros beneficios como el otorgamiento de exenciones fiscales, lenidad para juzgar actos violatorios a la Ley Federal de Radio y Televisión; en cuanto a la relación prensa – Estado existe un aspecto interesante, "mientras que la prensa no puede existir sin el apoyo estatal, por lo cual tiene que aceptar el control, la radio y la televisión son, desde un punto de vista financiero más independientes del Estado (...)"⁷⁴

¿Por qué la prensa es más dependiente, financieramente, que la radio y la televisión? La respuesta está en el número de lectores que jamás se comparará con el número de televidentes o radioescuchas que sustentan la venta de los espacios publicitarios de los otros medios. Las características de cada medio determinan el costo de la publicidad y la demanda de los anunciantes. La prensa no es vista como una primera opción al ser un medio que llega a un número reducido de gente, en comparación con la televisión y la radio. Es ahí donde el Estado introduce su inversión en espacios publicitarios que permiten al periódico allegarse recursos que tal vez de otra manera no podría. En principio, desde 1969, al Estado le corresponde utilizar el 12.5% del tiempo diario de difusión de los medios electrónicos, luego, si el Estado retira la publicidad de la prensa escrita habrá un gran problema, cosa que no pasará si retira su inversión publicitaria de la televisión o de la radio.

El desarrollo histórico mexicano demuestra que fue sobre todo en épocas de sucesión presidencial cuando surgieron nuevos diarios o

⁷⁴ Karin, Bohmann; Op. cit., pp. 300-301.

cuando algunos periódicos ya existentes ganaron un nuevo lugar y otros fueron destronados: Excélsior fue, en su inicio, órgano de los miembros conservadores de la Asamblea de los Constituyentes, El Nacional, del PNR, PRM y el PRI, La Cadena García Valseca más tarde OEM fue sostén del gobierno de Ávila Camacho; Díaz Ordaz ayudó al surgimiento de El Heraldo de México como vocero del sector empresarial privado y consiguiendo una línea anticomunista.⁷⁵

Al principio de su gestión Echeverría dio la imagen de tolerante en cuanto a las críticas provenientes de la prensa, incluso ayudó a Excélsior, en 1972, a sortear un boicot promovido por la televisión comercial. En 1976 la situación cambió cuando este mismo diario atacó con fuerza creciente la corrupción de dirigentes sindicales y de algunos gobernadores como Rubén Figueroa de Guerrero, habló del erróneo desarrollo económico, del defectuoso funcionamiento de la democracia y se negó a que Excélsior fuese un medio a través del cual Echeverría quería ejercer su influencia política en el sexenio siguiente como lo dice Becerra Acosta en su libro Dos Poderes. Lo cual desencadenó que el gobierno boicoteara a Excélsior ¿cómo?, fácil: retirándole los anuncios, e introduciendo conflictos a la cooperativa (divide e impera), organizando en su contra a otros grupos afiliados al partido oficial, específicamente a los "paracaidistas" liderados por Humberto Serrano. Todo esto terminó con la expulsión de Julio Scherer García, de la dirección del periódico.

⁷⁵ Karin, Bohmann; Op. cit. p. 73

2.2.2 EL ESTADO Y EL LIBRE FLUJO DE INFORMACIÓN

El gobierno dispone de oficinas de prensa o comunicación social que tienen su antecedente en el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad en el sexenio cardenista, a través de las cuales puede impedir que la información fluya libremente y sin deformaciones en sus respectivos canales. Las formas de manipular los hechos tienen distintos tonos, el más conspicuo es por medio de los boletines que muchas veces son publicados tal cual en los periódicos; lo que lleva a que los lectores conozcan sólo la versión oficial de los hechos.⁷⁶

Los órganos oficiales se convierten en la fuente universal de toda información mientras los organismos e instituciones no estatales de la sociedad adquieren una presencia sumamente irregular en cada periódico.

También existe la corrupción como elemento atentatorio contra la libre circulación de información. Las "iguales", el "sobre" o "embute", "la cortesía de fin de año", "las dádivas", las "sacaplanas", el "chayote", son algunos de los nombres con que se designan los diversos tipos de corrupción manejados en el medio periodístico. Entonces, la responsabilidad del Estado de informar cotidianamente sobre sus atribuciones y el desarrollo de sus programas es pasada por alto, en detrimento de una sociedad desorientada y desinformada.

⁷⁶ Karin, Bohmann; *Op. cit.*, p. 289

2.3 EL PAPEL SOCIAL DE LOS MMD

Los medios de difusión tienen en sus manos la posibilidad de informar al ciudadano y en consecuencia éste busca ser partícipe de su realidad social, sin embargo los receptores también pueden ser conformados, es decir, reducidos, masificados, convertidos en simples recipientes de información. La información en palabras de Pedro Orive es a la vez producto social y factor de influencia, al llevar a los respectivos auditorios los puntos de vista exclusivos de uno o varios sectores dominantes. No basta preguntarnos cómo debieran ser las cosas, es necesario trascender el tratamiento que se ha dado a la información. Desde el punto de vista de su funcionamiento. hay que averiguar sus efectos, su utilidad social y su maleabilidad cuando se ocupa de otros aspectos. Es deber del investigador abrir nuevas líneas de pensamiento que sirvan de base para hacer perfectibles las estructuras y contenidos de los medios difusores.

Jorge Calles concluye que la opinión pública, carente de una cultura política democrática, está de lado en los debates debido a tres factores.

- *El autoritarismo gubernamental, que no abre la discusión.*
- *La falta de una conciencia histórica por parte de los medios de difusión, por lo que la discusión que desde ahí se desprende está más cercana a los intereses económicos y políticos.*

➤ *El desinterés de la ciudadanía, que poco a poco disminuye.*⁷⁷

Se trata de percibir lo ideal del periodismo, no hablar de lo que el periodismo es, sino de lo que debe ser, de aquello que tiene que ver más con la existencia de juicios firmes, criterios bien fundados en cuanto a las opiniones de los receptores, ayudados por los MMD que obran bajo los imperativos de una ética fundada en el compromiso con la sociedad y no de una telaraña de intereses de los grupos minoritarios en los que se concentra la riqueza y el poder.

La humanidad tiene derecho a cubrir ciertas necesidades que están en la raíz de su propia constitución humana, pero, además, "los derechos humanos se relacionan directamente con los valores: si algo es valioso y perfecciona la naturaleza humana, podemos considerar que tenemos el derecho natural de acceder a ello y, en sentido inverso, si tenemos el derecho natural de acceder a algo, podemos considerarlo valioso".⁷⁸

La humanidad, a lo largo de su devenir histórico, ha valorado su derecho a la salvaguarda del mundo interior (intimidad), a refrendar el buen nombre o fama que posee, a participar de los bienes de la cultura (a los saberes de tipo especulativo y práctico, recopilados a través de la historia), de asociarse libremente. Por último el hombre tiene derecho a la verdad, aquel tipo de verdades que como "expresiones de hechos singulares y concretos"⁷⁹ forman parte del bien común. Existen casos en los cuales se ponen en una balanza la intimidad y en otra el bien

⁷⁷ Javier, Esteinou; Comunicación y democracia, p. 93

⁷⁸ Eduardo, Garza Cuellar; Comunicación en los valores, p. 103.

⁷⁹ Idem.

colectivo, entonces sería necesario saber en qué forma el guardar un secreto beneficia a la sociedad o la afecta. A nadie afecta el nuevo noviazgo de un político, pero sí, en cambio, el enriquecimiento ilícito a costa de las contribuciones de los habitantes de un lugar. De esta forma todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a todas las verdades (si y sólo si) atañen al bien común, ya sea en forma pasiva (recibiendo información) o en forma activa (recibiéndola de quienes tienen obligación de proporcionarla, para luego transmitirla) en el caso de los periodistas.

Ahora más que nunca existe en el mundo la necesidad de que todos los seres humanos participen en el destino de la humanidad, ya sea como informadores o como sujetos de información. Ambos roles son complementarios; por una parte los ciudadanos delegan su derecho a la libertad de expresión a favor de otros seres concretos llamados periodistas y por otra, estos segundos, tienen la obligación de actuar con honestidad al ser los administradores de una riqueza social llamada información.⁸⁰

Julio del Río dice: "El periodismo logra su cabal condición de medio al establecer la comunicación; es decir, cuando hay una acción informativa y a su vez hay una respuesta de quien ha sido objeto de esa acción informativa, cuando recoge y transmite la reacción del público receptor sobre el mensaje difundido"⁸¹

⁸⁰ José Luis, Martínez, Albertos; La información en una sociedad industrial, p. 194

⁸¹ Julio, Del Río Reynaga; Reflexiones sobre periodismo, medios y enseñanza de la comunicación, p.16.

De esta forma, al ser su función de utilidad pública y no un simple negocio manejado al libre arbitrio de empresarios y periodistas, su régimen legal no puede ser regido sólo por el derecho privado, sino también por el derecho público.

En este sentido se podrían diseñar experiencias educativas desde diversos frentes como la familia, la escuela, el barrio, los sindicatos, la iglesia, los movimientos feministas o ecologistas o se pueden crear organizaciones de televidentes como Televidentes Alerta de México o Action for Children Television de Estados Unidos. Estos grupos podrían trabajar mediante talleres, campañas de sensibilización y pueden luchar, incluso, por incluir un currículum de educación para los medios en la escuela como sucede en Australia, Inglaterra o Alemania.⁸²

Muchas veces se habla de aparatos públicos de difusión como sinónimo de medios estatales de difusión, esto es una confusión terminológica. Lo público –lo realmente público- no tiene porque ser sólo lo estatal.

Los medios –sobre todo los electrónicos- se han encargado de erigirse como juez y parte de la mediación, al difundir las opiniones acerca de la diversificación de alternativas de programación. El dispositivo de la mediación parece redondearse a sí mismo haciéndose impermeable a la crítica social y no sólo a la resistencia de la audiencia

La propuesta de educar a los receptores se basa en la idea de que en la medida en que seamos consumidores activos y reclamantes

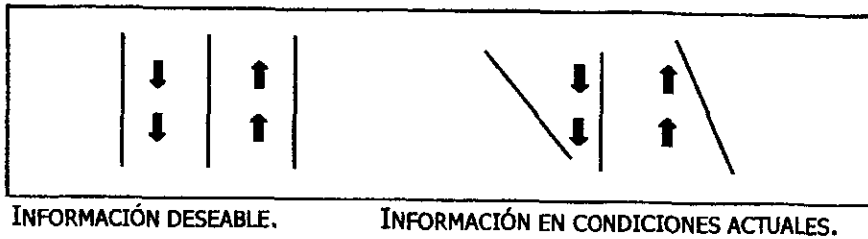
⁸² Guillermo, Orozco; Al rescate de los medios, p. 137

de los medios, estaremos influyendo en la información masificada que recibimos y por lo tanto ejerciendo un derecho.

Esto tiene relación con el tipo de opinión pública existente. Cuando el público rechaza o acepta algo irreflexivamente, no hay calidad en su opinión por no estar basada en la razón. Así, la calidad de la información recibida dependerá del nivel reflexivo de los ciudadanos, pues estos tendrán más elementos que considerar para emitir una opinión. La cantidad de la información no tiene una relación de igualdad con la cualidad de la misma. La falta de conciencia, la falta de tiempo (intimidación) para reflexionar, la expresión inmediata del sentimentalismo son los principales impedimentos para una opinión pública de calidad. Daniel Yankelovich utiliza el término "opinión masiva" para referirse a la opinión pública de escasa calidad caracterizada por su incoherencia, volatilidad y carencia de responsabilidad y "criterio público", para referirse a la opinión de buena calidad, es decir, estable, coherente y responsable.⁸³

Aquí nos topamos con dos tipos de información en sociedad, a saber la ideal, representada como un intercambio continuo con una fluidez proporcional y equitativa. Del otro lado esta la información tal y como se da en nuestra sociedad, la cual fluye de manera unívoca así como en proporciones desiguales (ver Fig. 1)

⁸³ Daniel, Yankelovich: Para alcanzar un criterio público, p. 48.



- Fig. 1 -

El receptor tiene derecho a ser respetado, a ser informado con oportunidad y ser considerado como parte de un diálogo, de lo contrario la información se confunde con propaganda ideológica, relaciones públicas o publicidad comercial que buscan la adhesión del receptor aunque esta no sea racional.

2.3.1 LAS CONSULTAS PÚBLICAS EN TORNO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO

El derecho a la información sigue siendo un concepto que acepta múltiples acepciones, sigue plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un principio que acepta diversas expectativas, pero todavía ningún desenlace.

Es una extraña criatura -como dijo alguna vez Manuel Buendía- que hasta ahora ha sido examinada desde lejos y con reservas de toda clase. Nadie se atreve a tocarla de una vez. Mientras unos ven en la reglamentación el estigma de la mordaza, otros ven la posibilidad de acceder al ejercicio de una prerrogativa democrática.

Hasta ahora no ha pasado gran cosa, al avizorar el futuro las preguntas obligadas surgen ¿Qué pasará en 10 años? ; ¿Hasta cuando

se definirán con claridad y precisión los conceptos vertidos desde finales de los años setenta con respecto a ese tema? ; ¿Las discusiones que de cuando en cuando se realizan seguirán siendo llamadas de petate? ; ¿Se aprobará alguna ley reglamentaria que concrete la promesa contenida en el artículo sexto constitucional?; ¿Qué papel les tocará desempeñar a la sociedad civil, al Estado, a los partidos políticos, a los académicos, a los intelectuales para desenmarañar el embrollo en una época que tiende hacia la "informatización?"; ¿Bajo qué criterios se establecerán límites al ejercicio periodístico y a la reserva en la información proveniente de la administración pública? Estas interrogantes y muchas otras son monedas al aire en la realidad cotidiana de esta época. Por lo pronto con ellas abrimos otro apartado del trabajo.

La Ley Federal de Radio Y Televisión, del 19 de enero de 1960, habla en su artículo 58 de los derechos de información, de expresión y de recepción sin ahondar demasiado en la definición de cada una de estas figuras jurídicas, pero sólo a partir de los setentas el "derecho a la información" comienza a aparecer en el escenario mexicano, como es el caso del Plan Básico aprobado por el PRI en 1975 o durante la campaña presidencial de López Portillo.⁸⁴

Las primeras acciones de López Portillo como presidente de la república estuvieron encaminadas a recuperar la confianza en el gobierno. Pronto el concepto derecho a la información comenzó a ganar terreno y en abril de 1977 el presidente convocó a una consulta

⁸⁴ Miguel Angel, Granados Chapa; *Op. cit.*, p. 125

nacional sobre el contenido de la Reforma Política que se pretendía efectuar ese mismo año. En octubre de 1977, el presidente remitió un proyecto de enmiendas constitucionales para la Reforma Política del Estado y los artículos 6º y 41º fueron modificados: al primero se le agrega aquello de "el derecho a la información será garantizado por el Estado" y al segundo se le agrega lo relativo al uso equitativo de los medios por parte de los partidos políticos de acuerdo a la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) publicada el 30 de diciembre de ese mismo año.

En 1978 el presidente incluyó el concepto de derecho a la información en su discurso sobre la libertad de prensa, y ensalzaba la ventaja de asegurar los derechos sociales, entre ellos el derecho a la información.⁸⁵

En 1979 Luis M. Farías, líder del PRI en la Cámara de Diputados, propuso que fuera este órgano legislativo el que se encargara de elaborar una reglamentación de tal derecho, pero antes debería haber un debate público entre profesionales, investigadores e interesados en la comunicación. En febrero del siguiente año se iniciaron las audiencias públicas organizadas por la referida Cámara, ahí Televisa asumió una postura de oposición a cualquier reglamentación. En la XIV audiencia, realizada en Hermosillo, Pablo García Sáinz, premio nacional de periodismo, creador de Fundación Cultural Televisa y vicepresidente de Proyectos Especiales de la empresa calificó la reglamentación como "innecesaria, inútil y redundante". Ese mismo año la Secretaría de

⁸⁵ Rafael, Rodríguez Castañeda; Prensa vendida, p.188.

Gobernación organizó un Foro de Consulta Popular sobre Comunicación Social de cuyas ponencias (2,020 en total) ninguna se integró al Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de que el titular de esta dependencia, Manuel Bartlett lo había ofrecido.⁸⁶

En octubre de 1978 el entonces secretario de gobernación, Jesús Reyes Heróles, aseguró que los individuos receptores son sujetos de derecho y que los deberes corrían a cargo de los poseedores y operadores de los medios de información. Como pasó en 1998, veinte años atrás se suscitó una campaña en los medios contra la reglamentación, en las páginas de algunos periódicos como *Excélsior* o *El Heraldo de México* se llegó incluso a hablar de una "conjura totalitaria".⁸⁷

Siguiendo con esta historia, dos días después de haber tomado posesión de su cargo, Miguel de la Madrid envió a la Cámara de Diputados dos propuestas respecto a los medios. La primera proponía modificar el código civil en cuanto a sus artículos 1916 y 2116 para incluir lo referente a la reparación pecuniaria cuando se provocara daño moral (lesión que una persona sufre en sus "derechos de la personalidad"). Mientras la segunda propuesta del ejecutivo proponía la inclusión en el Código Penal de un nuevo delito, denominado de "deslealtad", cometido por los servidores públicos que sustrajeran o transmitieran información que estuviera bajo su custodia o la difundieran (Título X, artículo 221).

⁸⁶ Idem, p.233.

⁸⁷ Miguel Angel, Granados Chapa; *Op.cit.*, pp. 133-141

potencia intermedia y con ello ganar gran parte de la legitimidad perdida.

Durante la campaña Salinista, la comunicación social no fue parte del programa de análisis de los grandes problemas nacionales, ni se planteó el inicio de una nueva relación con los medios, ni se esbozó un proyecto de política de comunicación.⁹¹

En lo referente a la regulación del actuar de los medios en junio de 1991, algunos directivos de medios, académicos y periodistas suscribieron un documento en el cual se insistía en la reglamentación del derecho a la información, pero a través de la creación de un Código Federal de Comunicación Social. En aquel documento se establecía la posibilidad de que quedaran ubicadas las reglas éticas del comportamiento de los medios y los informadores o que tales cuerpos de propósitos y compromisos se supeditaran a la voluntad de cada comunidad de periodistas o de cada medio informativo.

En diciembre de 1992 el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Jorge Carpizo, consideró útil la existencia de los *ombudsmen* como defensores de los lectores. En este sentido *El Economista* dio vida a un *ombudsman* y el 8 de junio de 1993 en presencia del nuevo presidente de la CNDH, Jorge Madrazo, anunció la designación de Alejandro Avilés como defensor del lector, tal designación la hizo Luis Enrique Mercado, director del rotativo. En el evento se habló de un código denominado Derechos de los Lectores, el cual se comprometía a brindar a sus lectores información "veraz",

⁹¹ Idem. p. 97

"plural", "actual" y de "alta calidad" , a que la información publicada sería respetuosa de la vida privada, la moral y la paz pública. Los lectores tenían derecho a recibir información con distingo de lo que era mera publicidad (gacetillas políticas, notas pagadas) y lo que era información, así como entre lo que es informativo y lo que es opinión y sobre todo el receptor tenía derecho a externar su opinión, sugerencias o inconformidades a través de la figura del defensor del lector.

En 1993 en el diario El Norte, de Monterrey se establecieron consejos de lectores que comentan y sugieren en torno a la información y el contenido del mismo, organizados de acuerdo con las secciones de ese periódico.⁹²

2.3.2 LOS PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN (1996 – 1998)

Como se manifiesta en el apartado anterior desde 1988, la competencia política obligó a los medios a abrir más espacios. A su llegada a la presidencia Ernesto Zedillo fijó su postura en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 donde se establece que: "El Ejecutivo Federal considera que pretender normar las garantías individuales sobre la libertad de expresión entraña más riesgos que beneficios, pero que estará en todo momento atento a las propuestas de la sociedad y del legislativo"⁹³

⁹² Raúl, Trejo Delarbre; De la crítica a la ética; pp. 52-57

⁹³ Liliانا Castillo, "Reformas de tinta y papel", Impacto #2516, 17 de mayo de 1998, pp.38-44, aquí p.41.

Ernesto Zedillo volvió a hablar de derecho a la información, a pesar de que en 1994 el gobierno recurrió mucho al apoyo periodístico.⁹⁴ Durante su gestión, la Cámara de Diputados creó una comisión especial dirigida por el priísta Carlos Reta Martínez que convocó a una consulta pública sobre la materia en junio de 1995, pero el trabajo legislativo no fructificó y los esfuerzos de María Teresa Gómez Mont (PAN) y la perredista Ana Lilia Cepeda nada pudieron hacer, quedaron sólo en anteproyectos de iniciativas de leyes del libro, de informática, publicidad, derechos de autor y cinematografía además de la Federal de Comunicación Social. Esta última iniciativa es la que mayor revuelo causó, principalmente entre los dueños de los medios, periodistas, priístas y los distintos sectores gubernamentales al ser presentada el 22 de abril de 1997 por diputados del PAN, PRD y PT que integraban la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, pues los del PRI decidieron retirarse. Se propuso, entonces, crear una subcomisión revisora, integrada en forma plural a la que se instruyó presentar su proyecto para el 27 de octubre de 1998.⁹⁵

En su columna *Conjeturas* de *México Hoy*, Alvaro Cepeda Neri escribe lo siguiente al respecto: "Con motivo del debate suscitado a raíz de que se puso nuevamente en circulación la iniciativa de abril de 1997, la Ley Federal de Comunicación Social que, con ciertas reformas y

⁹⁴ *El Universal*, 23 de agosto

⁹⁵ Juan Antonio García Villa, "¿Cuál ley mordaza?", *El Financiero*, 30 de octubre de 1998, p.54.

adiciones, sería presentada a dictamen el pasado 27 de octubre de este mismo año de 1998, volvieron a encenderse los focos rojos respecto a lo que entre veras y bromas (y mano negra de los pinos-gobernación, al parecer el trío Gamboa Patrón-Liébano Sáenz-Lerdo de Tejada), tenía todas las características de, primero, un albazo y, simultáneamente, la posible discusión legislativa para luego aprobar lo que, otra vez se llamó la "Ley Mordaza".⁹⁶

En la actual legislatura la iniciativa fue retomada por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía que encabeza el panista Javier Corral y basta echar un vistazo a lo dicho para darse cuenta del deseo de los empresarios y el Estado. Así se llega a las declaraciones del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Carlos Ruiz Sacristán en la octava reunión de la Asociación de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, el 29 de octubre de 1998, donde rechazó la necesidad de crear una nueva ley para entregar concesiones de radio y televisión.⁹⁷ Y es que cerca de 750 concesiones llegaron a su fin antes del año 2000, esto es el 50% de las otorgadas en todo el país, los canales 5 y 9 de Televisa, por ejemplo concluirá su permiso de operación en el transcurso de 1999.

En abril de 1998 iniciaron las consultas sobre la Ley de Comunicación Social con la reunión de la Fraternidad de Reporteros de México. Al mes siguiente se inició el foro: El Papel de los Medios en el

⁹⁶ 3 de octubre de 1998, pág. 5

⁹⁷ Alvaro Cepeda Neri, "Concesionarios y libertad de prensa", México Hoy, 3 de diciembre de 1998, p.5

Marco de la Reforma del Estado en México. Nada pasó, salvo declaraciones.

2.3.2.1 EL PROYECTO DE LA LEY FEDERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A partir de 1997 los diputados del PAN, PRD y PT concretizaron sus propuestas para regular la actuación de los medios de difusión. El 22 de abril se presentó el proyecto de decreto de la Ley Federal de Comunicación Social que tendría como finalidades ser reglamentaría de los artículos sexto y séptimo constitucionales y plantear los mecanismos para asegurar el pleno ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la información.

Entre los preceptos de la iniciativa está crear el derecho a la cláusula de conciencia de los periodistas, la protección del secreto profesional de los mismos, y, del lado de la sociedad, establecer el derecho a recibir información de interés público y la obligación de las entidades públicas de proporcionarla, transparentar el ejercicio en gastos de publicidad y hacer patente la diferenciación entre "inserciones pagadas" y lo que es mera información.

Una característica sobresalientes de este proyecto es que se habla en abundancia de los deberes de los medios y de las sanciones a que éstos se harían acreedores por no acatar lo dispuesto, pero no profundiza al especificar las sanciones para el Estado cuando este incumpla con lo estipulado.

Dicho anteproyecto se integra de nueve capítulos, tres de los cuales tratan de lo concerniente a la estructura organizativa, funciones, área de competencia y modo de operar de la Comisión Nacional de

Comunicación Social, concebida como un organismo regulador y con independencia de la Administración Pública.

Este planteamiento fue mal recibido por la mayoría de los medios electrónicos e impresos, se calificó de "Ley mordaza" y se aprovecharon todas las tribunas para desaprobar la referida propuesta junto con otras que planteaban reformas y adiciones a los ordenamientos vigentes como la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Cinematografía.

La propuesta debería ser debatida entre los meses de octubre y diciembre de 1998, según había acordado la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía el 10 de septiembre, el año culminó y sólo surgieron dictámenes en materia de cinematografía. En todo lo demás nada se concretó.

A continuación un resumen de la propuesta:

- El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de los Derechos y Políticos.
- Los artículos 11,13 y 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Sus objetivos son:

- Regular la relación entre emisores, receptores y evaluar la naturaleza de los mensajes.
- Coadyuvar a la conformación de una opinión pública bien informado

- Promover que los individuos y los grupos sean sujetos activos con libre acceso a la información.
- Estimular el ejercicio libre del informador
- Promover el respeto a la vida privada, así como la defensa y fortalecimiento de la cultura nacional.

En el capítulo dos se define el concepto libertad de expresión y sobresalen las siguientes consideraciones: Toda persona tiene derecho a expresarse libremente, el ejercicio de esta libertad no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores y finalmente, se prohíbe toda apología a la guerra, al odio nacional, racial o religioso que constituya una incitación a la violencia.

En el artículo 12, se enumeran como factores que dan sustento al derecho a la información:

- La necesidad de conocer información de interés público
- Derecho de las personas para salvaguardar su privacidad
- Derecho de respeto a la honra
- No presentar textos o fotos (imágenes) distorsionados que atenten contra la dignidad de cualquier individuo.
- El derecho que tienen las comunidades indígenas a comunicarse a través de dialectos propios.
- La protección de Información nominativa (protegida por el estado)
- La necesidad de establecer mecanismos jurídicos que garanticen lo expuesto en relación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El documento también trata lo referente a la función pública y a los medios del Estado. El artículo 27 establece los mecanismos del acceso a la documentación oficial; de esta forma, se estipula que la autoridad tendrá un plazo de tres días hábiles para exhibir los documentos que previamente se le solicitaron a través de un escrito.

Ninguna persona o autoridad está autorizada para destruir o retirar documentos públicos, cualquier infracción sería castigada por la legislación en materia de Patrimonio del Estado y la Ley de servidores públicos, según se plantea en el artículo 29.

Respecto a las ayudas del estado y a los gastos de las oficinas de comunicación social estarían sujetos a reglamentación y deberán rendir un informe ante la Comisión Nacional de Comunicación Social, según lo previsto en artículo 34. Mientras tanto, en el 35 se enumeran los requisitos que debe cumplir cada medio de difusión para la contratación de sus servicios:

- Certificación del tiraje, circulación y cobertura
- Sin amonestaciones o sanciones por la CNCS en seis meses anteriores a la fecha de contratación.
- No contar entre los accionistas del medio con familiares del servidor público.

En los capítulos siete, ocho y nueve se define la CNCS, concebida como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio para protección, observancia y promoción del derecho a la información y la libertad de expresión y en cuanto a su composición según el artículo

43, la Comisión estaría integrada por trece miembros de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Tres representantes del ejecutivo federal que tengan a la comunicación en su ámbito de competencia; propuestos por los secretarios de Gobernación, Educación Pública y Comunicaciones y Transportes y ratificados por dos terceras partes de la Cámara de Diputados.
- Tres representantes de los empresarios: prensa, radio y TV
- Tres representantes de los trabajadores de los medios
- Dos representantes de la academia
- Dos representantes de organizaciones civiles

Los integrantes de la Comisión deberán ser mexicanos en pleno goce de sus derechos políticos y civiles; contar con título profesional y al menos diez años de experiencia en el ejercicio de la comunicación social o del derecho; además de gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional.

El artículo 52 estipula que es competencia de la CNCS conciliar las diferencias entre las partes implicadas en el proceso de comunicación social, promover el respeto a la privacidad, ser perito dictaminador auxiliando a otras autoridades con su opinión, supervisar y opinar sobre los contenidos de los medios e integrar un fondo público destinado a impulsar investigaciones en materia de comunicación.

2.3.2.2 OTRAS EXPERIENCIAS

En México ha habido intentos de autorregulación, ahí están los casos de *El Economista* y *El Norte - Reforma*. Sin embargo hasta la fecha no

hay algún índice que compruebe la efectividad de estos planteamientos. A diferencia de México, en Inglaterra se creó, en 1991, una comisión de quejas encabezada por John Wakeman, que se rige por un código ético redactado y aceptado por el conjunto de la industria periodística. Sus condenas son de carácter moral. Así, si el comité considera culpable a un periódico, en sus páginas debe publicar, en forma amplia y destacada la sentencia, sin embargo: el propio Wakeman ha aceptado que muchos medios preferirían pagar una fuerte multa que publicar una condena de esta comisión.⁹⁸

El miedo hacia la amenaza de los grandes emporios televisivos crece constantemente, tanto en los países desarrollados como en los que no lo son. Nuevas versiones de William Randolph Hearst (El ciudadano Kane) crecen bajo el cobijo de la globalización. Los nuevos conglomerados, como el Time-Warner-CNN con Ted Turner a la cabeza, están apabullando con su enorme poderío y retroalimentación constante. Revistas, cadenas televisivas, estudios de cine, compañías discográficas y hasta equipos de béisbol, toda una urdimbre de sinergias al que tienen que enfrentarse los pequeños canales educativos y culturales, aunado a ello los países como los latinoamericanos tienen que aceptar los patrones impuestos desde fuera. La tendencia mundial de los medios de difusión masiva es a concentrarse en unas cuantas manos y esto está sucediendo tanto en países ricos como en aquellos donde la pobreza extrema es un verdadero cáncer. Apenas el pasado 21 de marzo el magnate italiano

⁹⁸ Jorge Fernández Menéndez, "Medios: Cadenas de confusiones", El Financiero, 25 de julio de

Silvio Berlusconi junto con un billonario saudita (Al Walid) aceptó participar en una alianza de televisión comercial en Europa. Ambos aportaran recursos financieros a la empresa alemana grupo Kirch, propiedad de Leo Kirch con la finalidad de impulsar la televisión digital de alta definición en el viejo continente. Tan sólo para hablar de cifras vale la pena decir que el proyecto tiene un costo aproximado de mil millones de dólares y que Kirch y Berlusconi abarcan un mercado de 200 millones de televidentes europeos.⁹⁹

Según una investigación auspiciada por la universidad estatal de Sonoma, California, mientras que la propaganda hace creer a los estadounidenses que los medios de difusión están cooptados por el "aparato liberal", la realidad demuestra lo contrario. Censurado 1998, las noticias que no fueron noticias es el título del trabajo ya publicado, en él se argumenta que la mayor parte de los programas de análisis, está en manos de comentaristas de extrema derecha mientras que los que intentan parecer más neutrales no pasan de seis entre ellos Jack Germond, Geraldine Ferraro y George Stephanopoulos.¹⁰⁰

En México, al parecer, no existe un estudio similar, aunque se han realizado algunos estudios cuantitativos respecto al modo de tratar determinados asuntos no hay nada en concreto. El análisis que se presenta en el siguiente capítulo muestra amplias posibilidades de

1998, p. 28

⁹⁹ Notimex, "Primera alianza europea de televisión comercial", El Financiero, 22 de marzo de 1999, p.47

¹⁰⁰ Jeanette Becerra Acosta, "La libertad de prensa, un mito en Estados Unidos", Expórsior, 21 de noviembre de 1999, p. 5.

arrojar datos significativos sobre las tendencias de ciertos medios y por ende de determinados líderes de opinión.

Al celebrarse tres décadas de vida de la Agencia Mexicana de Noticias (Notimex) el periodista y escritor estadounidense James Fallows expuso una conferencia titulada "Ética y prensa en la era de internet". En ella habló de la mercantilización informativa de la siguiente manera:

"El reto comercial surge en el periodismo, al igual que en la medicina y la educación, de una contradicción esencial: estos servicios (proporcionan noticias, atención médica, instrucción) deben ser administrados en forma eficiente, empresarial. Pero si son administrados como meros negocios, algunos valores cruciales pueden perderse en el camino. En la atención médica y la educación, las pérdidas potenciales son obvias. En periodismo involucran un posible descuido de la función democrática de las noticias."¹⁰¹

Todos estos casos demuestran que la problemática de la concentración de los medios de difusión no es algo privativo de las naciones en vías de desarrollo, la preocupación por la función social de los medios de difusión se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de nuestro tiempo. ¿Hacia dónde vamos? ¿A dónde llegará esta situación? Muchos temblamos al imaginarnos el apocalipsis inminente, sin embargo pocos nos ponemos a trabajar para encontrar soluciones. Es mejor morir en el intento que hacerlo en la pasividad.

¹⁰¹ James Fallows, "Ética y prensa en la era de Internet", Etcétera, 14 de enero de 1999, p. 19.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III

LA ARQUITECTURA DEL ANÁLISIS

En este capítulo se recogen los frutos del análisis. El lector puede percatarse del modo en que los asuntos de interés nacional fueron tratados por la prensa, hay elementos que reflejan las principales tendencias existentes en los medios impresos nacionales, pues el análisis tiene su punto de partida en las formas concretas de expresión, es decir en los géneros periodísticos de opinión.

Esta parte del trabajo contiene un breve exordio que refiere de forma escueta la metodología utilizada en el desarrollo del trabajo, explica los fundamentos teóricos considerados y los conceptos vertidos. Ello constituyó el instrumental necesario para llevar a buen término la empresa.

Es casi imposible abstraerse de las ventajas que brindan los adelantos de la tecnología, es por ello que en el desarrollo del trabajo se utilizó un paquete de cómputo (Access) para almacenar los datos que arrojó en un primer momento la lectura de cada uno de los documentos recopilados. Ello trajo consigo claras ventajas traducidas en un manejo ágil y ordenado de la información recabada.

3.1 EL PRIMER PASO: LA METODOLOGÍA

Dentro de los métodos utilizados para realizar el análisis de contenido existen los denominados "no lingüísticos" como el método del recuento frecuencial de carácter estadístico o el de tipo temático, mismo que

intenta acceder al sentido de un segmento de texto. Este último requiere de un proceso de codificación para hacer más operacional el análisis. Codificar un segmento de texto es "(...) colocarlo en una de las clases de equivalencia definidas sobre las significaciones por el cuadro de análisis, en función del juicio del codificador sobre la presencia o la ausencia, o sobre la intensidad de presentación de tal predicado considerado."¹⁰²

Estos métodos se denominan "no lingüísticos" en el momento en que eluden el nivel específico del signo y dependen de aspectos psicológicos o sociológicos. Con Ferdinand de Saussure la ciencia lingüística abandonó algunas interrogantes que han encontrado varias respuestas formuladas desde el campo del análisis de contenido como *¿Qué quiere decir este texto?*, *¿Qué significación contiene este texto?* o *¿En qué difiere el sentido de este texto del de tal otro?*.

Para fines de la Investigación se visualiza una técnica de investigación documental que tiene la característica de aplicarse en forma objetiva y sistemática. Bernard Berelson señaló que el análisis de contenido debía tratar sólo el contenido manifiesto en los documentos, lo cual ha cambiado con el tiempo y hoy se sabe que no es posible.

Si en el trabajo se utilizara sólo el análisis de tipo frecuencial se haría la mitad del trabajo y en algunos casos sería ocioso su empleo, por ejemplo a nadie le interesa saber si un periódico mencionó 2.5 por ciento más veces un asunto que otro. En cambio sería de gran utilidad

¹⁰² Michel, Pêcheux, Hacia el análisis automático del discurso, p.24

saber qué elementos cualitativos contiene el texto analizado y de qué forma fueron empleados en el producto comunicacional abordado.

El primer requisito para realizar una investigación es hacerla manejable, estructurando los pasos lógicos que permitan que el investigador maneje el fenómeno de manera confiable, simplificada y ágil. Esto nos llevó a establecer ciertos criterios que se convirtieron en la herramienta fundamental, en los anteojos con los que se iba a buscar y leer las páginas de los diarios analizados.

El criterio se refiere al tipo de textos que serían estudiados, asunto que se resolvió tomando en cuenta sólo los artículos, editoriales, caricaturas, columnas y entrevistas que tocaran alguno de los temas de nuestra consideración. En los primeros tres casos se tomaron en cuenta los productos informativos aparecidos en lapsos determinados. En tanto que las entrevistas, columnas y algunas notas informativas se buscaron y recopilaron por su importancia como dato u opinión insoslayable.

El siguiente paso fue establecer una serie de items que permitieran extraer, de cada texto, los elementos necesarios para basar el análisis. Aquellos que, manejándolos adecuadamente y en una base de datos, deben arrojar resultados reveladores acerca de las tendencias informacionales en la prensa escrita; además estas partículas de análisis también pudieron funcionar como fichas hemerográficas, con las cuales se redujo la confusión al momento de buscar determinados textos. Esto se traduce en una pregunta al momento de leer cada producto informativo ¿Qué datos busco?

quedan, entonces, los términos autor, tema, subtema, referente principal, calificación respecto a ese mismo referente; el género, el declarante y una frase que sintetice el escrito o los dibujos plasmados. Esto último, siguiendo el criterio de buscar una idea principal que sintetice el contenido de la nota, tomando un poco lo que en la industria editorial se conoce como **edit choice** (*Selección editorial*) y en la metodología de las ciencias se conoce como ficha de resumen.

A continuación se esboza cada uno de estos criterios:

AUTOR .- Cada producto informativo es el resultado de un proceso humano, por ende el autor está influenciando por su concepción política, su visión particular del mundo y tratará de expresar lo que siente, lo que cree que es correcto, de convencer a los demás a través, en este caso de la escritura, sobre lo acertado o equivocado de tal o cual acción del gobierno o de otros grupos de poder, razón de más para conocer un poco a quienes son los que integran la prensa mexicana.

TEMA -Es la proposición general tomada como asunto sobre el cual gira un discurso, siguiendo en este caso la acepción gramatical que significa la parte que es esencial e invariable.

SUBTEMA.- Es un asunto de menor jerarquía que el tema, puede variar dentro de un discurso. Varios subtemas pueden integrar un tema, pero no a la inversa. Un subtema sería cada una de las proposiciones individuales acerca de un asunto en particular.

REFERENTE PRINCIPAL.- Es la persona, entidad abstracta, institución o grupo del cual se habla en una práctica informativa,

siempre y cuando sea el objeto principal o central de las críticas o las alabanzas por parte del periodista y pertenezca a una cúpula de poder bien identificable, ya sea política o económica. La finalidad del presente trabajo es analizar las formas en que los periodistas hacen frente, sirven o solapan a un grupo de poder, se quiere ver si actúan de acuerdo a los imperativos que les dicta la ética profesional y si en verdad son cuidadosos de mantener siempre vivo su compromiso con la sociedad.

CALIFICACIÓN.- Es la forma en la que las apreciaciones del periodista evalúan el actuar de un grupo, individuo o entidad. El comunicador comparte con sus públicos los calificativos de aprobación, desaprobación o simplemente su juicio objetivo.

GENERO.-La definición de este concepto pone en contacto al lector con la idea de clasificación o tipología. Vicente Leñero y Carlos Marín dicen que: "El periodismo se ejerce a través de variadas formas de expresión denominadas géneros"¹⁰³

En ese mismo libro se propone una división de los géneros periodísticos en híbridos como la columna o la crónica; opinativos como el artículo, el editorial y aunque no lo dicen también la caricatura; y los informativos *vgr.* la nota, la entrevista o el reportaje.

Para fines de este trabajo se ha hecho una recopilación exhaustiva de *productos comunicativos* que contienen una opinión refleja sobre algún asunto de interés nacional, los cuales fue necesario

¹⁰³Vicente Leñero y Carlos Marín; Manual de periodismo. p.39

clasificar de acuerdo a su estructura de confección para lograr un manejo metódico y ágil del material documental.

DECLARANTE.- Es aquella persona que dice algo explícitamente sobre cualquier tema y cuya emisión de mensajes es citada literalmente.

EXT-RACTO.- Es la frase o construcción gramatical que resalta una idea que se quiere subrayar dentro de cada texto informativo. Muchas veces estas breves palabras pueden sintetizar, la esencia misma del escrito.

3.2 LOS PERIÓDICOS COMO ACTORES POLÍTICOS

Los diarios constituyen medios destinados a grupos reducidos. Su peso político es significativo debido a que precisamente la élite que los consume está formada por aquellos con capacidad de influir en la sociedad como políticos, representantes populares, periodistas, intelectuales, académicos, científicos, investigadores, empresarios, industriales y comerciantes

La primera característica que es común a los tres periódicos que sirven como campo de la búsqueda analítica es que todos ellos pertenecen a lo que se define como gran prensa. Son periódicos con enormes tirajes que se caracterizan por la vasta información que ofrecen sobre acontecimientos nacionales e internacionales, por sus espacios apartados a la economía, la política, la cultura, los espectáculos, los deportes, etc. Por su distribución suprarregional.

Para fines del estudio se escogieron siete temas que fueran representativos del periodo, pero también donde se pudiera encontrar el signo de un debate intensivo en los diarios enunciados. A continuación se citan los temas seguidos por los periodos de análisis:

1995

TEMA	PERIODO DE ANALISIS
Emergencia económica	1de enero-15 de febrero
Aprehensión de Raúl Salinas de Gortari	1-30 de marzo

1996

TEMA	PERIODO DE ANÁLISIS
Juan García Ábrego	16-26 de enero
Aguas Blancas	4-15 de marzo
Reforma electoral	1-10 de agosto
Caso El Universal	13-20 de septiembre
La Nueva Organización del IFE	31 de octubre – 10 de noviembre

1997

TEMA	PERIODO DE ANÁLISIS
Elecciones 97	(Muestra) 17 de marzo – 31 de julio

- Cuadro 1 -

3.3 EL NACIONAL

El Nacional nació el 27 de mayo de 1929 como órgano del partido oficial PNR y en 1938 pasó a serlo del PRM y a partir de 1946 fue el periódico oficial del Gobierno.

Este periódico cuyo subtítulo era: *Diario al servicio de México*, vio la luz a lo largo de casi 70 años, durante los cuales fungió como órgano oficial del partido en el gobierno, Estuvo en manos del presidente en turno nombrar al editor. Su financiamiento provino en gran medida de la Secretaría de Gobernación y de la publicidad comercial. En cuanto a su régimen legal se administraba formalmente como Sociedad Anónima, aunque sin una forma patrimonial definida.¹⁰⁴

Fue uno de los diarios de mayor tradición en el periodismo mexicano, así al describir los años cincuenta nos encontramos con que:

"No sólo miembros del PRI escribieron en *El Nacional* de esos años. También socialistas, partidarios de la línea "socialismo por la vía de la Revolución Mexicana", como José Mancidor y Rosendo Salazar, fueron colaboradores habituales del periódico".¹⁰⁵

Sin embargo, en el periodo de 1953 a 1964, este diario no pudo ser ajeno a la ola de intolerancia que atrapó a una gran mayoría de los periódicos de esa época sustentada principalmente en el macartismo.

¹⁰⁴ Karin. Bohmann. Medios de comunicación y sistemas informativos en México, p. 147

¹⁰⁵ Fernando. Mejía Barquera. Un diario de contrastes, p. 8.

El Nacional jugó un papel de suma importancia en el desarrollo del periodismo mexicano. En sus páginas escribieron grandes personalidades de la vida política y cultural de México. Este diario organizó concursos literarios, fue espacio propicio para que autores noveles de los cincuenta como Jorge Ibargüengoitia, Emilio Carballido o Luisa Josefina Hernández publicaran sus primeros trabajos. Asimismo fue el primer periódico en Latinoamérica que utilizó el satélite para llegar a diversos estados de la República Mexicana.

La vida de El Nacional seguidamente sufrió golpes a raíz de los problemas financieros, a partir de los años cincuenta el diario vio perder lectores y un lugar de primer orden en la opinión pública al ser considerado por la sociedad un medio marcadamente oficialista. A pesar de los intentos de algunos directores en los últimos años, nunca se recuperó.

Con el cierre de este medio el Estado se ha quedado sin una voz, que contribuía a conformar la imagen de credibilidad y gobernabilidad necesaria a todo Estado, como con certeza lo expresó Guillermina Baena Paz ante el cierre del periódico.¹⁰⁶

3.3.1 LÍNEA EDITORIAL

Se dice que: "sobre aviso, no hay engaño" y nadie puede darse por sorprendido al encontrarse con que este diario asumió una postura de paladín del Estado o del gobierno.

¹⁰⁶ Gabriel Sosa Plata; "En el eje de la polémica y la reflexión", El Nacional, 29 de septiembre de 1998, p.IV (Suplemento Medios).

Su línea estaba bien definida, su postura es más clara que la de muchos otros medios informativos que aduciendo independientes caen en la parcialidad hipócrita.

3.4 LA JORNADA

El miércoles 29 de febrero de 1984 apareció el número cero de La Jornada, un diario tabloide que ofrecería opinión e información a través de sus páginas. Días antes, el 17 de febrero, se había elegido la directiva encabezada por Carlos Payán Vélver como director general. En cuanto a su régimen legal La Jornada se presentó así: "La empresa editora de La Jornada será una sociedad anónima de capital variable. El capital social se constituirá con acciones ordinarias y preferentes. Las primeras serán propiedad de quienes participen en la elaboración del diario y disfruten de voto pleno. Las acciones preferentes serán propiedad de inversionistas que con ánimo solidario aportan capital (...) estas acciones tienen voto limitado y las prerrogativas que les concede la Ley de Sociedades Mercantiles (...)"¹⁰⁷

3.4.1 LÍNEA EDITORIAL

Desde que vio la luz este diario se propuso asumir una postura crítica y no subordinada a los intereses que dominan el presente, todo dentro de un marco de pluralidad ideológica.

¹⁰⁷ Sin Firma. "Guía de accionistas", La Jornada, de febrero de 1984. p 1

La Jornada nació para dar voz a quienes no la tenían, hasta el momento de su creación y para convocar las nuevas corrientes de opinión emanadas de distintos medios según se lee en su primera aparición.¹⁰⁸

La Jornada puede considerarse un periódico inclinado hacia la izquierda, pero que trata de desvincularse de una postura política claramente definida. Su postura estaría del lado de las luchas populares por la democracia como lo plasma Pablo González Casanova cuando escribe:

"Fuera del gobierno, en las fuerzas de izquierda que buscan crear una coalición popular y democrática, no se contempla aún el paso decisivo en que la ideología y el lenguaje de la organización se vuelven ideología y lenguaje del pueblo. Lejos de ello, la unidad de la izquierda es todavía un ideal (...) que la solidaridad nacional se centre cada vez más en la fuerza de los trabajadores será objetivo de toda corriente en verdad democrática."¹⁰⁹

Esta es la línea a seguir por el periódico y todos y cada uno de sus integrantes. En resumen esta propuesta contempla la defensa de las garantías individuales y sociales emanadas de las leyes fundamentales, el compromiso social, la democratización y el igualitarismo político, social, cultural y económico. Han pasado casi quince años y habrá que ver qué tanto se siguió al pie de la letra esta promesa.

¹⁰⁸ Sin Firma, "Así será", *La Jornada*, 29 de febrero de 1984, p. 1

¹⁰⁹ Pablo González Casanova, "Una alianza para la comunicación nacional", *La Jornada*, 29 de febrero de 1984, p.2.

3.5 REFORMA

Mientras los puestos de periódicos y revistas estaban cerrados en medio de una ciudad desierta que celebraba el 83 aniversario de la Revolución Mexicana, salió a la venta por primera vez un heredero directo del periódico regiomontano El Norte fundado en 1938. Con 12 secciones especializadas el periódico nació robusto, para entonces contaba con una vinculación informativa, comercial y tecnológica, mediante satélite, con los periódicos líderes de Sudamérica como el chileno Mercuro, el argentino La Nación, El Comercio de Perú, El Nacional de Caracas, entre otros. Además de una alianza estratégica con Time y Foreign Journal de Estados Unidos. Reforma tenía una meta clara, la de llegar a 300 mil hogares considerados Triple A y para ello contaba con una alianza con 35 microempresarios que se encargarían de repartir el diario en cada una de las zonas en las que se segmentó la ciudad con fines de abastecimiento estratégico.

3.5.1 LINEA EDITORIAL

Reforma en sus lineamientos considera a la información como base para el nuevo país. Desde esta óptica el mexicano concibe y sustenta sus decisiones en un compromiso de calidad, veracidad y objetividad que sea brindado por aquellos que laboran en Reforma, haciéndose hincapié en el derecho que tiene el ciudadano de estar informado. La palabra renovación sirve de estandarte al diario que se encamina a la batalla gritando a los cuatro vientos que cuenta

con la colaboración de hombres y mujeres que: "se han fijado como alta meta ser excelentes, ser profesionales, ser depositarios del derecho que tiene el ciudadano de estar en contacto con la realidad".¹¹⁰ Lo cierto es que puede preciarse de una independencia gubernamental, pero no puede decir lo mismo respecto al poder económico-empresarial.

El 9 de octubre en la inauguración de la 45ava Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa, en Monterrey, Alejandro Junco de la Vega recalcó el papel disidente de su periódico y recordó que PIPSA en algún momento se había convertido en un obstáculo para la independencia de ese diario.

A Reforma le tocó nacer en el México del cambio, en el país que se abre al exterior económicamente; en el que la oposición política ha ganado terreno en muchas partes del territorio nacional; en el México en que la legislación se ha modificado y promete una equidad que hace diez años era impensable.

Reforma nació con una decena de mandamientos autorregulatorios, un decálogo en el que se promete al lector la independencia, el ejercicio de un periodismo de interés público, democrático y plural; también se garantiza el derecho de réplica, la apertura a la crítica, el derecho a la privacidad y la diferenciación del material editorial y el publicitario.¹¹¹

¹¹⁰ Sin Firma: "¿Qué es Reforma?", Reforma, 3 de diciembre de 1993, p. 1.

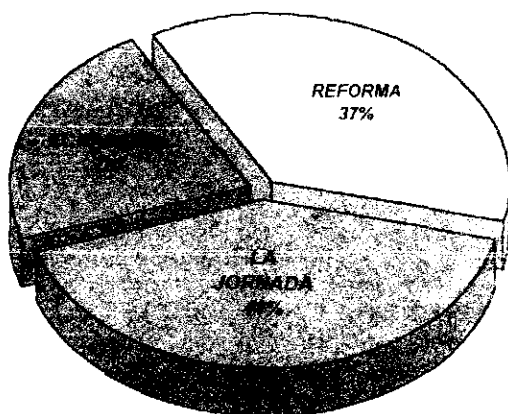
¹¹¹ Idem, p. 2.

Reforma ha rebasado el lustro de vida y en éste ha sido testigo de múltiples acontecimientos. Ahora es cuando resulta importante y necesario confrontarlo con la realidad.

3.6 EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CIFRAS

Por considerar de interés y como un indicador específico de cómo se ejerce en el país la libertad de expresión, se anexan algunos cuadros comparativos y gráficos que resultaron del análisis acerca del comportamiento de tres diarios de circulación nacional: Reforma, La Jornada y El Nacional.

PERIODICO	PORCENTAJE	NO. DE NOTAS
REFORMA	36.94	365
LA JORNADA	41.1	406
EL NACIONAL	21.96	217
TOTAL	100	988



- Gráfico 1 -

3.6.1 LOS PRINCIPALES REFERENTES

3.6.1.1 REFERENTES GUBERNAMENTALES

A) REFORMA

El comportamiento de este medio demuestra que acerca de los principales actores ligados al poder gubernamental dígame presidencia, SHCP o Secretaría de Gobernación es una tendencia negativa en general, este predominio de artículos de fondo adverso muestra que Reforma es un medio que en términos generales va del análisis acercado a la imparcialidad, a la crítica a veces exagerada. Esta tendencia indica que su línea editorial no está casada con el ámbito de las decisiones gubernamentales; sin embargo tampoco se vale aseverar que por ello no entren voces gobiernistas que hagan apología de los actos de gobierno y de las decisiones gubernamentales.

B) LA JORNADA

En este medio el índice de críticas desfavorables hacia el poder gubernamental se ve incrementado en gran medida, se ve claramente un decremento en cuanto a las calificaciones favorables al "sistema", ello reafirma la hipótesis de que se trata de un diario independiente que hace de la crítica constante un ejercicio de periodismo cotidiano y que ha logrado pervivir a lo largo de estos años, a pesar de que dentro de sus propias páginas se diga que no existe una real libertad de expresión. Su aseveración puede llegar a ser una paradoja en sí misma, pues está haciendo uso de esa libertad para exponer sus ideas respecto al desarrollo de las instituciones en México.

C) EL NACIONAL

Este medio demostró seguir siendo la tribuna oficial, en lo general los referentes ligados al ámbito oficial fueron favorecidos en los géneros de opinión. La explicación está sobrada, este medio surgió como un espacio gubernamental, que sin embargo también ha hecho de la exposición mesurada un aspecto fundamental en la realización de su labor. Se observa una polarización, pero también se ve cierta resistencia a realizar un periodismo ciego y servil por lo cual los periodistas prefieren exponer su postura pero también guardar una sana distancia, evitan convertirse en meros heraldos del gobierno.

3.6.2 OTROS ÁMBITOS

El PRI fue uno de los actores institucionales más atacados por Reforma y La Jornada, mientras sucedió lo inverso en El Nacional, en cuyas páginas aparecieron en cambio muchas críticas que giraban en torno al PRD. Los periódicos así dan razón de la lucha entre las organizaciones políticas.

El IFE recibió una porción más o menos equitativa entre el tratamiento benévolo y el adverso, sólo El Nacional lo enalteció. Ello puede denotar la necesidad, por parte del gobierno, de legitimar también sus actos respecto a los avances en cuanto a las reformas electorales.

Presidencia y Congreso de EU. Mientras Reforma que lindaba entre lo positivo y la mera mención, empatándose en ello con El Nacional, La Jornada tuvo más comentarios negativos, muchos de ellos criticando la injerencia de ese país en los aspectos económicos de

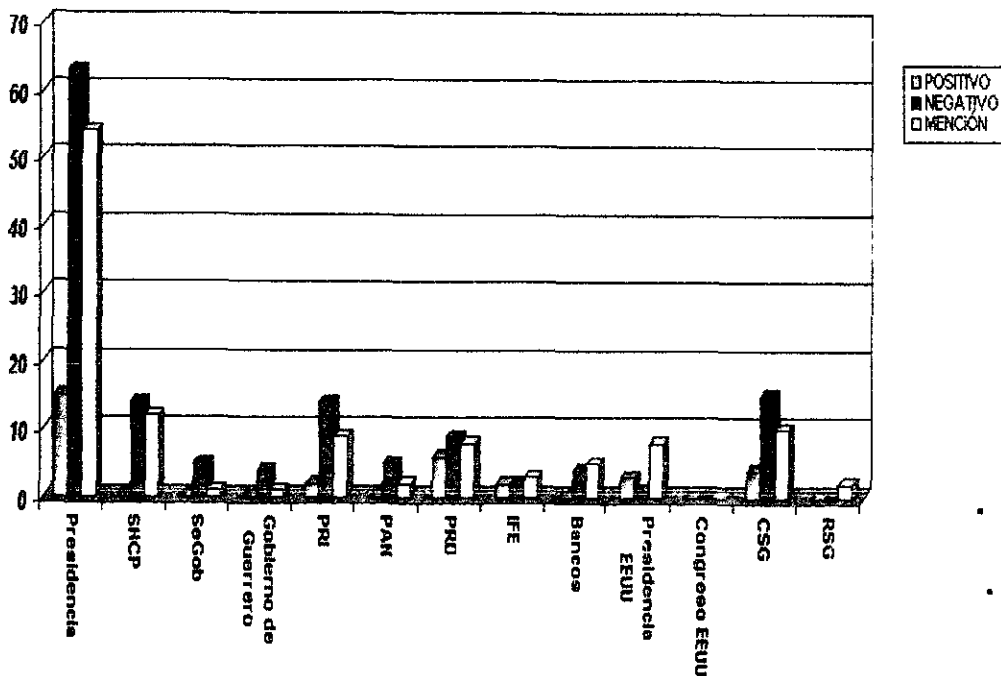
México, desde el modelo neoliberal y los asuntos monetarios, hasta las políticas presupuestales y las privatizaciones.

Carlos Salinas de Gortari. Cabe hacer notar que este protagonista fue más abordado por Reforma en forma negativa que en El Nacional. Hubo severas consideraciones respecto a Raúl Salinas de Gortari, en este aspecto más bien hubo unanimidad en descalificar al anterior presidente. El linchamiento fue general, el rencor del pueblo es muy grande.

TOTAL DE CALIFICACIONES POR REFERENTE

FUENTE: REFORMA

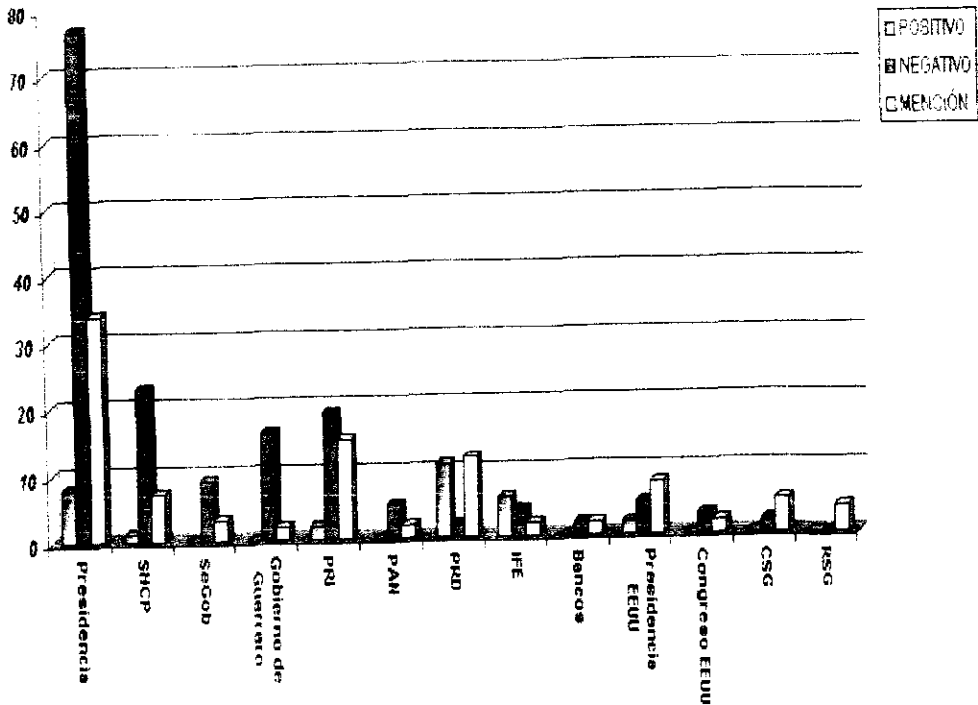
REFERENTES	POSITIVO	NEGATIVO	MENCIÓN	TOTAL
PRESIDENCIA	15	63	54	132
SHCP	0	14	12	26
SEGOB	0	5	1	6
GOBIERNO DE GUERRERO	0	4	1	5
PRD	2	14	9	25
PAN	0	5	2	7
PRD	6	9	8	23
IFE	2	2	3	7
BANCOS	0	4	5	9
PRESIDENCIA EEUU	3	1	8	12
CONGRESO EEUU	0	0	0	0
CSG	4	15	10	29
RSG	0	0	2	2



- Gráfico 2 -

FUENTE: LA JORNADA

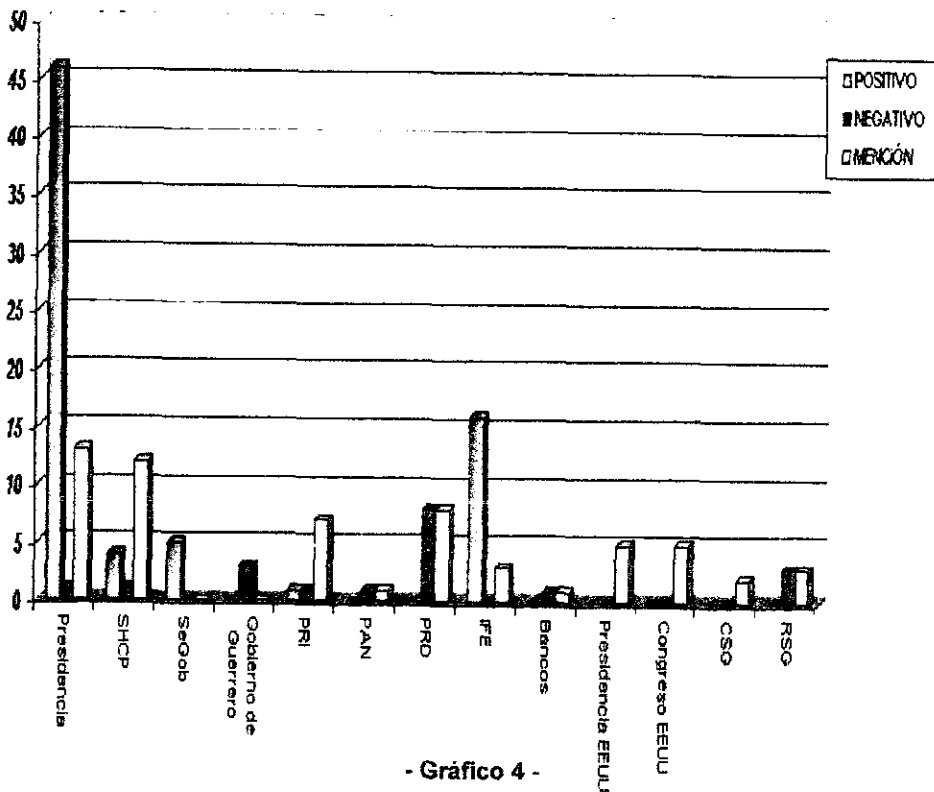
	POSITIVO	NEGATIVO	MENCION	TOTAL
	8	77	34	119
	1	23	7	31
	0	9	3	12
	0	16	2	18
	2	18	15	36
	0	5	2	7
	11	2	12	25
	6	4	2	12
	0	2	2	4
PRESENCIA EEUU	2	5	2	9
CONGRESO EEUU	0	3	2	5
CSG	0	2	5	7
RSIG	0	0	4	4



- Gráfico 3 -

FUENTE: EL NACIONAL

REFERENCIAS	POSITIVO	NEGATIVO	MENCION	TOTAL
PRESIDENCIA	46	1	13	60
SHCP	4	1	12	17
SECOB	5	0	0	5
COMISIÓN DE ELECTORES	0	3	0	3
PRE	1	1	7	9
PRD	0	1	1	2
PRD	0	8	8	16
PANES	16	0	3	19
PRESIDENCIA EJECUTIVA	0	1	1	2
CONGRESO FEDERAL	0	0	5	5
CSG	0	0	2	2
RSG	0	3	3	6



3.6.3 SUBTEMAS MÁS ABORDADOS

A) EMERGENCIA ECONÓMICA

El primer año fue de gran intensidad, de retos constantes, de grandes obstáculos a superar por parte de la presidencia. Los temas que más frecuencia tuvieron en el estudio fueron los suscitados ese año. Dentro del periodo de análisis los tres periódicos dieron un gran peso al subtema: *Paquete de ayuda financiera*, lo cual demuestra que fue un aspecto que los actores políticos, económicos, y los propios medios de difusión consideraron de crucial relevancia, por las expectativas acerca de la recuperación económica. En ese momento se centró la mirada en el desarrollo de la política económica.

B) RAUL SALINAS DE GORTARI

El elemento que no faltó en ninguno de los diarios abordados fue el que trata *la afirmación de la legalidad*, es decir, el que se refiere de una u otra forma a la aplicación de la justicia respecto a un hombre que se suponía "intocable" debido a las implicaciones ideológicas que perviven en la mentalidad de la sociedad. El presidente ha sido la figura central en torno al cual giran los otros poderes. La historia demuestra que el presidente entrante siempre le volteará la espalda a su antecesor, pero también se supone que un presidente le cubre las espaldas al que ejerció el poder en el sexenio anterior. Está polémica fue la causa de que el tema adquiriera gran relevancia.

REFERENCIA RÁPIDA DE SUBTEMAS

EMERGENCIA ECONÓMICA

PERIODO DE ANÁLISIS: DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 1995

REFORMA

SUBTEMAS	NÚMERO DE FRECUENCIAS
ACUERDO DE UNIDAD PARA SUPERAR LA CRISIS	17
CAUSAS DE LA CRISIS	14
CREDIBILIDAD	14
CRISIS INSTITUCIONAL	8
DEBACLE ECONÓMICA	5
DEVALUACIÓN	4
MEDIDAS PARA SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA	19
PAQUETE DE AYUDA FINANCIERA	38
PRIVATIZACIONES	3
PROBLEMAS ACTUALES	3
RESPONSABLES	12
OTROS TEMAS	33
TOTAL	170

LA JORNADA

SUBTEMAS	NÚMERO DE FRECUENCIAS
ACUERDO DE UNIDAD PARA SUPERAR LA CRISIS	4
CAUSAS DE LA CRISIS	6
CREDIBILIDAD	6
CRISIS INSTITUCIONAL	5
DEBACLE ECONÓMICA	8
MEDIDAS PARA SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA	8
MODELO NEOLIBERAL	8
PAQUETE DE AYUDA FINANCIERA	63
POLÍTICAS ECONÓMICAS	4
PRIVATIZACIONES	7
PROGRAMA DE EMERGENCIA ECONÓMICA	3
TESOBONOS	6
OTROS TEMAS	13
TOTAL	141

EL NACIONAL

SUBTEMAS	NÚMERO DE FRECUENCIAS
CREDIBILIDAD	4
MEDIDAS PARA SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA	10
ORIGENES DE LA CRISIS	2
PAQUETE DE AYUDA FINANCIERA	25
PRIVATIZACIONES	5
OTROS TEMAS	8
TOTAL	54

PERIÓDICO	PORCENTAJE DE FRECUENCIAS
REFORMA	46.57%
LA JORNADA	38.63%
EL NACIONAL	14.80%
	100.00%

- Cuadro 2 -

REFERENCIA RÁPIDA DE SUBTEMAS
 APREHENSIÓN DE RAUL SALINAS DE GORTARI
 PERIODO DE ANÁLISIS: DEL 1 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 1995

REFORMA	
SUBTEMAS	NÚMERO DE FRECUENCIAS
LA AFIRMACIÓN DE LA LEGALIDAD	5
OPINIONES	3
REACCIONES	15
TRANSICIÓN	4
OTROS TEMAS	6
TOTAL	33

LA JORNADA	
SUBTEMAS	NÚMERO DE FRECUENCIAS
LA AFIRMACIÓN DE LA LEGALIDAD	9
ANTECEDENTES	4
REACCIONES	6
TRANSICIÓN	9
OTROS TEMAS	12
TOTAL	40

EL NACIONAL	
SUBTEMAS	NÚMERO DE FRECUENCIAS
LA AFIRMACIÓN DE LA LEGALIDAD	10
OPINIONES	3
REACCIONES	3
TRANSICIÓN	6
OTROS TEMAS	9
TOTAL	31

PERIODO	PORCENTAJE DE FRECUENCIAS
REFORMA	31.74%
LA JORNADA	38.46%
EL NACIONAL	29.80%
	100.00%

- Cuadro 3 -

C) JUAN GARCÍA ÁBREGO

La deportación fue el elemento central de las discusiones en este tema. Hubo una división entre quienes creían o por lo menos afirmaban que la decisión del presidente Ernesto Zedillo había sido la correcta y entre los que optaban por la postura contraria y criticaban el hecho de que a Juan García Ábrego no se le juzgará en suelo mexicano, a pesar de que muchos de sus ilícitos los había cometido aquí, el punto de discordia fue su nacionalidad extranjera. Esta noticia fue llamada que pronto se extinguió como sucedió con la mayoría de los asuntos que atestiguaron los mexicanos en 1996.

D) AGUAS BLANCAS

La reapertura del caso Aguas Blancas mantuvo en vilo a la sociedad mexicana aquellos días, *La Jornada* fue, de los analizados, el periódico que más abordó el tema en sus artículos de opinión, columnas y editoriales; lo hizo exigiendo que se aclarara de una vez por todas el caso, criticando la actuación del gobernador de Guerrero visiblemente culpable del asesinato de campesinos, también criticó al sistema político en general por dar pie a esas actuaciones sanguinarias, en pleno siglo XX y en un país que transita a la democracia.

El asunto se cerró con la renuncia del gobernador Rubén Figueroa, pues inmediatamente de este hecho hubo algunas reacciones que ocuparon espacio en los diarios; sin embargo a los pocos días quedó soterrado, aunque no definitivamente como se ha podido apreciar este caso sigue siendo citado de tiempo en tiempo y de

manera esporádica por los medios de difusión. Es algo que no se olvida totalmente, pero tampoco se llegó a la profundidad requerida por la sociedad: llevar a un juicio político contra un gobernador asesino.

E) REFORMA ELECTORAL

El subtema *Legitimidad* referido al valor que le confería a tal reforma el hecho de que las cámaras de diputados y senadores votaron unánimemente a favor de tal suceso. Para un bando era el signo de un proyecto electoral y político con el cual se identificaban los actores y el camino de la transición democrática era una esperanza palpable. Hubo voces disidentes que argumentaron los sustratos negativos a tal reforma como el contubernio que podía darse ahora entre los partidos y el gobierno; así como los elementos que hacían de la reforma electoral algo inconcluso, encaminado a tapar el camino a otros, como se pensaba acerca de la elección de jefe de gobierno del D. F. Esta lucha de ideas tuvo una tregua de varias semanas pero luego renació como se verá más adelante cuando se hable de la ciudadanización del IFE.

F) CASO EL UNIVERSAL

Este hecho puso sobre la mesa de la discusión la forma de aplicar la ley en México, se cuestionó el gran despliegue policiaco que se hizo, también se puso en tela de juicio si se trataba de un atentado contra la libertad de prensa o si sólo era un asunto legal desencadenado por la evasión de impuestos. A los pocos días todo se aclaró, con la

comparecencia de Juan Francisco Healy Ortíz ante las autoridades competentes y con las declaraciones de éste al respecto. Tres años después El Universal sigue siendo uno de los principales medios de circulación nacional. Es claro que en un régimen como la Unión Soviética estalinista o la Argentina dictatorial denunciar el abuso de autoridad hacia la prensa hubiese sido un riesgo mortal.

G) LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL IFE

Los nombramientos de los consejeros electorales y de José Woldenberg como presidente del Consejo General del IFE fueron razones suficientes para que algunos periodistas aguzaran su pluma y se refirieran al consenso entre los partidos que dio como resultado negociaciones poco claras entre el gobierno y los partidos. Un agravante que daba pábulo a las críticas, era el haber aprobado estos nombramientos y puesto a funcionar al IFE, sin antes lograr las modificaciones necesarias al COFIPE. Se adujo que se hizo sobre la base de la personalidad, virtudes cívicas y académicas de los nuevos integrantes de la institución electoral. Era común leer el "enhorabuena" por parte de muchos periodistas.

H) ELECCIONES 97

Antes de los resultados del proceso electoral hubo muchas especulaciones, existía un claro suspenso entre los opinadores acerca de si en realidad se trataba de una apertura democrática o solo de un tinglado construido para legitimar un triunfo más del PRI. Este proceso

electoral demandó gran atención por parte de diversos actores sociales, pero sobre todo de los medios de difusión masiva.

A partir de que se conocieron los resultados de la contienda electoral las dudas respecto a la transparencia del proceso se diluyeron y los diarios comenzaron a centrarse en asuntos como el cambio de estafeta entre Oscar Espinoza Villarreal (regente que salía) y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (jefe de gobierno entrante) quien por cierto fue blanco de críticas por inmiscuir a su hijo en el grupo de transición de mandos y por asistir con él a su entrevista con el presidente Zedillo. El presidente de la república y Cárdenas estrecharon sus manos en Los Pinos todo indicaba que no había marcha atrás, la oposición había ganado sin mayores problemas la capital, considerada un reducto estratégico y las elecciones un ensayo de lo que podía suceder en el futuro, incluso en las elecciones presidenciales.

REFERENCIA RÁPIDA DE SUBTEMAS

Juan García Abrego

Periodo de análisis: del 15 al 25 de enero de 1996

Reforma

Deportación	18
La detención	5
Otros temas	4
Total	27

La Jornada

	Número de frecuencias
Declaraciones	2
Deportación	27
La detención	3
Otros temas	1
Total	33

El Nacional

Subtemas	Número de frecuencias
Deportación	9
La detención	2
Total	11

Periodico	Porcentaje de frecuencias
Reforma	38.02%
La Jornada	46.49%
El Nacional	15.49%
	100.00%

- Cuadro 4 -

REFERENCIA RÁPIDA DE SUBTEMAS

Aguas blancas

Periodo de análisis: del 1 al 15 de marzo de 1996

Reforma

Subtemas	Número de frecuencias
Encubrimiento	2
Reapertura del caso	2
Renuncia de Figueroa	4
Otros temas	2
Total	10

La Jornada

Subtemas	Número de frecuencias
El video	5
Encubrimiento	9
Reapertura del caso	14
Renuncia de Figueroa	8
Total	36

El Nacional

Subtemas	Número de frecuencias
Reapertura del caso	5
Renuncia de Figueroa	2
Otros temas	2
Total	9

Periodo	Porcentaje de frecuencias
Reforma	18.18%
La Jornada	65.46%
El Nacional	16.36%
	100.00%

- Cuadro 5 -

REFERENCIA RÁPIDA DE SUBTEMAS

Reforma electoral

Periodo de análisis: del 1 al 15 de agosto de 1996

Reforma

Subtemas	Número de frecuencias
Críticas	9
Legitimidad	2
Transición democrática	6
Otros temas	2
Total	19

La Jornada

Subtemas	Número de frecuencias
Críticas	6
Legitimidad	9
Votación en las Cámaras	6
Otros temas	5
Total	26

El Nacional

Subtemas	Número de frecuencias
Críticas	2
Legitimidad	10
Transición democrática	7
Votación en las Cámaras	4
Otros temas	7
Total	30

Periódico	Porcentaje de frecuencias
Reforma	25.33%
La Jornada	34.67%
El Nacional	40.00%
	100.00%

- Cuadro 6 -

REFERENCIA RÁPIDA DE SUBTEMAS

Caso El Universal

Periodo de análisis: del 13 al 25 de septiembre de 1997

Reforma

Subtema	Número de frecuencias
Aplicación de la ley	9
Otros temas	1
Total	10

La Jornada

Subtema	Número de frecuencias
Aplicación de la ley	3
Otros temas	2
Total	5

El Nacional

Subtema	Número de frecuencias
Aplicación de la ley	1
Otros temas	0
Total	1

Periodo	Porcentaje de frecuencias
Reforma	62.50%
La Jornada	31.25%
El Nacional	6.25%
	100.00%

- Cuadro 7 -

REFERENCIA RÁPIDA DE SISTEMAS

Nueva organización del IFE

Periodo de análisis: del 1 al 10 de noviembre de 1996

Reforma

Subtemas	Número de frecuencias
Consejo general/hombramientos	8
Defectos de la reforma	3
Total	11

La Jornada

Subtemas	Número de frecuencias
Consejo general/hombramientos	12
Total	12

El Nacional

Subtemas	Número de frecuencias
Consejo general/hombramientos	16
Total	16

Periódico	Porcentaje de frecuencias
Reforma	28.20%
La Jornada	30.77%
El Nacional	41.03%
	100.00%

- Cuadro 8 -

REFERENCIA RÁPIDA DE SUBTEMAS

Elecciones del 97

Periodo de análisis: del 17 de marzo al 31 de julio de 1997

Reforma

Subtemas	Número de frecuencias
Apertura democrática	9
Conflictos	7
Declaraciones	8
Derecho a la información	3
Legitimidad	3
Resultados	10
Revisiones de fondo	5
Tendencias	5
Otros temas	35
Total	85

La Jornada

Subtemas	Número de frecuencias
Apoyo presidencial	4
Conflictos	9
Debate	8
Declaraciones	5
Propuestas	12
Resultados	13
Transición	17
Otros temas	27
Total	95

El Nacional

Subtemas	Número de frecuencias
Apertura democrática	3
Conflictos	10
Debate	4
Legitimidad	10
Propuestas	5
Reglamentación	3
Resultados	19
Tendencias	4
Otros temas	7
Total	65

Periodico	Porcentaje de frecuencias
Reforma	34.70%
La Jornada	38.77%
El Nacional	26.53%
	100.00%

- Cuadro 9 -

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV

LA INCERTIDUMBRE

En los capítulos que siguen están presentes breves resúmenes en los que se refiere cada uno de los hechos tomados en cuenta para la realización del análisis y cuyo tiempo y circunstancias de desarrollo fueron los mismos que marcaron los primeros tres años de gestión de Ernesto Zedillo, la mitad de un sexenio.

La selección de "trabajos periodísticos" expuestos tiene la intención de aterrizar con ejemplos ilustrativos la manera en que se ejerció el discurso en la prensa nacional durante el periodo citado. Son un referente preciso desde el cual se pueden hacer inferencias que buscan explicitar y describir los aspectos inmanentes al ejercicio de libertad de expresión en el país.

4.1 EL COLETAZO INICIAL: LAS SECUELAS DE LA

DEVALUACIÓN DE 1994

4.1.1 SITUACIÓN:

La creación de un aparato productivo eficiente, la apertura al exterior, la disminución de la inflación, el equilibrio de las finanzas públicas y los altos rendimientos en el mercado de valores –cuyas tasas de interés atraerían capital externo a corto plazo, objetivo que permitiría la modernización de la planta productiva- fueron los puntales en los que trataría de sostenerse el proyecto salinista.

En materia económica 1993 fue el año del estancamiento y la recesión. Las características estuvieron dadas por la restricción del consumo, por el abatimiento de la inflación, misma que había alcanzado el 51.7 % a principios del sexenio salinista y representó el 8% en 1993. Esto provocó desaceleración económica e incrementó el desempleo.

Ese año fue el de los atisbos negativos, pues en los últimos meses los desequilibrios de la cuenta corriente eran financiados en gran escala, por medio de la deuda externa, sin embargo, el déficit externo engrosó la deuda pública externa que llegó a los 78 mmd, a la cual debe añadirse la privada de 41 mmd.

En cuanto a la captación de los flujos de capital provenientes del exterior, estos eran del orden de los 33,033.7 mmd, de los cuales el 26.7% fueron inversiones directas, mientras el restante porcentaje se debió a la compra de títulos financieros.

Desde principios de 1994 fue patente la escasez creciente de capitales, originada en lo fundamental por el aumento de la actividad económica de los Estados Unidos y por el incremento de las tasas internacionales de interés. Esto se tradujo en una severa restricción de capitales de corto plazo y en un aumento del costo de la deuda externa, principalmente privada, pactada a corto plazo y con tasas móviles.

El 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, mejor conocido como TLC. En paralelo, desde la Selva Lacandona se hizo notar el Ejército Zapatista de

Liberación Nacional (EZLN), mismo que tomó siete cabeceras municipales y un número no determinado de poblaciones chiapanecas. El significado del levantamiento armado fue sobre todo político, logró hacer de muchos los imperativos más evidentes de reforma institucional.

Luis Donaldo Colosio fue designado sucesor de Carlos Salinas de Gortari sin que la turbulencia política se hiciera esperar. Así, las constantes apariciones de Manuel Camacho Solís constriñeron al presidente a emitir aquella frase ya famosa de: "no se hagan bolas, aquí sólo hay un candidato..."

El 23 de marzo de ese mismo año, el candidato presidencial fue asesinado y este hecho conllevó a una situación de inestabilidad, financiera e institucional. Surgieron cuestionamientos dentro del propio partido oficial. Más tarde Salinas atajó la ola desestabilizadora mediante la designación de Ernesto Zedillo como nuevo candidato a la presidencia de la República.

A partir de la muerte de Luis Donaldo Colosio, se inició la venta de tesobonos hasta alcanzar el 34% de la participación de dichos títulos entre los valores gubernamentales negociados a mediados de mayo de 1995. El día 12 se colocaron mil millones de dólares de dichos títulos y a principios de junio circulaban 36 mil millones de pesos. Estando el 80% en manos extranjeras.

Con frases publicitarias como "Él sí sabe cómo hacerlo" y "Bienestar para tu familia" y aprovechándose del miedo arraigado en la población, debido a los sangrientos acontecimientos de ese año,

Ernesto Zedillo llevó al cabo su campaña presidencial. El 23 de marzo, dentro del IFE, la toma de decisiones quedó a cargo de un grupo de consejeros ciudadanos y el secretario de Gobernación. El 21 de agosto Ernesto Zedillo logró un triunfo catalogado de inobjetable, con una alta participación del electorado (77%); a pesar de este triunfo el nerviosismo siguió patente entre los inversionistas, contexto en el que se daría la toma de posesión del nuevo mandatario.

Algunos analistas habían vislumbrado que el déficit externo y el carácter especulativo del capital externo, acarrearían problemas económicos, en tanto Ernesto Zedillo manifestaba su confianza en las bases sólidas de la política económica.

El nuevo presidente tomó posesión y catorce días después fuentes de seguridad nacional filtraron el rumor de que las negociaciones entre el EZLN y el nuevo gobierno estaban agotadas. Este rumor tal vez tuvo la finalidad de sondear la situación, pero sólo logró acrecentar el nerviosismo de los inversionistas y la salida de capitales.

Las pretensiones de Ernesto Zedillo de impulsar el desarrollo económico y mejorar el ingreso de las familias, se quedaron en buenos deseos a raíz del error del 20 de diciembre de 1994.

El 19 de diciembre el EZLN anunció el rompimiento del cerco militar y la toma de 38 municipios e impuso condiciones para la restauración de la tregua, a saber: La resolución de los conflictos políticos en Veracruz, Chiapas y Tabasco, el reconocimiento, por parte del gobierno federal de la CONAI como instancia neutral y posibilitadora

de la solución política del conflicto; así como de un gobierno de transición democrática en aquella entidad. Ese mismo día la Secretaría de la Defensa Nacional aclaró que las batallas de los zapatistas, eran más de tinta, papel y manejo de medios de difusión. Esta información pronto se corroboró.

Esta información provocó que el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cayera 4.15% y el dólar se fuera a las nubes. El 20 de diciembre, las presiones especulativas contra el peso se hicieron más evidentes. Las reservas seguían menguando. Entonces, las autoridades hacendarias ampliaron el margen de fluctuación del tipo de cambio. El peso se devaluó 15%, lo cual lejos de confortar a los mercados de capitales los inquietó y en sólo tres días el peso perdió el 60% de su valor frente al dólar.

La inestabilidad de la economía mexicana pronto permeó varios países latinoamericanos (efecto tequila) y los capitales golondrinos emigraron a las naciones asiáticas y otros países industrializados.

Jaime Serra Puche, primer secretario de Hacienda designado por Zedillo, aceptó su equivocación y renunció a su puesto, su lugar fue pronto ocupado por Guillermo Ortiz Martínez.

El 29 de diciembre Ernesto Zedillo dirigió un mensaje a la nación en el que explicó y aceptó el error del manejo económico, en esa misma aparición anunció el programa de emergencia económica con el cual pensaba hacer frente a la situación.

El 4 de enero de 1995, los sectores obrero, campesino, popular, empresarial y el gobierno federal, firmaron el Acuerdo de Unidad para

Superar la Emergencia Económica (AUSEE). Mediante ese plan el gobierno se proponía un ajuste rápido que permitiera restablecer un crecimiento sostenido para 1996 y reducir el déficit de la cuenta corriente a niveles compatibles con el financiamiento externo, mediante el control del impacto inflacionario de la devaluación a través de medidas monetaristas y fiscales.

Pronto el gobierno dio al Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSEE), anunciado el 9 de marzo fuera del marco del pacto, por el aumento en 15% al IVA, los precios de la energía (35% gasolina y 20% electricidad) y una reducción de los gastos programados en 10%.

El 1 de febrero de 1995, el gobierno mexicano firmó con el FMI una "carta de intención" y el *Memorandum de políticas económicas*. A través de tales documentos el gobierno se comprometió a acelerar las reformas estructurales en los sectores de transporte, telecomunicaciones y bancario para permitir las inversiones privadas en tales rubros y otros, considerados estratégicos.

Además el gobierno federal requería ajustar más sus finanzas, adecuarse a las condiciones impuestas por el FMI, en la carta de intención signado el 5 de febrero de 1995 las obligaciones de México fueron garantizadas con el producto de las exportaciones petroleras. y así restablecer la credibilidad de los inversionistas extranjeros.

En cuanto a Estados Unidos, su interés en ayudar a México tenía varias aristas, entre ellas, frenar la migración, minimizar las perturbaciones en las relaciones de intercambio, evitar un colapso en el

sistema financiero internacional, cuyos inversionistas estaban fuertemente coligados a la economía mexicana, también se debe contar el interés por presionar a México en la profundización de los medios de apertura y privatización económica.

El comportamiento de la SHCP y la SRE fue de franca minimización y ocultamiento de los términos con los que se pactaba el paquete de ayuda financiera.

Este fenómeno informativo fue tratado con gran intensidad en los medios impresos, el primer ejemplo lo constituye El Nacional, periódico oficialista, en cuyas páginas se abordó con amplitud el tema de la emergencia económica. Si bien, como se presuponía en lo general, los ataques al gobierno estuvieron ausentes, también es necesario reconocer que existieron notas en las cuales se critica la forma de obrar del gobierno. Situación impensable en un régimen totalitario.

En sus páginas se dio espacio a gentes que en ocasiones critican la línea oficial como Rolando Cordera, Fernando Mejía Barquera, Mario López Lavín, Benito Rey Romay, Clemente Luis Durán o a las propias voces de los partidos de oposición. Esto no demuestra una gran apertura, pero sí demuestra que El Nacional no ejercía una censura sistemática y de vez en cuando se filtraban opiniones adversas. Tampoco esto demuestra que en México la libertad de expresión es un hecho, que existe total democracia dentro de los medios, eso sería engañarse. Cada diario tiene una línea editorial que lo define.

Generalmente el director es el que toma la decisión de qué es lo que sale o qué no.

Las caricaturas de *El Nacional* tienen una característica particular: Jamás hacen mofa de la figura presidencial. Tocan algunos aspectos particulares de la problemática nacional, su característica es la sobriedad y la grisura. Las caricaturas muchas veces sólo sirven de apoyo al texto.

Del primero de enero al quince de febrero relucieron varios editoriales, en los cuales se demostraba el apoyo irrestricto hacia las acciones económicas emprendidas por el gobierno. Algo significativo fue la ausencia de un sentimiento de desconfianza hacia las privatizaciones de las empresas estatales. Esto denota cierta uniformidad en el tratamiento de la opinión.

Tanto en *El Nacional* como en *La Jornada* aparece como principal asunto el paquete de ayuda financiera a México por parte de Estados Unidos, luego le sigue el de las privatizaciones. El primero de ellos en sus páginas neutraliza tales hechos mientras el segundo se comporta de una manera muy crítica y su tendencia es, a menudo, incompatible con los puntos expuestos por el presidente y su gabinete. Un punto por demás recurrente en *La Jornada* es el de atacar el modelo neoliberal adoptado por los últimos tres gobiernos de la república. en ninguno de los productos comunicativos analizados, pertenecientes a *La Jornada*, se pudo ver una tendencia a favor de estas o que se hablara de una manera indefinida.

4.1.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) REFORMA

-PRESIDENCIA-

Catón en su columna del 3 de enero hizo explícita su alta consideración al desempeño del presidente Zedillo: "Me gustó la prontitud con que informó a la nación acerca de los problemas de economía que afrontamos (...) un mérito muy grande encuentro en el nuevo presidente: dice la verdad en vez de ocultarla para cuidar la propia imagen." (*Reforma, columna: De política y cosas peores, 3/01/95, p. 9A*)

-PRESIDENCIA-

Adrián Lajous vio en "los dinosaurios", aunque no identifica quienes son, el grupo de donde emergen los enemigos del presidente Zedillo, quienes sumados a "los jóvenes negativos que todo les parece mal" atacan al ejecutivo, sin entender que él es la primera víctima de la crisis económica. (*Reforma, 13/01/95, p. 6A*)

-PRESIDENCIA EU-

Respecto al paquete de ayuda financiera que otorgó el presidente Clinton a México, Julio Faesler aparte de hacer comentarios favorables respecto a Zedillo habló de lo positivo de aprovechar la interdependencia globalizada para superar la emergencia económica. (*Reforma, 1/02/95, p. 9A*)

B) LA JORNADA**-PRESIDENCIA-**

Ignacio Ovalle Fernández fue uno de los periodistas que a través de La Jornada hizo comentarios a favor del proceder del presidente ante la situación y lo hizo de esta forma: "El presidente ha hecho honor a su compromiso de decir la verdad (...) así se condujo en su primera aparición pública después de que estallara la crisis. mencionó las cosas por su nombre (llamó devaluación a la devaluación), no prometió soluciones milagrosas ni ofreció jauja a la vuelta de la esquina." (19/01/95, P.17)

C) EL NACIONAL**-GOBIERNO EU-**

Hubo un número significativo de plumas que se encargaron de considerar las bondades del paquete de ayuda financiera. Roberto Galván González, gerente de análisis de la consultoría Bursamétrica fue uno de los que escribieron en ese sentido. Hubo otros que se encargaron de fundamentar que ciertos factores políticos como los asesinatos de Luis Donald Colosio y Francisco Ruiz Massieu o la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional fueron los desencadenantes de la devaluación. Jorge Fernández Menéndez en el espacio de Razones así lo hizo.

4.1.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS

A) REFORMA

-PRESIDENCIA-

En Algunas columnas y artículos se reflejó la opinión de la siguiente manera:

El cuatro de enero Samuel García, en A Corto Plazo, criticó la acción de desfasar el anuncio de las medidas adoptadas en el pacto económico, empero consideró más grave proporcionar "información privilegiada" a los inversionistas y a la opinión pública del exterior, en vez de hacerlo con los de casa. Esto - continúa - se debe, tal vez a una crisis de experiencia, pero es el peor momento para "tomar clases" de política de comunicación.

-SHCP-

El 11 de enero Alberto Barranco Chavarría en Empresa habla de la falta de líderes que recuperen la credibilidad perdida y critica a José Ángel Gurría quien encabeza la gira en busca de la credibilidad (Road Show) y a la vez apoya la candidatura del denostado Carlos Salinas Gortari a la dirección de la OMC.

-SHCP-

El 26 de enero F. Bartolomé en su columna Templo mayor criticó a José Ángel Gurría, quien durante su comparecencia ante el poder Legislativo criticó a los congresistas norteamericanos, dijo que no estaban siquiera informados acerca de su vecino del sur (México), ello a raíz del paquete de ayuda financiera. El columnista cuestionó la

actitud de Gurría y adujo que esto podría resultar contraproducente para el país, que necesitaba con urgencia la ayuda financiera de Estados Unidos.

-PARTIDOS POLÍTICOS-

En cuanto a las posturas que los principales partidos políticos han adoptado frente a la crisis, F. Bartolomé -dice en otra de sus colaboraciones- que el PRI se quedó pasmado, sin conseguir adoptar una postura firme frente a la crisis. El PAN vive en una contradicción, pues un día critica al gobierno y otro no tanto. El PRD es el único ha actuado " La dirigencia, los legisladores y, desde luego, su ex candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas han dicho: crisis para que te quiero. Y rápidamente han tomado postura y han hecho suya la posibilidad de hacer propuestas, levantándose así de lo que parecía su sepulcro" (13/01/95, p.6A).

-PRESIDENCIA EU-

Para Jaime Sánchez Susarrey las razones por las cuales Clinton pasó por encima del Congreso de su país obedecieron a razones como:

- Que México es prioritario para la seguridad nacional de ese país.
- La moratoria mexicana habría arrastrado a otras economías latinoamericanas y haría tambalear el sistema monetario internacional.
- Con la quiebra de México se desplomaría el consenso y el esfuerzo de los países de Latinoamérica por consolidar un mercado común continental.

En consonancia el gobierno con todo y "su debilidad" tendría que imponer orden y controlar al EZLN y a los sectores duros del PRI. De lo contrario los conflictos barrerían el reordenamiento económico. Ponía en duda la capacidad del presidente. (4/02/95, p. 9A).

-PRESIDENCIA-

Ezra Shabot en un artículo titulado ¿Él sabe cómo hacerlo? enuncia tres factores que hicieron que los lemas de campaña que Ernesto Zedillo propuso cuando era candidato a la presidencia, "Bienestar para tu familia" y "Él sabe como hacerlo" se alejaran de la realidad. Tales factores son el presidencialismo debilitado, "una clase política incapaz de llevar a buen termino su proyecto económico" y una sociedad cansada de ajustes económicos. (4/01/95, p. 8A)

-PRESIDENCIA-

Alberto Aguilar en *Nombres, Nombres y... Nombres* habló del comportamiento de los mercados financieros el martes 10 de enero y consideró: "Una prueba más de lo mucho que se llegó a mermar la confianza entre los inversionistas en los 40 días que lleva la actual administración. Un problema serio, puesto que alrededor del 60% de los títulos mexicanos estaban en posesión de tenedores foráneos." (11/01/95, 23 A, p. 23A)

-PRESIDENCIA-

Los primeros días de febrero Ernesto Zedillo dio a conocer la identidad del subcomandante Marcos y se realizaron operativos en los que se hallaron arsenales en domicilios particulares. Ante este hecho Zepeda

Paterson hizo alusión a la devaluación del peso y pasó a hablar de otro tipo de devaluación: la política, que según él endurece el autoritarismo y conlleva a la guerra. (12/02/95, p. 12 A)

B) LA JORNADA

-PRESIDENCIA-

Octavio Rodríguez Araujo criticó los eufemismos que el presidente utilizó para hablar de la catástrofe: "¿No es un eufemismo y una verdad a medias decir que 'el Programa de Emergencia Económica' incluye propuestas para alentar la concurrencia de la inversión privada en ferrocarriles, telecomunicaciones, puertos y aeropuertos', cuando muchos supimos, desde antes del uno de diciembre pasado, que se privatizarían (...) telecomunicaciones, puertos y aeropuertos." (5/01/95, p.7)

-PRESIDENCIA-

Luis Javier Garrido fue uno de los que cuestionaron que ante la desesperación del gobierno mexicano por obtener ayuda financiera de EU ha aceptado todo tipo de condiciones que impone el gobierno del vecino país del norte. Enfatiza en que Zedillo hace uso de la retórica priista para negar que ha comprometido la soberanía del país, cuando los hechos demuestran otra cosa.

-PRESIDENCIA-

Otra crítica giró en torno al manejo tergiversado de la información o más bien la forma en que se hizo conspicua la desinformación gubernamental. Paulina Fernández escribió: "No se sabe qué entienden

los gobernantes mexicanos cuando se refieren a la soberanía nacional, porque no cesan de asegurar que no se vulnerará, que no está en riesgo, al mismo tiempo que los hechos e información procedente del extranjero convencen de todo lo contrario, de una dependencia exterior y una complacencia interior, excesivas." (3/02/95, p. 11)

C) EL NACIONAL

-SISTEMA POLÍTICO MEXICANO-

No hubo, en este medio, artículos de opinión que pudieran ser un claro indicio de crítica en contra del régimen.

4.2 EL HERMANO INCOMODO SALE A ESCENA

4.2.1 SITUACIÓN:

El mes de marzo fue inaugurado por el escándalo de la detención de Raúl Salinas de Gortari. El subprocurador especial para los casos Posadas, Colosio y Ruiz Massieu dio a conocer a la opinión pública que Mario Ruiz Massieu omitió el nombre del hermano del expresidente para protegerlo.

El día dos de marzo Ernesto Zedillo reiteró su compromiso de acabar con la impunidad, dejando entender claramente que se trataba de una cuestión jurídica, lejos de rencillas personales.

Ese mismo día el expresidente Carlos Salinas de Gortari se puso en huelga de hambre con el propósito de que se reconocieran dos cosas: que alentó "una absoluta libertad en la investigación del caso Colosio y que la crisis no fue responsabilidad de su administración.

A fin de mes el subsecretario del gobierno estadounidense Robert Gelbard, denunció que los servicios de inteligencia reportaron corrupción de alto nivel durante la administración de Salinas. Esto no tuvo mucho eco.

4.2.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) REFORMA

-PRESIDENCIA-

En *Reforma* Alonso Lujambio escribió: "La opinión pública está hoy masivamente a favor del presidente Zedillo" y se pregunta si éste será capaz de sostener y acrecentar este capital político y remata con la certeza de que México tiene un presidente que basa su actuación en valores. (3/10/95, P.1A)

-PRESIDENCIA-

Enrique Krauze dice que Zedillo rompió con una regla clave del sistema político mexicano o sea "la ex-presidencia impune", lo cual merece prudencia y comprensión. (12/03/95, p. 10A)

B) LA JORNADA

-PRESIDENCIA-

Incluso *La Jornada* tituló el editorial del 1º de marzo "un paso hacia adelante" y reconoce (en sentido positivo) el avance dado como un paso a la transparencia que la nación necesita y en otra parte se lee: "Es preciso reconocer la decisión de Zedillo, que rompe con la tradición

priísta de mantener un límite en la acción de la justicia..." (*Epigmenio Ibarra, 1/03/99, p. 19*).

C) EL NACIONAL

-PRESIDENCIA-

El editorial del 1º de marzo se tituló "*Nueva afirmación de la legalidad*", habla de que el hecho cobra relevancia al acentuar la voluntad de las autoridades judiciales para "reinstalar la legalidad" y "desterrar la impunidad". En la misma página Pablo Chapa Bezanilla escribió un titulado artículo "*Nada ni nadie por encima de la ley*".

Jorge Fernández Menéndez en su columna *Razones* del dos de marzo vislumbra una herida difícil de cerrar entre la administración salinista y la de Zedillo. Este último ha logrado un liderazgo y un apoyo social notable incluso va más allá y dice que con la administración de éste ha iniciado una transformación hacia una era de democracia liberal.

-PRESIDENCIA-

Otros ejemplos son: "Bastó que se echara a andar la justicia en manos confiables para que se descubriera el involucramiento de Raúl Salinas en la muerte de José Francisco Ruiz Massieu" (*Carlos Sirvent, 12/03/95, p. 2*).

4.2.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS

A) REFORMA

-PRESIDENCIA-

Humberto Musacchio criticó el que Ernesto Zedillo haya iniciado una pelea y luego haya "bajado los brazos", lo cual es —según el periodista— un síntoma de debilidad. (7/03/95, P. 9A)

-PRESIDENCIA-

Una crítica de Miguel Ángel Granados Chapa también va en este sentido: "(...) el presidente Zedillo ha dedicado su energía a hacer que amaine la cólera de su antecesor." (*Columna: Plaza pública*, 5/03/95, P. 13A)

Este tema no tuvo una reacción marcadamente adversa por parte de ninguno de los periódicos analizados. Como pocas veces la acción del presidente Zedillo fue aplaudida, mientras la imagen de Salinas caía irremisiblemente al fondo del mar. Era un enfrentamiento de héroes contra antihéroes. Independientemente de los aspectos específicos del caso, esta actuación le brindó legitimidad al presidente, pues lo refrendó ante la opinión pública, lo cual le hacía mucha falta después de la fatídica situación económica con la que inauguró su mandato y que todavía estaba en boga.

El hecho de que un medio considerado combativo respecto a la línea oficial reconozca aciertos del presidente y que otro marcadamente oficialista (*El Nacional*) involucre voces no siempre favorables al

aparato estatal, significa que la uniformidad no es una característica sintomática de un ejercicio limitado del derecho a la información.

4.3 MÉXICO Y LA EXPORTACIÓN DE NARCOS

4.3.1 SITUACIÓN:

El catorce de enero de 1996 Juan García Ábrego, considerado uno de los narcotraficantes más poderosos de América Latina fue capturado, en una de sus propiedades, ubicada en Villa Juárez, Monterrey. al día siguiente las autoridades mexicanas lo deportaron a Estados Unidos, después de haber permanecido durante 16 horas en el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) en la Ciudad de México.

El narcotraficante creció y vivió en Matamoros, Tamaulipas; sin embargo, su acta de nacimiento indicaba que es originario de Las Palomas, en el condado de Cameron, Texas, este hecho causó polémica porque el gobierno mexicano se valió de ello para considerarlo un "extranjero indeseable" y expulsarlo de México. Según datos aportados por la prensa, en 1965 García Ábrego obtuvo un acta de nacimiento en Estados Unidos apoyado en una declaración jurada de su madre, una fe de bautizo y un certificado de primaria. Existen versiones acerca de que dicha acta pudo haber sido cancelada en 1993, la SRE dijo al respecto que el narcotraficante incurrió en la causal de pérdida de su nacionalidad de origen y al no haber solicitado la recuperación de esta se confirma que no es ciudadano mexicano.

La detención de García Ábrego se llevó a cabo en el más absoluto de los secretos, al grado de que las autoridades de Nuevo León no fueron enteradas con oportunidad sobre la operación policiaca. El propio procurador del estado dijo que el asunto era de índole federal y aceptó que no se les pidió apoyo al respecto. Además, la prensa dio razón del suceso 24 horas después, una vez que García Ábrego ya había sido entregado a las autoridades norteamericanas.

Al respecto, el Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, dijo que la expulsión se explica por el hecho de que el artículo 33 constitucional prima sobre el Código Penal. Una razón más de polémica en los medios impresos.

Por otra parte al delincuente se le atribuía una fortuna superior a los 10 mil millones de dólares,¹¹² dinero que le daba amplias posibilidades de corromper a las autoridades mexicanas, lo cual se convirtió en uno de los argumentos que se le atribuían al gobierno federal para justificar la expulsión del Narcotraficante en vez de juzgarlo en México o extraditarlo a Estados Unidos después de un juicio. aspecto que se convirtió en pábulo para críticas por parte de algunos periodistas mexicanos.

En cuanto a los partidos políticos sucedió lo siguiente: el Partido Acción Nacional(PAN) vio un gran avance en lo que respecta a la lucha contra el flagelo de las drogas, mientras el PRD buscó explicaciones de parte de la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Gobernación, con el fin de aclarar el porqué fue deportado con tanta

¹¹² Ciro Pérez Silva: La Jornada, 16 de enero de 1996, p. 6

inmediatez y no fueron perseguidos los delitos seguidos de oficio en México, por ejemplo el 9 de noviembre de 1990, el juez quinto de distrito en materia penal, de Tamaulipas, giró orden de aprehensión contra el narcotraficante por delitos contra la salud (posesión de estupefacientes); el 7 de marzo de ese mismo año y en ese mismo estado se giró otra orden de aprehensión luego de conocerse por boca de algunos integrantes del "Cartel del Golfo" las actividades ilícitas del "capo".¹¹³

Entre tanto, el vocero presidencial de la Casa Blanca felicitó al gobierno mexicano por la captura de García Ábrego.

El 20 de enero en *La Jornada* apareció una nota firmada por Juan Manuel Venegas cuya cabeza decía: **Recibía el capo a "políticos de renombre" en Monterrey**, en ella informantes anónimos implicaban a Raúl Salinas de Gortari, Justo Ceja y a los gobernadores de Tamaulipas y Puebla (aunque nunca se precisó si se trataba de los que estaban en funciones o de sus antecesores) con el "Jefe del Cartel del Golfo", quienes se reunían en la exclusiva zona residencial Chipinque, propiedad que según la nota podría haber pertenecido a Humberto García Ábrego. El 23 de enero Manuel Bartlett, gobernador de Puebla, envió una misiva a *La Jornada*, en ella criticaba la aptitud del periodista, quien – a decir del propio Bartlett- se solapaba en el anonimato de sus informantes y un estilo impreciso de referir los datos para perjudicar la honorabilidad del político poblano.

¹¹³ Ciro Pérez Silva; *La Jornada*, 17 de enero de 1996, p. 6.

4.3.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) REFORMA

-PRESIDENCIA-

F. Bartolomé consideró que el gobierno mexicano se apuntó un golpe de alcances internacionales y se explica la deportación por el hecho de que el capo ante la justicia soltaría los nombres de prominentes políticos mexicanos involucrados en el narcotráfico. Esto se prestaría a suspicacias porque no faltaría quien dijera que las autoridades mexicanas quitaron o incluyeron a sus amigos o enemigos, según fuese el caso. Para evitar tales problemas, considera el columnista, es mejor que lo interroguen en Estados Unidos y que salga a relucir lo que sea. La opinión de F. Bartolomé se resume con la siguiente frase aparecida el 17 de enero en la parte final de su columna: "Aquí teníamos todas las de perder y ninguna de ganar".

B) LA JORNADA

-PRESIDENCIA-

Este medio no adoptó una posición que apoyara de manera positiva la captura y posterior deportación de Juan García Ábrego. Su postura beligerante hacia la acción presidencial, fue atacada por el órgano oficial como se verá más adelante.

C) EL NACIONAL

-PRESIDENCIA-

El director general de Notimex, Jorge Medina Viedas, durante este periodo, hizo énfasis acerca de la libertad de expresión, vista por el

presidente en sus discursos como un valor democrático en el cual son preferibles los excesos a las limitaciones y considera a los detractores del aparato oficial de insensatos:

"La deportación a Estados Unidos de (...) Juan García Ábrego ha generado una de esas forzadas polémicas a las que últimamente se ve enfrentado cada acto del gobierno mexicano. Se discute con vehemencia, pero con planteamientos muy artificiales, la legitimidad de la expulsión del *capo*" (Juan García Ábrego) (23/01/96, p. 2)

-PRESIDENCIA-

Para Carlos Sirvent la aprehensión de Juan García Ábrego debía cumplir con dos requisitos: La eficacia y la legalidad, su traslado a Estados Unidos garantiza tales condiciones y ello "constituye un triunfo contra el poder criminal" (21/01/96, p. 2)

4.3.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS

A) REFORMA

-PRESIDENCIA-

Una de las críticas más fuertes contra Ernesto Zedillo, por su decisión de deportar a Juan García Ábrego apoyado en el artículo 33 constitucional proviene de Raymundo Rivapalacio que escribió en *Estrictamente personal*:

"Ernesto Zedillo firmó su acta de defunción como gobierno. Lo que haga el resto del sexenio será el equivalente a una administración gerencial pues, de cara a la historia, la expulsión del barón del narcotráfico, Juan García Ábrego, a Estados Unidos, fue su claudicación política y jurídica." (22/01/96, p.9A)

B) LA JORNADA**-PRESIDENCIA-PAN-**

La Jornada con su beligerancia frente a las decisiones oficiales cuestionó ampliamente la entrega del jefe del cartel del Golfo a Estados Unidos tan repentinamente, sin detenerse en sancionar los delitos por los cuales el narcotraficante era perseguido. En este sentido Luis Javier Garrido adujo tres razones que muestran la inconstitucionalidad del acto presidencial: A) Deportar a un ciudadano presuntamente mexicano; B) Invocar el artículo 33 constitucional "relativo a los extranjeros cuya permanencia en el país sea juzgada 'inconveniente', siendo que la de García Ábrego era muy conveniente para investigar a la organización criminal que dirigía y a sus nexos con Joseph Marie Córdoba, Marcela Bondenstedt y la familia Salinas." y C) Violó la autonomía del poder judicial, al actuar a pesar de haber órdenes de aprehensión en contra de Juan García Ábrego. (19/01/96, p. 16)

-PGR-

Una apreciación similar se puede percibir en otros productos informativos como el editorial del 16 de enero. Antonio Lozano Gracia de filiación panista se hizo acreedor de opiniones desfavorables. El fue partícipe, se dijo, de la violación a la división de poderes, debido a que debió entregar a un juez al detenido para que respondiera ante la justicia mexicana por las órdenes de aprehensión giradas en su contra. También se le cuestionó por no denunciar la intromisión del Ejecutivo Federal en detrimento de una efectiva división de poderes.

4.4 AGUAS BLANCAS: EL ECO DE LA MATANZA

4.4.1 SITUACIÓN:

En el noticiario televisivo Detrás de la Noticia, el domingo 25 de febrero de 1996, su conductor Ricardo Rocha presentó un video de 16 minutos filmado en el vado de un río en Coyuca de Benítez que muestra la emboscada contra un grupo de campesinos pertenecientes a la Organización Campesina de la Sierra del Sur. 17 murieron mientras otros 14 resultaron heridos. Este mismo video serviría más tarde, incluso, como parte de las evidencias que consideraría la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en su indagatoria. Ante la presión de la opinión pública en parte reavivada por el video presentado por el Canal 2, por las manifestaciones constantes de la sociedad civil organizada y por la tinta que los diarios seguían hablando de la masacre, el presidente turnó el caso a la Suprema Corte.

Cabe aclarar que el gobernador de Guerrero la noche de los hechos hizo llegar al noticiario 24 Horas un video de más de dos minutos de duración, mismo que fue estudiado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos que sacó dos importantes conclusiones, a saber:

- A) Que a los campesinos masacrados se les habían "sembrado" las pistolas.
- B) Que posteriormente se habían hechos disparos sobre los vehículos de la policía para culpar a los campesinos de iniciar la agresión.

Ricardo Rocha en una entrevista que le hiciera Blanche Petrich para La Jornada explica una de las razones por las que la CNDH llegó a las conclusiones anteriores:

"Me platicaron los de la CNDH que llegaron a esta conclusión porque, por ejemplo, cuando empieza la balacera se observa la sombra de la gente más alargada. En las escenas que muestran a los muertos ya con las armas, las sombras de los que se mueven se observan prácticamente en el cenit. O sea que hicieron una labor posterior para colocarles las armas."¹¹⁴

El cuatro de marzo el presidente Zedillo hace válido el artículo 97 de la Constitución y deja en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el caso de 17 campesinos asesinados en Aguas Blancas, Guerrero, el 28 de junio de 1995. Cuatro días antes la Secretaría de Gobernación y los partidos participantes en la mesa de diálogo para la reforma del Estado: Coyuntura de la Reforma Política del Estado acordaron que se reabriera el caso.

Al respecto Cuauhtémoc Cárdenas una de las voces más autorizadas del PRD dijo que la exoneración del Gobernador de Guerrero mostraba la falta de voluntad de parte del gobierno federal para resolver el asunto, mientras tanto el PAN se declaraba en abierta solidaridad con el pueblo de Guerrero.

¹¹⁴ Blanche Petrich; "El video de aguas, un hito en la TV mexicana", La Jornada, 2 de marzo de 1996, p.8.

Muchas otras voces se hicieron oír: integrantes del Partido Revolucionario Institucional, comenzando por su líder Santiago Oñate Laborde hablaron en favor del esclarecimiento de la matanza; intelectuales como Carlos Fuentes o Enrique Krauze se pronunciaron por la justicia en el estado de Guerrero, asimismo la Comisión de Derechos humanos de la Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se investigara el caso.

Mientras el gobernador calificaba la decisión de Ernesto Zedillo como acertada muchos grupos pedían su renuncia junto con la del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jesús Araujo Hernández y del Coordinador del Congreso del estado César Flores Maldonado, entre esos grupos es posible citar a la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), a la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, al Frente Amplio para la Construcción del Movimiento de Liberación Nacional en Guerrero y a miembros del PRD, quienes llegaron a bloquear las entradas al palacio de gobierno así sucedió el 7 de marzo durante más de siete horas. Más tarde el Comité Ejecutivo Nacional del PRD advirtió que se retiraría de la mesa de discusión sobre la reforma del Estado si el gobierno federal no emitía con prontitud una resolución al genocidio en Guerrero.

El tema llegó pronto a la escena internacional. En nombre de las viudas y familiares de los campesinos asesinados en Aguas Blancas, Paula Galeana Balanzar, representante del Comité de Viudas, entregó una carta al secretario general de las Naciones Unidas Boutros Ghali para solicitar su intermediación ante el presidente Zedillo. Asimismo, la

Casa Blanca vio con beneplácito la decisión del presidente de reabrir el caso y aunque se reconocieron avances en materia de derechos humanos en México se consideró la persistencia de abusos por parte de las corporaciones policíacas.¹¹⁵

Aunque el gobernador del Guerrero se rehusaba a renunciar, muestra de ello son sus declaraciones y las manifestaciones de apoyo que él mismo organizaba: como las marchas generadas por el PRI y el Gobierno del Estado, donde participaron empresarios como Ramiro Reyna, presidente de la Asociación de Hoteles y empresas Turísticas de Acapulco; funcionarios y políticos locales como los diputados federales René Juárez Cisneros, Antonio Pizá o Maricela Ruiz Massieu; además de "acarreados". El ejemplo más conspicuo fue la manifestación del 11 de marzo, en Chilpancingo, con un contingente de 12 mil personas, quienes agitaban globos y gritaban: "no somos uno ni somos cien, Televisa cuéntanos bien" o "Figuroa Amigo, el pueblo está contigo". En Atoyac la manifestación fue de mil quinientas personas.¹¹⁶

Rubén Figuroa no tardó en solicitar al Congreso local licencia definitiva para separarse de su cargo y "facilitar la investigación", en su lugar fue designado el hasta entonces presidente del Comité Estatal del PRI, Ángel Aguirre Rivero, hombre del que se dijo en su momento era el idóneo para cubrirle las espaldas a Rubén Figuroa Alcocer y cuyo primer acto de gobierno fue anunciar la depuración de los cuerpos policíacos en el estado.

¹¹⁵ Jim Cason, "En general, el gobierno de México respetó los derechos humanos en 1995", La Jornada, 7 de marzo de 1996, p. 8.

¹¹⁶ Raúl García, "Mítines de apoyo a Rubén Figuroa" La Jornada, 11 de marzo de 1996, p. 3.

La reapertura del caso Aguas Blancas y la destitución del gobernador de Guerrero se logró gracias a la participación de la sociedad civil, los medios de difusión y las organizaciones que lograron ejercer la presión suficiente sobre las autoridades federales. La Opinión Pública se hizo escuchar, no pudo callar por más tiempo, fue claro que como pocas veces la prensa y la voz de la sociedad coincidieron en propósito y resultados. Incluso Televisa fue un medio de denuncia y quien reabrió el caso que se quería soterrar.

4.4.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) LA JORNADA

-SG-PARTIDOS-

El editorial del primero de marzo de La Jornada titulado "Esperanza contra la impunidad", el tema vino a colación por la reapertura del caso referida en la primera plana del periódico. La Secretaría de Gobernación y los partidos políticos (PRI, PRD y PT) participantes en la mesa de Coyuntura de la Reforma Política del Estado llegaron a un acuerdo acerca de investigar el caso a profundidad. Con ello se preveía que la CNDH y las comisiones de Justicia y Derechos Humanos de las cámaras de diputados y senadores solicitarían "información exhaustiva" a la fiscalía especial buscando esclarecer el caso.

-MEDIOS DE DIFUSIÓN-

Asimismo hubo consideraciones respecto a la importancia de la televisión en la construcción de la legalidad y en la lucha contra la impunidad. Sergio Aguayo Quezada afirmó que la transmisión del video

sobre Aguas Blancas creó una situación sin precedentes y consideró que Ricardo Rocha "exploró los límites de la tolerancia de Televisa y eso es meritorio". Para completar la apertura que comienza a darse es necesario establecer un marco legal que garantice a los ciudadano información veraz y oportuna, según su opinión.

B) EL NACIONAL

-PRESIDENCIA-GOBIERNO DE GUERRERO-

Gustavo Hiraes criticó la actuación y el fallo del fiscal especial, pero enalteció la respuesta presidencial como sucedió en un gran número de editorializaciones en las que se habla de la supremacía de la ley. Rubén Figueroa -cree- no debe seguir gobernando con las manos manchadas por la sangre de los guerrerenses.

4.4.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS

A) REFORMA

-GOBIERNO DE GUERRERO-POLICÍAS-PRESIDENCIA-

Guadalupe Loaeza en un artículo titulado "Espejo priísta" hace patente su preocupación por la impunidad como ejemplo nocivo para las nuevas generaciones de mexicanos y en una parte dice: "¿Qué ejemplo tienen los jóvenes mexicanos de ahora? ¿Por qué no se volverán cínicos, si exoneran a alguien como Figueroa? Si cuando leen los periódicos lo ven retratado, feliz de la vida, saludando a sus 'cuates' Madrazo y Chirinos, qué pueden pensar de la ética de estos políticos."(5/03/96, p.11A)

-POLICIA-

Catón dice que una mejor preparación de los aspirantes a policías y el justo castigo a las tropelías de los malos elementos serán factores indispensables para evitar abusos. (5/03/96, p.11A)

-PRESIDENCIA-

Federico Reyes Heróles el 12 de marzo aprovechó la coyuntura para hacer una reflexión acerca de las posibilidades del poder real del presidente Zedillo: Regresar al presidencialismo desenfrenado u optar por la "presidencia acotada" a esta segunda posibilidad el periodista le augura un futuro promisorio, sin embargo piensa que el presidente le augura un futuro promisorio, sin embargo piensa que el presidente tiene que actuar en algunos casos porque el proceso modernizador no se puede dejar a caída libre. El presidente, por su inacción, tendría que cargar con los muertos de Guerrero. (p. 8A)

B) LA JORNADA**-JUSTICIA-**

Alberto Aziz Nassif pensaba que el desarrollo de cuatro casos de interés nacional permitiría avizorar lo que sucedería en el futuro con el sistema político mexicano, a saber: A) La dificultad para extraditar a Mario Ruiz Massieu; B) el esclarecimiento del caso Colosio; C) el caso de los 237 millones de pesos gastados en la campaña de Roberto Madrazo en Tabasco y D) la matanza de Aguas Blancas. Respecto a este último caso dijo que la justicia mexicana estaba siendo desafiada por el poder

y por lo tanto los mexicanos seguíamos agravados por la falta de solución de estos casos.

-PRESIDENCIA-

Para Luis Javier Garrido Aguas Blancas era la muestra de que los problemas del país residen en la concentración de facultades en un presidente que actúa por encima de la legalidad y asegura que lo que se pretende es que las fechorías de Figueroa se olviden con la licencia de éste. Garrido afirma que la sociedad ha cambiado pero al parecer la prensa no; la citada licencia del gobernador de Guerrero fue aplaudida por los medios que la presentaron como "un acto de justicia de Zedillo" de acuerdo con la interpretación que la Casa Blanca dio al acto (15/03/96, p. 14)

CAPÍTULO V

CAPÍTULO V

LOS CAMBIOS

5.1 REFORMA ELECTORAL: UN HORIZONTE POR

UNANIMIDAD DE VOTOS

5.1.1 SITUACIÓN:

El 31 de julio sin debate y en menos de cuatro horas, con 455 votos la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el paquete de cambios y adiciones a 18 artículos constitucionales, situación que significaba la primera reforma electoral del país dada por consenso de todas las fuerzas políticas. La oposición consideró que esta no es definitiva pero sí un gran paso adelante.

El PRD en un desplegado en la prensa nacional, el 1 de agosto, clarificó su postura:

"La actual reforma es importante pero aún falta mucho por resolver (...) La Reforma Electoral es sólo una parte de la Reforma del Estado y por lo tanto el PRD exigirá y llamará al cumplimiento de compromisos para que de manera inmediata este congreso aborde y resuelva sobre asuntos torales de la reforma del Estado, tales como la reforma económica, el equilibrio de poderes y el fortalecimiento del poder legislativo y el Registro Nacional Ciudadano que garantice un padrón confiable, además del establecimiento de un auténtico federalismo, el derecho pleno a la información, las reformas constitucionales y legales para garantizar los derechos políticos y sociales de las comunidades indígenas, las formas directas de participación ciudadana y otros temas ya agendados que contemplarían efectivamente la Reforma del Estado

y consecuentemente la vigencia de un estado democrático, de un estado de derecho y de un país que garantice para todos los mexicanos libertad, justicia y democracia”.

Juan Antonio García Villa, Secretario General del PAN, no quedó satisfecho con el impedimento a los seis consejeros ciudadanos para que permanecieran en el IFE. Mientras el coordinador de la Fracción Legislativa del PT, en la Cámara de Diputados; Primitivo Ríos Vázquez tenía pendientes las propuestas de su partido como el referéndum, el plesbicitito y la posibilidad de que los ciudadanos y asociaciones civiles pudieran participar de manera independiente o por medio de coaliciones o de candidaturas comunes.¹¹⁷

Otro de los acuerdos al que llegaron los diputados fue que los consejeros ciudadanos actuales no podían reelegirse, que no podían aspirar a la jefatura de gobierno del DF quienes ya fueron regentes y que el Estatuto de Gobierno del D.F. lo expidiera la Cámara de Diputados en vez de la asamblea legislativa, algunas de estas decisiones causaron controversias que pronto se hicieron patentes en los medios de difusión nacionales.

En paralelo, durante una sesión extraordinaria, el Consejo General del IFE aprobó las modificaciones de distritos electorales en el país. esta nueva distribución iba a ser utilizada durante las elecciones de 1997.

Andrés Manuel López Obrador en la toma de posesión, como Presidente Nacional del PRD, aseguró: “si Zedillo encabezara el gran

¹¹⁷ Isabel Salmerón, “Entrevista con Primitivo Ríos Vázquez del PT”, El Nacional, 7 de agosto de 1996, p.4

cambio democrático que México reclama, tendría el apoyo de la mayoría de los mexicanos, y más aun, pasaría a formar parte de la galería histórica de los constructores de nuestra nación".¹¹⁸

The Washington Post, en un editorial del día 7 de agosto, dijo que la Reforma Electoral de México reforzará la democratización del país comparándola incluso con la perestroika de la cual Gorbachov fue el artífice central en la ex Unión Soviética.

5.1.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) LA JORNADA

-CÁMARAS LEGISLATIVAS-

Aun en este medio, aunque no fueron la mayoría, hubo periodistas que calificaron favorablemente la reforma electoral. David Colmenares Páramo habló del consenso logrado por los partidos políticos y de las votaciones logradas por unanimidad en las cámaras legislativas, ambas cosas para él eran hitos históricos en el desarrollo de la vida política del país. (5/08/96, p. 48)

-IFE-

José Woldenberg en su artículo "cómo no leer la reforma electoral" menciona siete aspectos que omiten la importancia que tiene la reforma y los desarrolla en orden sucesivo. De tal suerte la Reforma electoral no se debe leer: A) Sólo por sus defectos; B) sólo por lo no incluido; C) comparándola contra las expectativas individuales; D)

¹¹⁸ Sin Firma, "López Obrador: Indetenible el cambio democrático en México, La Jornada, 4 de agosto de 1996, p. 13.

pidiendo que resuelva lo que por sí misma no puede; E) por lo afecta en lo singular; F) para no darle crédito a una persona o institución y G) cualquier combinación de las anteriores. Woldenberg cierra su colaboración con el aserto de que la reforma electoral no es "poca cosa". (10,08,96, p.5)

B) EL NACIONAL

-REFORMA POLÍTICA DEL ESTADO-

Una vez más, este diario no sobresalió por su línea crítica sino por sus loas hacia el Estado haciendo ver el proyecto de reforma del estado como un acierto indiscutible del régimen, y el consenso de los partidos como un gran paso en la construcción del sistema democrático, algunos periodistas explotaron la unanimidad en las cámaras como un aspecto que demuestra el compromiso de sectores vistos como irreconciliables con el proyecto político del grupo en el poder.

5.1.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS

A) REFORMA

-REFORMA ELECTORAL DEL DF-

Muchas de las críticas en sentido negativo tienen relación con el tema de la democratización del DF. En uno de los casos Alonso Lujambio ve en la reforma virtudes inequívocas, aunque encuentra un punto oscuro en el hecho de que se proponía que el sustituto fuese nombrado por el senado a propuesta del presidente, porque tiene el inconveniente de que la ciudadanía sea gobernada por alguien a quién no eligió. (2/08/96, p.4A)

-IFE-

Jaime González Graf habla de que se consideraba la descuidadización del IFE, porque salen de su Consejo el secretario de Gobernación y los consejeros representantes de las cámaras legislativas. Las decisiones quedarán en nueve consejeros que no pertenecen ni a los poderes del estado ni a ninguno de los partidos. Empero estos consejeros según el politólogo se convertirán en "servidores públicos a los cuales se les prohibirá desempeñar la actividad profesional que les daba independencia, para hacerlos totalmente dependientes del erario y por lo tanto de su puesto." Según las reformas al artículo 41, estos consejeros quedan sujetos al régimen de responsabilidades establecido en el título cuarto de la Constitución. (4/08/96, p.8A)

Catón vio con malos ojos el que no se les permita a los ciudadanos, que no se encuentran afiliados a un partido, la posibilidad de ocupar un cargo de elección popular.

B) LA JORNADA

-PRESIDENCIA-REFORMA ELECTORAL DEL DF-

Luis Javier Garrido consideró la décimo sexta reforma como el resultado de una negociación a espaldas del país y dice que no es más que la Reforma de los dirigentes de los partidos en beneficio de los partidos, pues la "reforma política definitiva" de Zedillo no genera las condiciones para que pueda darse una vida democrática, y sienta precedentes negativos para la vida pública al sustentarse en la práctica de que los dirigentes partidistas pueden anteponerse a sus formaciones, al poder legislativo y a la voluntad nacional. (2/08/96, p.

14) En una continuación de este artículo dice que "el consenso de los partidos con el que se aprobó la Reforma (...) puede no ser un signo de madurez sino de corrupción política". (4/08/96, p.11)

Otra crítica en ese sentido fue la de Daniel Cazés quien cataloga a la reforma de "engaño" y exalta el contubernio, la concertación o complicidad entre los jefes de los partidos, el gobierno y los medios.

La democratización del DF también en este medio es cuestionada por ser un gobierno electo sin estado soberano que gobernar, subordinado al ejecutivo en muchos aspectos, en una entidad sin Constitución, una Asamblea de Representantes que no es un congreso local, esto aunado a la negación de que los exregentes puedan postularse al gobierno del DF lo cual se considera una restricción injustificada por ser retroactiva y por ponerles piedras en el zapato a ex regentes que tienen el derecho a participar en una contienda electoral.

5.2 ¿MORDAZA O EVASIÓN DE IMPUESTOS?

5.2.1 SITUACIÓN:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) demandó a Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente y director general de El Universal, por evasión fiscal, cuyo monto era de \$41 millones de pesos, razón suficiente para que el empresario fuera considerado "prófugo de la justicia" esto motivó una operación policiaca frente a las oficinas del diario El Universal. calificada por algunos como "espectacular", por el PRD como un "desplante inadmisibile" o como un acto de "terrorismo

fiscal" según los barzonistas, Diego Fernández de Cevallos y algunas ONG.

De acuerdo con datos extraoficiales una fuga de información de la PGR permitió al director del diario eludir la celada policiaca tres horas antes del operativo policiaco, al comparecer en la Cámara de Diputados, el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, aseguró que la libertad de expresión "es la piedra angular de todas las libertades".¹¹⁹ Respecto a las acusaciones del director y otros miembros del rotativo en el sentido de acoso por parte de la Secretaría de Gobernación se manifestó que se intentaba politizar un problema fiscal.

Los altos mandos del diario como Roberto Rock director del rotativo afirmaron a los medios de difusión que se trataba de una campaña de presión en contra del periódico, aparentemente venido a raíz de que este reforzó sus filas con voces críticas.

La auditoria fiscal inició en junio, mientras se empezaron a incorporar periodistas más críticos al gobierno, una lectura de Tomás Ruiz, subsecretario de ingresos de la SHCP, indica que ello era con el fin de disuadir la acción de las autoridades fiscales.

El día 13 de septiembre apareció en varios diarios de circulación nacional un desplegado dirigido a la opinión pública con el siguiente encabezado: "Ordena el Gobierno arrestar al director general de El Universal".

¹¹⁹ Roberto Garduño; "Orden de aprehensión en contra del director de El Universal", *La Jornada*, 13 de septiembre de 1996, p. 22

El día 13 Juan Francisco Ealy se presentó voluntariamente ante las autoridades competentes y después de diez horas de encierro en el Reclusorio Preventivo Norte salió bajo fianza, luego de esto su postura cambió y negó ser un perseguido del sistema como él mismo y sus allegados habían manifestado con anterioridad, además de declarar que su relación con el presidente Zedillo era de respeto mutuo

Debido a la visible buena relación que el empresario mantuvo con CSG las especulaciones en torno a ello no se hicieron esperar: cuatro miembros del consejo de administración del grupo editorial El Universal, integrado por las empresas: El Universal, El Universal Gráfico, El Universal de Puebla-Tlaxcala, El Universal de Morelos y Revista Nuevo Siglo, Servicio Universal de Noticias, Técnicos en Reparación de Equipos Mecánicos, Construcciones y Desarrollos Bucareli; son empresarios que han estado relacionados con las investigaciones que se siguen a Raúl Salinas de Gortari o han tenido estrecha relación con éste.

5.2.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) EL NACIONAL

-PRESIDENCIA-

En este caso hubo pocos pronunciamientos que justificaron la acción del gobierno federal, en su mayoría el tratamiento fue negativo. En el editorial del 14 de septiembre El Nacional le dio espacio al vocero de la presidencia Dionisio Pérez Jácome, quien declaró que el operativo policiaco en torno al director de El Universal no era una acción política,

ni atentatoria contra la libertad de expresión. Se trataba -según lo expuesto- de sancionar una falta de carácter fiscal.

5.2.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS

A) REFORMA

~~-PRESIDENCIA-~~

En Reforma se escribieron muchas críticas respecto al hecho. Una de las causas que se adujeron como móvil directo de una acción represiva por parte del gobierno fue la contratación de plumas críticas respecto al sistema como Carlos Ramírez o la designación de Roberto Rock como director editorial y el retorno de Luis Javier Solana en la asesoría periodística. "Las alarmantes señales que estamos percibiendo hoy, nos indican que la relación entre el gobierno y sus antagonistas marcha por senderos peligrosos que no habíamos transitado desde hace décadas. Me refiero a los senderos del enfrentamiento y la amenaza, la extorsión y la represión gubernamentales a aquellos que cometan el pecado de disentir de la línea oficial. Me refiero, a que caminamos, según las señales que vamos viendo, hacia una dictadura." (*Felipe Díaz Garza, 14/09/96, p. 10A*)

~~-PRESIDENCIA-PGR-~~

Fue muy criticada la forma en que se desplegó el operativo que agentes judiciales protagonizaron durante el intento de arrestar a Juan Francisco Healy Ortiz. Para Miguel Ángel Granados Chapa se trató de un "asalto", una acción intimidatoria por parte del gobierno. (*Miguel Ángel Granados Chapa, Columna: Plaza pública, 15/09/96, p. 7A*)

Sergio Sarmiento fue otro de los que criticó la acción de las autoridades. "Eliminar la evasión fiscal es un paso necesario para construir una nación más próspera. Pero el respetar los derechos de los acusados es también un paso indispensable para que esta nación sea más justa." (Sergio Sarmiento, *Reforma*, 14/A, Jaque Mate, 19/09/96)

B) LA JORNADA

-SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN-

En *El Tonto del Pueblo* Jaime Avilés escribe que el gobierno padece "dislexia operativa", debido a que la SHCP y la PGR tomaron decisiones políticas pasando sobre el secretario de Gobernación (Emilio Chuayfett) respecto al caso Healy Ortíz.

-POLICÍA-

Mientras tanto para Miguel Covián Pérez con el excesivo despliegue policiaco se se induce a favor de las víctimas "reales o aparentes", porque se piensa que el poder es usado para cometer abusos. (15/09/96, p.12)

5.3 LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL IFE

5.3.1 SITUACIÓN:

El 31 de octubre quedó formalmente instalado el primer Consejo General ciudadanizado del IFE, cuya novedad residió en que por vez primera el gobierno federal quedaba sin voz ni voto en la organización de las elecciones.

Ocho consejeros electorales y un presidente le dieron vida a este Consejo: Mauricio Merino, Jaime Cárdenas, Juan Molinar, Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard, José Barragán, Jesús Cantú y Emilio Zebadúa, personas todas ellas provenientes del ámbito académico. En la persona de José Woldemberg recayó la responsabilidad del IFE, a pesar de que había sido consejero electoral en el periodo inmediato anterior. Uno de los puntos de la reforma aprobada el 31 de agosto impedía a los consejeros electorales ocupar en lo sucesivo ese mismo cargo; no hubo controversias porque este impedimento no era aplicable en el caso del presidente de este Consejo.

La designación del secretario ejecutivo, Felipe Solís Acero, acarreó críticas en el sentido de que éste resultaba ser "el poder detrás del poder", al ser ubicado como persona de confianza del secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor. Se dijo incluso que el ejecutivo seguiría metiendo las manos en los procesos electorales.

Ese mismo día en el Senado se aprobaron con 115 votos a favor y una abstención los nombres de los 22 magistrados que conformaron el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano concebido como la máxima autoridad jurisdiccional encargada de dirimir las controversias que en materia electoral se presentasen.

A pesar de estos nombramientos y de la instalación del Consejo General del IFE la reforma electoral no había sido concluida, pues aun quedaban muchos puntos pendientes y fue hasta el 14 de noviembre cuando la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó las reformas al Cofipe, con 282 votos a

favor y 142 en contra y expidió la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.

5.3.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) REFORMA

-IFE-

Entre los comentarios favorables acerca de la designación de José Woldenberg al frente del IFE, destaca en Reforma el de Juan Molinar Horcasitas, nombrado consejero electoral. Honestidad, inteligencia y laboriosidad son tres de las virtudes que posee el nuevo presidente del Consejo General del IFE. (4/11/96, p.11A)

B) LA JORNADA

-IFE-

Incluso algunos periodistas de La Jornada vieron con buenos ojos este siguiente paso de la reforma electoral como elemento propio del proceso de transición hacia la democracia, como fue el caso de Jaime Martínez Veloz y Cida Esther Gudiño en sus artículos.

C) EL NACIONAL

-IFE-

Este medio fue tribuna para exaltar y hacer saber acerca del gran paso que significaba la llamada ciudadanía del IFE y al igual que otros medios vio en las virtudes académicas, cívicas y personales de cada uno de los consejeros electorales y de su presidente una garantía para la democratización del país. Esto se hizo patente en su editorial del 1

de noviembre, así como en las columnas *Los Hechos y los Mitos* de Gustavo Hiraes y *Fin de Siglo* de Renward García Medrano.

5.3.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS

A) REFORMA

-PRESIDENCIA-

En los diarios no faltaron los escépticos que manifestaron sus dudas respecto a la ciudadanización del IFE, en particular, y a la reforma electoral en general. En este sentido uno de los más críticos al respecto ha sido Adolfo Aguilar Zinser quien enumeró las ventajas del gobierno: en primer lugar dice que no hay nada que le impida al estado hacer uso del erario público y de su influencia para forzar, inducir o comprar el voto ciudadano; en segundo termino, al no permitir más las candidaturas independientes, se cierran los espacios de participación ciudadana; finalmente ve sospechoso el acuerdo que permitió la integración del IFE. Todos estos factores aunados al parentesco de José Woldenberg con Julia Carabias son los motivos de la desconfianza que se pueden colegir. (Adolfo Aguilar Zinser, (1/11/96, p. 11A)

-PARTIDOS POLÍTICOS-

En otros artículos se trataron los enredos de los partidos políticos respecto a este asunto, entre ellos afloró el veto que el PRI impuso a Enrique Krauze para presidir el IFE.

B) LA JORNADA

-IFE-

Luis Javier Garrido dice: " El presidente y los consejeros del IFE no han tenido sino muy reducidas facultades y el gobierno hubiera podido darse el lujo de nombrar a personalidades independientes, pero ha preferido a académicos de débil trayectoria y dúctiles al 'sistema.'" (1/11/96, p.20)

En este mismo tenor Sergio Zermeño visualizó a las cámaras legislativas que aprobaron los nombramientos como "dos cárceles de sometidos" que obedecen a sus cúpulas, mientras dejan de lado el interés ciudadano (2/11/96, p.19) Lo mismo, pero en otras palabras fue lo que opinó Octavio Rodríguez Araujo.

5.4 HACIA UNA ELECCIÓN MÁS TRANSPARENTE QUE EL AIRE

5.4.1 SITUACIÓN:

Algunos han reconocido en el proceso electoral de 1997 el parteaguas de la apertura democrática, sin embargo esta opinión no es compartida por otros que ven en los medios de difusión la sustentación de un sistema autoritario que se ha sostenido en el poder por setenta años. Lo cierto es que tales elecciones, las primeras en las que se elegiría gobernador del Distrito Federal, representaron un gran triunfo para la oposición, en este caso representada por el PRD y en específico por Cuauhtémoc Cárdenas. El hecho mencionado hizo que se reflexionara acerca de los medios y su apertura hacia la democracia, pues se vieron

obligados ante las exigencias cada vez mayores de diversos sectores de la sociedad.

Carlos Fuentes dice que el sistema que "más o menos funcionó entre Cárdenas y López Mateos se vino abajo en 1968 en Tlatelolco."¹²⁰ Éste desenlace sangriento mostró la exigencia de un pueblo deseoso de manifestarse, opinar e informarse libremente, en fin, un pueblo harto del autoritarismo ejercido de manera brutal y sutil por los gobiernos posrevolucionarios. Más tarde la devaluación de 1976, la crisis de 1982 y el magro crecimiento del PIB (0.2 por ciento) con el gobierno de Miguel de la Madrid, aunado a la corrupción reinante generaron mayor inquietud de cambio en diversos sectores de la sociedad como: viejos y nacientes partidos políticos de oposición, intelectuales, florecientes organizaciones de ciudadanos como Alianza Cívica o la Academia Mexicana de Derechos Humanos, académicos preocupados por el destino democrático de su país, periodistas y jóvenes universitarios; incluso el propio PRI ante su poder minado ha optado por el camino de la democratización en la elección de sus candidatos. Estos segmentos se dieron a la búsqueda de un nuevo orden y apostaron por la equidad en los procesos electorales, los derechos humanos, el juego limpio entre partidos, las propuestas concretas, la veracidad informativa y la verdadera libertad en el voto para romper esquemas tradicionales.

En 1986, en las elecciones para gobernador de Chihuahua la actitud de los medios tendiente a favorecer al candidato priista

¹²⁰ Carlos, Fuentes; Feliz año nuevo, p.17.

Fernando Baeza, fue calificada de "cínica y vergonzante"¹²¹ Más tarde en las elecciones de 1988 se presentaron acres protestas por parte de Manuel J. Clouthier, candidato presidencial del PAN, incluso se convocó a mítines de protesta frente a las instalaciones de Televisa. Se dice que esto creó el ambiente propicio para que los medios comenzaran a tomar su distancia respecto al PRI y aunque menores los cambios, se comenzaron a percibir en la última década del siglo XX. En 1994 por primera vez en la política nacional se efectuó un debate televisivo entre los aspirantes del PRI, PAN y PRD a la presidencia de la república.

En noviembre de 1996 se reforma el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (*Cofipe*), las cuales establecían nuevas normas para lograr la equidad en los procesos electorales y por primera vez se habla de "derecho de aclaración" de los partidos y candidatos cuando se vieran afectados durante la cobertura informativa.

Durante los noventas son comunes los estudios acerca del tiempo que cada medio dedicó a informar acerca de las actividades de determinado candidato o de la tendencia que asumía. El presente trabajo en su afán de analizar los principales eventos que marcaron la vida del país durante los tres primeros años de gestión de Ernesto Zedillo, lo cual representa la mitad de su mandato, tiene como tarea analizar la manera en que tres medios impresos de distinta tendencia ideológica abordaron el asunto de las elecciones. El propósito es

¹²¹ Alejandro Olmos Cruz, "Los medios ante la sucesión presidencial", *Universidad de México*, #582 y 583, julio-agosto de 1999, pp. 39-42.

observar a través de ello, cómo se llevó a la práctica el ejercicio del derecho a la información.

Con base en el muestreo estadístico se seleccionarán los productos comunicativos que serán analizados. El criterio a seguir es sistemático, pues se escogerá un día de prensa por cada semana por alrededor de cinco meses, que es el tiempo transcurrido entre el comienzo de las campañas presidenciales, el día 17 de marzo de 1997 y el día 7 de agosto, fecha en la que se cumplió el primer mes de las elecciones y se vieron las reacciones de los periodistas ante este hecho.

Existen análisis elaborados con anterioridad donde se observa el tratamiento informativo que se ha dado a las elecciones. En uno de ellos participaron conjuntamente estudiantes universitarios, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral, en aquella ocasión cuatro diarios fueron objeto de investigación relativa a los comicios de 1994: Reforma, El Universal, El Nacional, y La Prensa. Los resultados de esta investigación fueron publicados en el libro Las elecciones de 1994 en México vistas por los medios de comunicación, cuya conclusión principal fue que los cuatro diarios seleccionados tendieron a favorecer en su cobertura al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a Ernesto Zedillo candidato a la presidencia de la República.¹²²

¹²² Florence Toussaint, "Cultura Política, Prensa y democracia". Universidad de México # 582 y 583, julio-agosto de 1999, pp. 18-21.

Respecto a las elecciones de 1997 se hizo un estudio similar tomando como muestra los periódicos *Reforma*, *La Jornada* y *El Universal* realizado por los investigadores Aimé Vega y Rodrigo García siguiendo la metodología del trabajo antes mencionado.

Esta ocasión se observó que los tres diarios favorecieron tanto a Cuauhtémoc Cárdenas como a su partido. A pesar de esto, sus contrincantes no estuvieron tan alejados de él, pues hubo mayor equidad, en cuanto a los espacios dedicados en los medios de difusión, que en elecciones pasadas.¹²³

5.4.1.1 COMENTARIOS FAVORABLES

A) REFORMA

-PRD-

El PRD obtuvo apoyo de periodistas y Miguel Ángel Granados Chapa anticipó la victoria de Cuauhtémoc Cárdenas, según escribió el 29 de junio, sólo un "accidente provocado podía turbar la situación política en el D. F., conocidos los resultados tituló su columna del 7 de julio "Ciudadanos victoriosos" y "El comienzo de esta nueva etapa encuentra a Cárdenas en plena madurez (...) no se lanzó con avidez a proclamar puerilmente su victoria, a pesar de la contundencia de las cifras a su favor". (7/07/97, p. 23A)

¹²³ La preocupación fundamental que movió a la realización de este trabajo se centró en la parte cualitativa, se buscó describir las principales características de las opiniones vertidas en los tres diarios de gran circulación. Sin embargo, el trabajo se acompaña de algunos gráficos y cuadros comparativos que respaldan las afirmaciones que surgen de la investigación.

B) LA JORNADA**-PRESIDENCIA-PRI-**

En las páginas de La Jornada, concebido como un periódico combativo opuesto al orden oficial, existen ejemplos de participaciones periodísticas que muestran una postura acercada a la oficial, son pocos, pero los hay. Miguel Ángel Covían Pérez el 29 de junio dice que Alfredo del Mazo tiene una experiencia que rebasa a sus contrincantes del PRD y del PAN, sin embargo alerta acerca de dejarse llevar por la tesis del cambio de la oposición representada por los partidos antes citados.

El mensaje nocturno del Presidente reconociendo el triunfo de Cárdenas en el D. F. fue motivo para argumentar, en favor del Ejecutivo, como artífice de la democracia mexicana y así lo hicieron diversos periodistas desde El Nacional como el caso de Gustavo Hiraes.

-PRESIDENCIA-

En oposición, en el editorial del 15 de julio La Jornada, una vez conocido el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas y respecto a una reunión entre el perredista y el presidente escribe: "Estos actos y actitudes demuestran que la transición a la plena democracia y al régimen de partidos no tiene porqué conllevar inestabilidad, conflictos institucionales ni ingobernabilidad. Enhorabuena" (15/07/97, p.2).

C) EL NACIONAL

-IFE-

Desde el ágora institucional, como era obvio, se habló del IFE como el garante de la nueva era de democracia y justicia electorales. Ello hacía pensar -según el periodista Antonio Franco- en una vida pública mejorada a partir del 6 de julio. Las reacciones inmediatas al triunfo de Cárdenas, se encaminaron por esta brecha.

5.4.1.2 COMENTARIOS ADVERSOS**A) REFORMA**

-PAN-

Carlos Castillo Peraza hizo uso de su pluma en Reforma para criticar a sus principales contrincantes durante ese periodo electoral y en uno de sus artículos referidos al debate efectuado entre Alfredo del Mazo y Cuauhtémoc Cárdenas dice que se vieron los elementos para juzgar cuál fue el peor gobernador priísta, ya que ambos se "sacaron los trapos al sol" como se dice comúnmente.

-PRI-PRD-

El mismo Carlos Castillo fue criticado en Reforma por Cecilia Soto, quien consideró la campaña de éste tan decepcionante como la madre de todas las batallas anunciadas por Sadam Hussein. (2/04/97, p. 16A) en otro artículo Ezra Shabot califica al panista de *conservador light* en tono de mofa y lo vincula con un pasado salinista.

~~-PRD-~~

Una vez ganadas las elecciones, cuando Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano asistió a Los Pinos a entrevistarse con el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León acompañado de su hijo Cuauhtémoc. por lo que fue criticado y su actitud calificada de nepotismo. Una de esas críticas provino precisamente de la columna *Templo mayor* firmada por F. Bartolomé: "¿Qué hacía ahí Cuauhtémoc chico? ¿quería conocer la casa dónde su papá jugó de niño? ¿iba como hijo o como asesor? lo que sea el ingeniero Cárdenas tendrá que medir milimétricamente cada uno de sus pasos, para no incurrir en lo que el mismo criticaría". (15/07/97, p.10 A)

B) EL NACIONAL

~~-PRI-~~

Los insultos fueron uno de los elementos más empleados en las campañas electorales, cada grupo trató de defenderse de las acusaciones del adversario devolviéndolas, *Lente político* dio espacio a argumentos priístas como el del entonces líder de la Asamblea de Representantes del D. F. Manuel Jiménez Guzmán, quien vio en las diatribas que lanzó el 7 de abril el dirigente panista, Felipe Calderón Hinojosa, a los aspirantes del PRI y del PRD una irrespetuosa bajeza.

~~-PRD-~~

Gerardo Nieto apuntó que el PRD tenía amplias oportunidades de ganar las elecciones del 6 de julio pero también escribió que Cárdenas no

sabría gobernar y esto iba a liquidar sus posibilidades para obtener la presidencia en el 2000.

C) LA JORNADA

-PRESIDENCIA-

La Jornada refrenda su postura crítica respecto al Gobierno. El 12 de abril, en la toma de protesta de los más de 700 candidatos del PRI, el presidente reconoció que necesitaba de una mayoría priísta en el Congreso de la Unión, esto debido a que después de las elecciones cambiarían los 500 diputados que integran esa Cámara, además 32 de los 128 que conforman la de senadores. Paulina Fernández dijo en un artículo publicado en la Jornada que el presidente busca socios o cómplices en vez de acudir al apoyo popular (18/04/97, p.8).

-PRESIDENCIA-

Luis Javier Garrido se mostró escéptico respecto a la inauguración de un sistema democrático, calificó las maniobras del PRI como una de las más sucias de la historia reciente. Esta postura también fue compartida por otros articulistas: "El engaño oligárquico menos digno de credibilidad es el de que ahora sí, gracias a las instituciones electorales casi perfectas que ha creado el presidente Zedillo, tendremos en julio de 1997, un proceso electoral limpio, legal, confiable y cuyos resultados, sean cuales fueren, serán respetados por el Gobierno". (Emilio Krieger, 18/04/97, p. 14).

CONCLUSIONES

ELEMENTOS DE CONTEXTO

La comunicación es un concepto general que tiene relación determinante con el intercambio bilateral de mensajes. De esta forma la información es entendida como parte esencial del proceso de comunicación, es finalmente lo comunicable.

Hoy el clima no resulta totalmente gratificante, al seguir presentes las inequidades, la discrecionalidad o la desinformación. Los caminos parecen poco claros, sobre todo en México donde el tema del derecho a la información se evade de manera constante por parte de los actores implicados que ostentan una posición de poder.

Uno de los impedimentos de la información es el uso y el abuso que se hace de los boletines de prensa que, en el caso de nuestro país, tienen su origen en el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad creado en el sexenio de Lázaro Cárdenas. Otro, es la corrupción enraizada y ejercida de diversos modos, sobre todo desde el poder.

Mucho se habla de las funciones sociales de los medios de información. En primer lugar el periodismo, desde la perspectiva del *deber ser* tiene como función colaborar en la creación de una conciencia colectiva y facilitar canales a las voces de una sociedad, pues existe la necesidad de que los hombres participen en el destino de la humanidad como informadores y como seres bien informados.

Desde lo fáctico, lo que es, existen disfunciones que desvirtúan ese listado de propósitos ideales, por lo que es necesario medir y cuidar cada aspecto con el fin de asegurar, entre otras cosas, la

madurez política de un país entendida como control de los juicios emocionales al ser emitida y recibida alguna opinión.

En sustancia la gente está ausente de los debates debido a tres puntos:

- El autoritarismo gubernamental. El no abrirse a la discusión.
- La falta de conciencia social de los medios
- El desinterés generalizado

Existen casos en los que se pone en cuestión el bien colectivo sobre el individual. Hasta hoy este es uno de los puntos discutibles entre quienes buscan esclarecer el panorama del derecho a la información.

Una característica del derecho a la información es su naturaleza perfectible. No es algo acabado, sin embargo, existe todavía una esperanza que apunta a su continuo mejoramiento impulsado por el despertar de un nuevo criterio público formado disciplinadamente a través de una real toma de conciencia. Este es uno de los problemas actuales del derecho a la información.

1998 fue uno de los años en los que se volvió a tocar el tema, impulsado en su mayoría por los diputados de la oposición; sin embargo con calificativos como "ley mordaza" en alusión a la iniciativa de Ley Federal de Comunicación Social o con argumentos como el de un ataque contra la libertad de expresión los medios se rebelaron y lograron poner freno a todo intento de continuar adelante con la propuesta.

Por lo que se pudo apreciar, entre los diarios la uniformidad a la hora de informar no es una característica más significativa de esta

época. En este sentido se encuentran voces críticas que se consideran las expresiones de la sociedad en la prensa, como también voces que legitiman la parte oficial.

En países como la Unión Soviética, Cuba o las dictaduras latinoamericanas las restricciones del gobierno han llegado al extremo y la formulación de opiniones que cuestionan el régimen es reprimida bajo pretexto de proteger la seguridad nacional, el orden público, la moralidad o de mantener la paz. Ciertas leyes se utilizan para mantener censurado cualquier intento de expresión libre. Durante el periodo 1995 a 1997, en México, no se observaron represiones de tales magnitudes.

Los datos que se muestran sobre la ex Unión Soviética (*vid. supra capítulo 1*) sirven de referencia para afirmar que en México se ha ido abriendo el espectro democrático y es posible expresar opiniones contrarias al régimen, aunque no se debe olvidar que existe en muchos casos la autocensura de algunos medios de difusión.

La libertad de expresión se expande más allá del ámbito de los medios masivos de difusión. El sustento de este planteamiento se encuentra en los artículos 6º y 7º constitucionales, entre ambos existe una diferencia esencial: *la naturaleza del mecanismo por el cual se difunden las ideas*, de acuerdo con esto la libertad de expresión se refiere específicamente a las manifestaciones de las ideas de manera individual, por medio de la palabra, los gestos o cualquier otra forma expresiva susceptible de ser captada de manera auditiva o visual. Ente los ejemplos que se pueden citar están la huelga de hambre, la vestimenta, las actitudes ascéticas y extremas como las de Gandhi.

Mientras tanto el artículo séptimo se refiere a la potencialidad de la libertad expresiva del individuo a través de la aplicación de ciertas tecnologías.

La libertad de expresión es una necesidad existencial del ser humano pero en este estudio se tocaron sólo aquellos puntos referidos al ámbito de lo público, es decir, a la garantía de tipo social contenida en la última parte del texto del artículo sexto constitucional, es decir el derecho a la información.

La libertad de expresión es indicador de la buena salud, del desarrollo intelectual y del vigor de una sociedad.

La segunda mitad del siglo XX fue de cambios profundos en México. Los reclamos ancestrales como el de las mujeres se hicieron escuchar y lograron cambiar el que parecía ser su destino aplastante. De este modo en los años cincuenta se otorgó a las mujeres el derecho a votar.

En la década de los sesenta el grito de revolución alimentó el alma de la juventud rebelde, misma que ganó un lugar en el seno de la sociedad a raíz de sus reclamos y sus utopías. De nueva cuenta a partir de 1969 inició una reforma para reducir la edad al ejercer el derecho al voto, de los 21 a los 18 años, con objeto de reconocer la "madurez cívica" de los jóvenes y se redujo la edad para ser diputado a 21 años y senador a los 30 años. En 1979 se incorporaron a la oposición parlamentaria algunos líderes de la generación del 68.

Emergió el discurso de la liberación, la reivindicación ante una sociedad que castraba las pulsiones. tan solo en 1971 más de

doscientos mil jóvenes se reunieron en Avándaro en medio de expresiones de escándalo.

Por su parte el sector empresarial, durante la presidencia de Echeverría se agrupó en Consejo Coordinador Empresarial para defender sus intereses.

Cayeron las dictaduras en casi todos los países de Latinoamérica y en la península ibérica. Cayó el régimen socialista en la Unión Soviética, se derrumbó el Muro de Berlín, emergieron nuevas organizaciones no gubernamentales en lucha por tópicos tan diversos como los derechos humanos, la paz mundial, la aceptación de personas con SIDA o condiciones más favorables para las sexoservidoras.

La crisis económica, la exclusión política, el descrédito y el ejercicio autoritario, cupular y monopólico del poder en el partido oficial fueron algunos de los aspectos nodales de la ruptura entre el PRI y la "corriente crítica" o "democrática", a mediados de los ochenta, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas; también por esos años la derecha se nutrió con la participación de Manuel J. Clouthier ex líder empresarial. De las filas de los partidos de oposición han emergido los gobernantes de algunos estados de la república, inclusive el DF. El partido oficial ha reconocido su autoritarismo del pasado y ha entrado al juego de la democracia interna, permitiendo la elección de Francisco Labastida Ochoa como candidato a la presidencia. Se comienzan a dar, aunque aisladas, exigencias como la veracidad, la pluralidad y presiones por parte de los auditorios de los medios de difusión en algunos casos organizados y constituidos como organizaciones civiles.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional reivindicó entre otras cosas la defensa de los pueblos indígenas y fue uno de los actores en abierta pugna contra el neoliberalismo.

Este apretado resumen es un vivo reflejo de la transformación paulatina, que ha modificado el tejido social y político y vamos por el camino de la democracia política que la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) considera una plataforma para la libre expresión. Lo cierto es que algunos aspectos desvirtúan las transformaciones y otros en realidad han dado vida a verdaderos procesos de democracia.

En una democracia ningún ámbito de lo público ha de ser ajeno al escrutinio ilustrado de los individuos. Así el derecho a la información es un pilar de la rendición de cuentas en un régimen democrático. Al respecto queda mucho por discutir; aún existe el dilema entre reglamentar o dejar a los medios actuar bajo el cobijo del libre juego. Se presentan nuevos fenómenos como los de índole informática que requieren de una gran ingeniería jurídica que combine la validez y la eficacia legal. En México el reto es doble: modernizar la regulación sobre los medios tradicionales y entrar al debate sobre los nuevos como la Internet.

CONCLUSIONES

Se analizaron un total de 988 productos periodísticos de opinión, divididos en bloques que abarcaban distintos periodos y temas de la

vida nacional que marcaron los tres primeros años de ejercicio del poder por parte del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

En la última parte del trabajo se ve al presidente en dos momentos cruciales; en primer lugar se le ve casi como protagonista de una trama que lo involucra en conflictos continuos que inician con la emergencia económica y terminan con el caso Aguas Blancas. En un segundo momento se le ve como un personaje que comienza a disminuir su presencia en los medios analizados y en el que los asuntos de legalidad electoral son los temas recurrentes en los artículos de opinión que se escriben en esa época.

El estudio permite avizorar que el servilismo total que distinguía al grueso de los medios ha sido superado, al menos tampoco existe una cerrazón extrema y excluyente que impida la participación de aquellas voces que no comparten la línea editorial de un periódico, esto quiere decir que hay amplitud y que ideas diferentes ocupan los mismos espacios.

La Jornada y El Nacional se ubican en puntos extremos y opuestos entre sí. El primero de ellos se caracteriza por su línea contestaria y crítica con respecto al poder gubernamental, al de los grandes grupos empresariales y a la intervención de los estadounidenses en asuntos estratégicos de México. El Nacional ha sido vocero acrítico del gobierno, pero también ha cedido espacios pequeños pero valiosos- a escritores y periodistas con posturas críticas o disidentes respecto al gobierno.

Reforma se ubica en un lugar intermedio entre los otros periódicos, existe una amplia pluralidad de voces que en general presentan al lector puntos de vista variados acerca de los sucesos coyunturales más relevantes de cada momento histórico.

Así se concluye en que durante la primera mitad del sexenio actual, la vida política y con ella el comportamiento de los medios se han modificado en sentido positivo en relación con el más reciente pasado.

Los temas analizados estaban referidos a aspectos económicos, legales y políticos suscitados a lo largo del periodo 1995 – 1997, en cada uno de los cuales se advirtieron las tendencias predominantes durante el régimen de Ernesto Zedillo respecto al ejercicio de la libre expresión en la construcción del discurso periodístico. El mismo presidente se ha manifestado en varias ocasiones en favor de la libertad en los medios, en el mismo Plan Nacional de Desarrollo es posible encontrar referencias al respecto:

“El ejecutivo federal considera que pretender normar las garantías individuales sobre la libertad de expresión entraña más riesgos que beneficios, pero estará en todo atento a las propuestas de la sociedad y el legislativo.”¹²⁴

La construcción de una normatividad justa que tome en cuenta los derechos de los públicos reclama:

- Clarificar el concepto del derecho a la información
- Facilitar o propiciar el debate abierto

¹²⁴ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, p. 69.

- Proponer organismos y lineamientos que normen las conductas contrarias al ejercicio pleno del derecho a la información, por definir.

Según el discurso los medios del Estado incluyen una crítica leve acerca de la actuación del gobierno como era de esperarse, los "independientes" son partidistas, se dejan llevar por sectarismos y la aparente pluralidad que manifiestan es sólo "de dientes para afuera", lo cual los hace actuar en paralelo con la política marcada por la oficina de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Esto lleva a meditar ¿a quién conviene esta forma de mantener el estado actual de las cosas? A la presidencia le conviene seguir con el juego sucio, pero también a los propietarios quienes encuentran en ello una forma de mantener sus privilegios. Cada medio de información actúa en correspondencia con los intereses de un grupo y por lo tanto no es raro que sean parciales.

En este sentido, es indispensable que se legisle y se reglamente este derecho evitando ambigüedades y brindando seguridad jurídica tanto a los públicos como a las empresas periodísticas.

También se requiere la creación de colegios de periodistas que se encarguen de elaborar códigos de ética y defender los derechos de los agremiados.

Es necesario pensar que grupos de interés como el PAN luchan por su reglamentación o por cambiar las reglas del juego, lo preocupante es que estos grupos tienen una visión y la reglamentación propuesta es generada a partir de su modo particular de entender

México. Paradójicamente se habla de derecho a la información pero no se ha calificado exactamente a lo que se refiere, su campo de aplicación y cuál es la relación directa que tiene con la sociedad, así como cuales son los criterios para reconocer que se está cumpliendo un deber y se está ejerciendo un derecho.

Existe en los medios una gran aridez respecto al derecho a la Información, sobre todo en los géneros de opinión, en ninguno de los periódicos analizados se pudo observar este tema como básico dentro del discurso periodístico cotidiano, lo cual demuestra que los medios no abordaron por sí mismos los temas de actualidad sino más bien dejan que los asuntos coyunturales se impongan. La presidencia, los concesionarios de los medios, las cámaras empresariales y otros grupos interesados en que este tema salga a la luz pública se encargan de minimizarlo o tratarlo como si fuese algo aislado, un tema sin mayor importancia. Es posible que un tema como el de la Emergencia Económica por su magnitud, actualidad y relevancia casi todos los columnistas articulistas o caricaturistas lo traten en sus productos comunicativos. No es válido que a nadie le interese dar seguimiento y opinar sobre un asunto como el derecho a la información, siendo que la mayoría especula sobre las posibilidades de la democracia o sobre la apertura del gobierno en esos procesos.

En contraparte es indispensable que se le permita a la ciudadanía reconocerse con derechos respecto a los medios, como sujetos activos capaces de protestar y elegir, reconocerse como dadores de sentido respecto a los medios. Loables son los esfuerzos como CENCOS Centro

Nacional de Comunicación Social que hasta hace poco emitía diariamente un boletín que recoge los principales acontecimientos de la sociedad civil nacional e internacional o Alianza Cívica con su Brevisimo Manual para Ejercer el Derecho a la Información y el Derecho a la Petición, en el cual se dan los pasos a seguir para que los ciudadanos sepan solicitar información a las autoridades.

Como se puede ver los datos arrojados sustentan la concepción de los periódicos como actores políticos implicados en los asuntos de mayor trascendencia del país. A partir de ellos se cataloga la postura ideológica y política que privilegia cada diario.

Cada producto comunicativo se clasificó de acuerdo a un tema y un subtema previamente especificados, que se establecieron para facilitar el manejo de los datos. De acuerdo con esto se tuvieron los siguientes temas:

El periódico que más espacio dio a los asuntos tomados en consideración para el análisis fue La Jornada con 406 productos comunicativos, seguido de Reforma y El Nacional con un total de 365 y 217 respectivamente.

El Nacional es uno de los periódicos de los que más se puede decir respecto a su comportamiento; por una parte dio poco espacio a temas como la emergencia económica, Juan García Ábrego, Aguas Blancas y Caso El Universal y por otra dio gran cobertura a la Reforma Electoral y a la Nueva Organización del IFE. Esto significa un reflejo de que el diario actuaba con cautela, o con una clara tendencia a callar ciertos asuntos y favorecer otros.

Emergencia Económica, Juan García Ábrego y Caso El Universal fueron los temas de los que se ocupó mayoritariamente Reforma. El primero se entiende por su tendencia, dirigido a los empresarios quienes participan activamente en la economía, mientras el tercero denota su defensa a la libertad de prensa irrestricta, al juego de la expresión sin trabas.

Elecciones 97, Raúl Salinas de Gortari o Aguas Blancas fueron temas a los cuales las plumas de La Jornada dieron en general un amplio tratamiento, asumiendo una postura crítica respecto a cada asunto.

El comportamiento por tema fue el siguiente:

Emergencia Económica: Uno de los subtemas que tuvo mayor frecuencia en los tres periódicos analizados fue Paquete de Ayuda Financiera, lo cual denota que los tres periódicos coincidieron en abordar el particular como uno de los asuntos centrales de la discusión respecto a la crisis económica.

Aprehensión de Raúl Salinas de Gortari: Reforma se ocupó en primera instancia de las reacciones que desencadenó la acción, sobre todo por parte de la familia Salinas y de los salinistas. Mientras tanto en El Nacional y en La Jornada se vio el hecho como un indicio del deseo presidencial de afianzar la legalidad y como mero tinglado de apariencias, respectivamente.

Juan García Abrego: Los tres diarios coincidieron en tratar preponderantemente la deportación de Juan García Ábrego, dejando en segundo plano asuntos como la detención del narcotraficante. El

Nacional destacó por darle poco espacio al asunto, casi 16% del total de notas analizadas mientras los otros medios tuvieron porcentajes por arriba del 35%.

Aguas Blancas: Respecto a este tema, La Jornada fue el medio que más espacio le dedicó, 65% del total de notas analizadas; mientras Reforma y El Nacional no superaron juntos el 35%.

Reforma dio más peso a la renuncia del gobernador de Guerrero en tanto que La Jornada y El Nacional lo hicieron respecto a la reapertura del caso, al delegar el presidente la responsabilidad del caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reforma Electoral: El Nacional destacó al darle una gran cobertura al tema, aunque no fue tan significativa la diferencia respecto a los otros periódicos. En tanto Reforma se ocupaba de las críticas, prioritariamente La Jornada y El Nacional se encargaron de la legitimidad con la que quedaba investida la "reforma electoral".

Caso El Universal: Reforma le dedicó gran porcentaje de espacio al asunto a diferencia de El Nacional.

Nueva Organización del IFE: Otra vez El Nacional fue el medio que más espacio le dedicó al tema.

Elecciones 97: Reforma y El Nacional priorizaron los resultados de las elecciones, mientras La Jornada se centró en discutir si se trataba de una genuina transición a la democracia; además fue el periódico que le dedicó más espacio.

En consonancia, la concepción del periódico como actor político explica por sí sola la razón por la que el análisis referido se centra en el

papel que juega el contexto en la interpretación de realidades textuales específicas, por lo cual se hace referencia a fenómenos concretos de formación psicológica, existencial y social que han contribuido a forjar los modos de vida y las costumbres culturales de la sociedad mexicana contemporánea.

La efectividad de la caricatura estriba en la contundencia del mensaje. En el breve espacio de un periódico aparece el político, el servidor público, el líder, el empresario, el jerarca eclesiástico o la situación peculiar, que nos constriñe a la carcajada y a la reflexión, pues la caricatura también posee profundidad especial expresada en imágenes.

En el estudio quedó de manifiesto la relevancia de la caricatura como forma concreta de expresar un juicio o una opinión. Por otra parte, quedó claro que la sustancia de la caricatura reside en su función catártica, de ser un desquite simbólico contra la injusticia o contra los poderosos, de este modo, en La Jornada y Reforma se presentaron las caricaturas más críticas y cuestionantes que resultaron ser las de mayor gracia y estímulo a la risa. Las de El Nacional, en cambio, eran en su mayoría insulsas, acríticas y visiblemente encargadas de respaldar la postura del Estado.

En La Jornada y en Reforma durante esta época el gobierno no fue una instancia intocable, no hubo un culto a la personalidad como en la Unión Soviética Stalinista. Al presidente le tocó recibir críticas acres y moderadas, sobre todo en La Jornada, diario que cumplió en 1999 quince años de existencia. Como medio independiente y disidente. Con

todo ello se vio con claridad que favorecía en su tratamiento al PRD, a intelectuales o al EZLN.

No existe uniformidad en el discurso. La dinámica coyuntural incide en los tiempos y espacios destinados al tratamiento de un tema, esto se apreció a consecuencia de que para cada tema se analizó un periodo amplio con el fin de observar el comportamiento del asunto después de cierto lapso; a raíz de ello se pudo constatar que en los tres periódicos analizados hubo coincidencia en el espacio total que cada periódico le destinó los temas particulares. Ello se asocia a la aparición, en el escenario nacional, de nuevos asuntos que acaparan la atención de los medios.

El escepticismo en el discurso periodístico es un aspecto que se puede detectar en algunos artículos. En asuntos como Elecciones de 1997 o la Nueva Organización del IFE, hubo periodistas plantearon sus dudas acerca de la limpieza de los procesos.

La lectura que nos da el análisis, es que en el discurso se confrontaron visiones y modos particulares de entender los asuntos del devenir histórico, elementos indisolubles de un régimen que permite la manifestación de las ideas, lo cual en ocasiones lleva a confrontaciones. A partir de esta investigación se puede concluir que el ejercicio de la libertad de expresión es reaccionario desde el poder y contestatario por la prensa.

La libertad de expresión permite reconocimientos de triunfo electoral, la coexistencia en los medios, aunque sean oficialistas, argumentos de elogio o muestras de halago, evaluación para demostrar

que el tránsito democrático no tiene por qué provocar la inestabilidad, conflictos, ni ingobernabilidad, ataques interpersonales políticos, comparaciones o confrontaciones, acusaciones, escepticismo e información plural y de calidad.

Un asunto aparte sobre el cual es necesario reflexionar es la calidad de las opiniones, pues no todos los periodistas hacen uso de la argumentación racional en sus productos periodísticos; entonces se cae en el vicio de la visceralidad que nada aporta al ejercicio democrático de la libre expresión. En México existe la libertad de prensa, con matices y carencias, pero se puede palpar. El problema también está del lado de los beneficiarios y se vale preguntar ¿Dónde está la opinión pública o las opiniones públicas?, pues se observa la existencia de una conciencia social inorganizada y debilitada (incapaz de convertir sus reclamos en proposiciones realizables).

En noviembre de 1996 se celebraron 20 años de existencia de la revista Proceso y en 1999 se cumplen 15 años de existencia de La Jornada, ambos surgieron como proyectos de periodismo Independiente. En el primer caso, cabe mencionarse que en 1977 el Atlas World Press Review de EU distinguió a este medio como: "símbolo de la lucha por la libertad de prensa en el mundo".¹²⁵

Estos medios ejercen su libertad de expresión al informar, orientar y persuadir y esto se debe básicamente a los siguientes factores:

¹²⁵ Raquel Peguero, " ", La Jornada, México DF, 3 de noviembre de 1996, p.25.

- *En México se está ampliando paulatinamente y con sus bemoles el espectro de la libertad de expresión.*
- *El sector gubernamental se ve obligado a cambiar el autoritarismo del pasado por la apertura democrática, debido a la emergencia de fuerzas que lo constriñen a asumir esa postura.*
- *Existen presiones y exigencias provenientes de organismos internacionales de derechos humanos, de índole económica y política.*
- *El Estado debe legitimarse como democrático y hace de la pluralidad de voces una base para conservarse vigente a través de su credibilidad*
- *Durante el régimen zedillista no ha se han presentado hechos que amenacen la permanencia en el poder del régimen.*
- *Los medios electrónicos dominan un amplio segmento de los públicos y los periódicos han sido instrumentos de difusión de un reducido grupo de personas.*
- *La opinión pública entendida como la conjunción de opiniones de distintos segmentos de la población respecto a asuntos nacionales se encuentra desarticulada es decir los distintos grupos están escindidos debido a la naturaleza de sus intereses, a la falta de una cultura de la autocrítica o de la crítica dentro de las instituciones oficiales y a una participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.*

BIBLIOGRAFÍA

- Ander Egg, Ezequiel; Técnicas de investigación social, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1983, 500 pp.
- Barrington, Moore; Autoridad y desigualdad bajo el capitalismo y el socialismo EEUU, URSS y China, Ed. Alianza, Madrid, 1987, 172 pp.
- Berlo, David K.; El proceso de la comunicación, Ed. El ateneo, Buenos Aires, 1982, 240 pp.
- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola; Diccionario de política, Ed. Siglo XXI, México, 1981, Tomo I.
- Bohmann, Karin; Medios de comunicación y sistemas Informativos en México; Conaculta-Alianza, México, 1990, 397 pp.
- Borrat, Héctor; El periódico, actor político, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1989, 167 pp.
- Brom, Juan; ¿Por qué desapareció la Unión Soviética?, Grijalbo, México, 1992.
- Castellanos, José de Jesús; El derecho a la información, Ed. Promesa, México, 1978, 113 pp.
- Del Río Reynaga, Julio; Reflexiones sobre periodismo, medios y enseñanza de la comunicación, FCPYS-UNAM, México, 1983, 198 pp.
- Dubols, Jean, et al., Diccionario de Lingüística, Ed. Alianza, 1979, Madrid, 638 pp.
- Duverger, Maurice; Métodos de las ciencias sociales, Ed. Ariel, Barcelona, 1981, 593 pp.
- Enciclopedia de México, México, 1990 (Varios tomos)
- Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Ed. Aguilar, Madrid, 1974, 796 pp.
- Esteinou, Javier; Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía, Ed. Nueva Imagen, 1982, pp. 59-143 (Copias)
- Etienne Llano, Alejandro; La protección de la persona humana en el derecho internacional, Ed. Trillas, México, 1987, 271 pp.
- Ferrater Mora, José; Diccionario de filosofía, Ed. Alianza, Madrid, 1979, Tomo II.
- Fuentes, Carlos; Feliz año nuevo; Ed. Aguilar, México, 1995, 31 pp.

- Garrone, J. Alberto; Diccionario Jurídico, Ed. Abeledo Perrot, Madrid, 1980.
- Garza Cuellar, Eduardo; Comunicación en los valores, Ed. Coyoacán, México, 1994, 136 pp.
- Gómez de Lara, Fernando; Estudio sobre la libertad de prensa en México, Ed. UNAM-Corte de constitucionalidad de Guatemala, 1997, 140 pp.
- González Casanova, Pablo; México ante la crisis (tomo II), Ed. Siglo XXI, México, 1991, 425 pp.
- González Llaca, Edmundo; La opinión pública, FCPyS-UNAM, México, 1977, 69 pp.
- Görlitz, Axel; Diccionario de Ciencia Política, Ed. Alianza, Madrid, 1977.
- Goytisoló, Juan; Contracorrientes; Ed. Montesinos, Barcelona, 1985, 292 pp.
- Granados Chapa, Miguel Ángel; Examen de la comunicación en México, Ed. El Caballito, México, 1981, 224 pp.
- Granados Chapa, Miguel Ángel; Excélsior y otros temas de comunicación, Ed. El caballito, México, 1980, 306 pp.
- Gujardo, Horacio; Teoría de la comunicación social, Ed. Gernika, México, 1994, 172 pp.
- Guilherme Merquior, José; Liberalismo viejo y nuevo, FCE, México, 1993, 216 pp.
- Gutiérrez Pantoja, Gabriel; Metodología de las Ciencias Sociales, Ed. Harla, México, 1986, 406 pp (Tomo II)
- Heller, Michel; El séptimo secretario, Ed. De la Tempestad, Barcelona, 1991, 478 pp.
- Krippendorff, Klaus; Guía de análisis de contenido, Paidós, Barcelona, 1992, 279 pp.
- Leñero Vicente et. al., Manual de periodismo, Grijalbo, México, 1986, 315 pp.
- Mandel, Ernest; ¿Hacia dónde va la URSS de Gorbachov?, Ed. Fontamara, México, 1989, 332 pp.
- Manual para estudios económicos, Ed. Mercamétrica, México, 1998, 164 pp.
- Marión, Raoui; Declaración Universal de Derechos Humanos y realidades surafricanas, SERBAL-UNESCO, 1984, 294 pp.

Maritain, Jacques; Los derechos del hombre y la ley natural, De. Leviatán, Buenos Aires, 1982, 123 pp.

Martínez Albertos; José Luis; La información en una sociedad industrial, Ed. Tecnos, Madrid, 1981, 212 pp.

Mattelart, Armand; La comunicación-mundo, Ed. Siglo XXI, México, 1996, 360 pp.

Mejía Barquera, Fernando; Un diario de contrastes, Ed. El Nacional, México, 1991, 420 pp. (Tomo III)

Meyers, Diana; Los derechos inalienables, Alianza, Madrid, 1988, 190 pp.

Mezzet, Fernando; Gorvachov: La trama del cambio; Espasa-Calpe, Madrid, 1990, 516 pp.

Milbur Michael; Persuasión y política, Ed. Cerec, Santa fé de Bogotá, 1994, 245 pp.

Molina y Vedia, Silvia; Manual de Opinión Pública, FCPYS-UNAM, México, 1978, 125.

Moragas, Miquel; Teorías de la comunicación, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1982, 614 pp.

Navarrete Maya, Laura et. al.; La prensa en México (1810-1910), Addison Wesley Longman, México, 1998, 211 pp.

Noelle-Neuman, Elizabeth; La espiral del silencio, Ed. Paidós, Barcelona, 1995, 332 pp.

Orive, Pedro; Diagnósticos sobre la información, Ed. Tecnos, Madrid, 1981, 432 pp.

Orozco, Guillermo; Al rescate de los medios, UIA, México, 1994, 160 pp.

Pasquali, Antonio; Comunicación y cultura de masas, Monte Ávila Editores, Caracas, 1988, 611 pp.

Paulín Pérez, Georgina; Hacia la construcción social, Ed. FCPYS - UNAM (SUA), México, 1995, 157 pp.

Pêcheux, Michel; Hacia el análisis automático del discurso, Ed. Gredos, Madrid, 1978, 374 pp.

Pérez Luño, Antonio G.; Los derechos fundamentales, Ed. Tecnos, Madrid, 1988, 223 pp.

Ricci Bitti, Pio y Zani, Bruna; La comunicación como proceso social, Ed. Grijalbo/Conaculta, México, 1990, 290 págs.

Rivadeneira Prada, Raúl; La opinión pública, Ed. Trillas, México, 1984, 223 pp.

Rodríguez Castañeda, Rafael; Prensa vendida, Ed. Grijalbo, México, 1993, 386 pp.

Sánchez González, Santiago; Los medios de comunicación y los sistemas democráticos, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996, 147 pp.

Touchard, Jean; Historia de las ideas políticas, Ed. Tecnos, Madrid; 1977, 658 pp.

Trejo Delarbre, Raúl; De la crítica a la ética, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1995, 63 pp.

UIA; México, 30 años en movimiento; Ed. UIA, México, 1998, 299 pp.

Villanueva, Ernesto; Régimen Jurídico de las libertades de expresión en México, UNAM, 253 pp.

Walter, Gérard; Julio César, Biografías Ganesa, Barcelona, 1962, 478 pp.

Yankelovich, Daniel; Para alcanzar un criterio público, Publigráficos, México, 1995, 326 pp.

HEMEROGRAFÍA

- Alva de la Selva, Alma Rosa; "Un año de controversias, retrocesos y concesiones", El Financiero, 2 de febrero de 1999, pp. 53-54.
- Barbosa, Roberto; "Innecesaria, nueva ley para radio y TV: Ruiz", El Universal, México DF, 30 de octubre de 1998, p. 15.
- Becerra Acosta, Jeanette; "La libertad de prensa, un mito en Estados Unidos", Excélsior, 21 de noviembre de 1998, p.5.
- Castillo, Lilitana; "Reformas de tinta y papel", Impacto #2516, 17 de mayo de 1998, México DF, pp. 38-44.
- Cepeda Neri, Alvaro; "Concesionarios y libertad de prensa", México Hoy, México DF, 3 de diciembre de 1998, p.5
- El Financiero, "Televisión ¿Adios a la información trascendente?", El Financiero, 29 de noviembre de 1998 pp. 1y 28-31.
- Esteinuo Madrid, Javier; "Ciudadanía y medios de comunicación", Excélsior, México DF, 30 de enero de 1999, p. 10.
- Fallows, James; "Ética y prensa en la era de internet", Etcétera, 14 de enero de 1999, p. 19.
- Fernández Menéndez, Jorge; "Medios: Cadenas de confusiones", El Financiero, 25 de julio de 1998, p. 28.
- Fernández, María Ángeles; "Pretenden los diputados controlar a los medios", El Herald, 30 de septiembre de 1998, p.1.
- García Villa, Juan Antonio; "¿Cuál Ley mordaza?", El Financiero, 30 de octubre de 1998, México DF, p. 54.
- Muñoz Valencia, Araceli; "El gran pastel electrónico a debate en 1999", El Financiero, 7 de enero de 1999, p.1.
- Muñoz Valencia, Araceli; "Maquillaje al rescate bancario, acoso a los medios de comunicación", El Financiero, 28 de Julio de 1998, p. 6.
- Notimex, "Primera Alianza Europea de televisión comercial", El Financiero, 22 de marzo de 1999, p. 47.
- Revista Mexica de Comunicación # 54; Fundación Manuel Buendía, bimestral, México DF, mayo-junio de 1998.

Rivapalacio, Raymundo; "La escuela del escándalo", Milenio, México DF, 23 de noviembre de 1998, p.50.

Roura Víctor; "Antes y después de Timbiriche", El Financiero, México DF, 15 de febrero de 1999, p. 87.

Samaniego, Fidel; "¡Un pasito pa´ lante priistas!... un pasito pa´ atrás", La Crónica, 13 de febrero de 1998, p. 6.

Sin Firma; "Reestructuración mediática", El Financiero, México DF, 13 de diciembre de 1998, pp. 41-44.

TESIS

Juan José Palomera, Un reporte de la guerra por el derecho a la información, FCPyS-UNAM, México, 1982, 610 pp.

Gallardo Cano, Alejandro; Curso de teorías de la comunicación y la información; FCPyS-UNAM, México, 1989, 200 pp.

García Ortega, Ricardo; Elementos para el análisis del discurso político gubernamental ante la crisis de diciembre de 1994, FCPyS-UNAM, México, 1989.

ANEXOS

LA CARICATURA

La caricatura ha tenido un peso determinante en la historia del periodismo mexicano, sobre todo la que tiene que ver con la política.

Una realidad es que las mejores expresiones de este tipo de caricatura han provenido de los sectores que mantienen una postura crítica u oposición respecto al gobierno o a otras instancias de la sociedad mexicana. Esto porque "la caricatura política suele tener un efecto catártico"¹²⁶, es un desquite simbólico contra una situación injusta o contra el abuso de los poderosos.

El Nacional cumple con la afirmación del párrafo anterior, en el sentido de que durante el periodo de análisis no se distinguió por el sentido crítico ni por la gracia de sus caricaturas, a diferencia de Reforma y La Jornada.

¹²⁶ Fernando, Mejía Barquera; Un diario de contrastes, p. 406.

RELACIÓN DE CARICATURAS

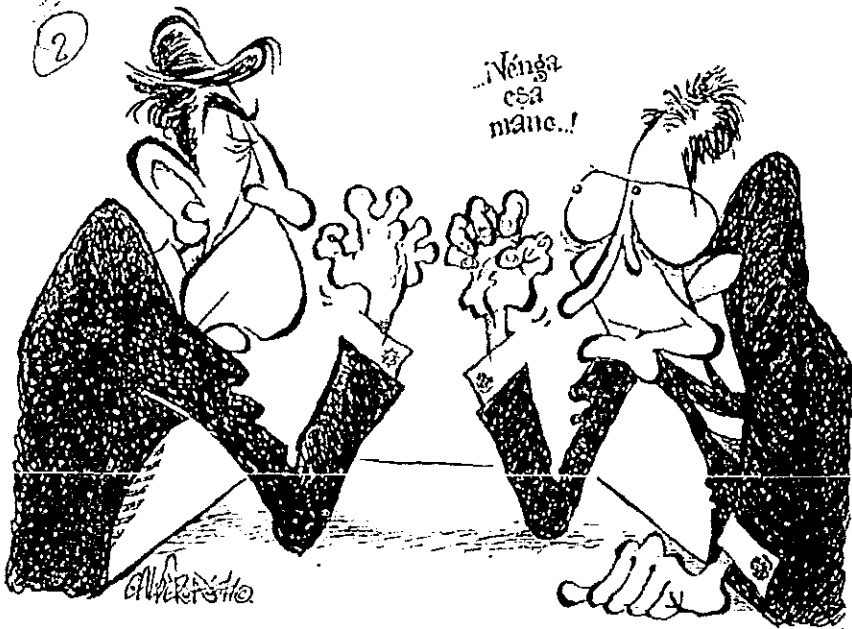
REFORMA:

1. Calderón, "Reducción de impuestos", 10 de enero de 1995, p. 9-A.
2. Calderón, "Sin título", 9 de enero de 1995, p. 11-A.
3. Calderón, "Sin título", 1 de febrero de 1995, p. 9-A
4. Omar, "Sin título", 17 de enero de 1995, p. 9-A.
5. Falcón, "Dos hermanos y un camino...", 4 de marzo de 1995, p. 9-A.
6. Calderón, "Gandhinas", 3 de marzo de 1995, p. 9-A.
7. Calderón, "Ayuno", 5 de marzo de 1995, p. 15-A.
8. Calderón, "Sin título", 16 de enero de 1996, p. 11-A.
9. Calderón, "Sin título", 17 de enero de 1996 p. 11-A.
10. Calderón, "Aguas Blancas", 6 de marzo de 1996, p. 9-A.
11. Falcón, "Cuando los hijos se van", 1 de noviembre de 1996, p. 10-A.
12. Calderón, "Sin título", 7 de noviembre de 1996, p. 17-A.
13. Calderón, "Patinando", 18 de abril de 1997, p. 11-A.
14. Falcón, "V(ib)ocero, 29 de mayo de 1997, p. 14-A.
15. Falcón, "Lengüetazos", 5 de junio de 1997, p. 20-A.
16. Calderón, "¡Venga esa mano....!", 15 de julio de 1997, p. 11-A.

LA JORNADA:

1. Rocha, "Gran Estreno", 5 de enero de 1995, p. 7.
2. Rocha, "Negociaciones", 16 de enero de 1995, p. 5.
3. Rocha, "Inversionistas tozudos", 17 de enero de 1995, p. 7.
4. El Fisgón, "Cuidado", 19 de enero de 1995, p. 5.
5. Helguera, "¡Salvados!", 26 de enero de 1995, p. 9.
6. Helguera, "Qué poca seriedad", 28 de enero de 1995, p. 3.
7. Rocha, "Para pagar la deuda", 8 de febrero de 1995, p. 9.
8. Helguera, "Pobres inversionistas", 9 de febrero de 1995, p. 8.
9. Rocha, "Raúl", 1 de marzo de 1995, p.5.
10. Rocha, "Miércoles de ceniza", 2 de marzo de 1995, p. 7.
11. Helguera, "Ira", 2 de marzo de 1995, p. 9.
12. El Fisgón, "Los síntomas", 3 de marzo de 1995, p. 5.
13. Magú, "Narcoexportación", 16 de enero de 1996, p. 1.
14. El Fisgón, "García Abrego, rumbo a Houston", 16 de enero de 1996, p. 5.
15. Ahumada, "Producto Nacional", 17 de enero de 1996, p. 7.
16. El Fisgón, "Fuga en Almoloya", 20 de enero de 1996, p. 1.
17. El Fisgón, "A la suprema corte", 5 de marzo de 1996, p. 5.
18. Magú, "Excesos, matanzas y video", 6 de marzo de 1996, p. 3.
19. Rocha, "De cortes a cortes", 6 de marzo de 1996, p. 9.
20. Rocha, "¡Corte!", 13 de marzo de 1996, p. 8.
21. Magú, "Marginado", 2 de agosto de 1996, p. 1.
22. El Fisgón, "Vino la Reforma (El musical)", 4 de agosto de 1996, p. 5.
23. Helguera, "Precedente", 14 de septiembre de 1996, p. 6.
24. Magú, "El que faltaba", 2 de abril de 1997, p. 3.
25. El Fisgón, "Blub-blub", 18 de abril de 1997, p. 5.
26. Helguera, "La venganza", 7 de julio de 1997, p. 7.
27. Magú, "Cohabitación", 7 de julio de 1997, p. 3.

Editorial



EL NACIONAL:

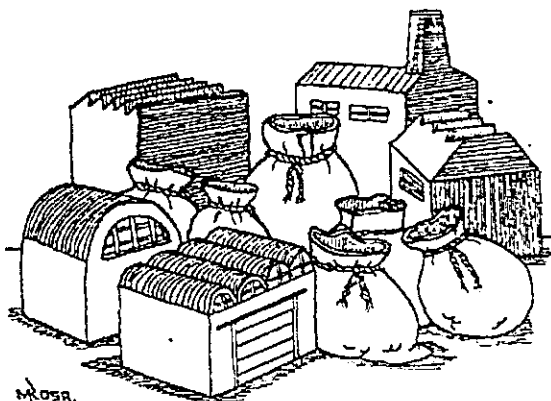
1. Eko, "Desde el rincón", 2 de marzo de 1995, p. 5.
2. Mrosa, "Sin título", 3 de enero de 1995, p. 23.
3. Rruizte, "Trazos", 16 de enero de 1995, p. 11.
4. Rruizte, "Trazos", 3 de febrero de 1995, p. 14.
5. Mrosa, "Sin título", 24 de enero de 1995, p. 23.
6. Eko, "Desde el rincón", 1 de marzo de 1995, p. 5.
7. Eko, "Desde el rincón", 2 de marzo de 1995, p. 5.
8. Rruizte, "Trazos", 2 de marzo de 1995, p. 7.
9. Rruizte, "Trazos", 16 de enero de 1996, p. 4.
10. Rruizte, "33 bien aplicado", 18 de enero de 1996, p. 7.
11. Alonso, "Al combate de la impunidad", 6 de marzo de 1996, p. 5.
12. Matvéi, "Sin comentario", 1 de agosto de 1996, p. 4.
13. Matvéi, "Ya casi", 4 de noviembre de 1996, p. 5.
14. Rruizte, "¿Debate?", 12 de mayo de 1997, p. 23.
15. Matvéi, "Caballero negro", 26 de abril de 1997, p. 20.
16. Matvéi, "Situación", 5 de junio de 1997, p. 24.
17. Rruizte, "Paso a paso", 7 de julio de 1997, p. 38.
18. Rruizte, "Sin duda", 13 de junio de 1997, p. 25.

DESDE EL RINCON • EKO

¡HORA SI TENEO UN
PROYECTO
TRANSSEXUAL



¡¡
CONSIDERAME
SIquiero COMO
GLAMOROSO



M. OSA.
1953

LEY FEDERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A continuación una nota
informativa en torno del
proyecto de la Ley Federal de
Comunicación social propuesto y
examinado en la cámara baja del
poder legislativo.

Pretenden los diputados controlar a los medios

Estudian una ley contra el derecho a la información

- * Mediante una comisión, recomendarían revocar concesiones de radio y de TV.
- * Una organización supralegal podría cancelar el registro a los medios impresos.
- * Se crearía un órgano supremo, autónomo e inapelable, en materia de difusión.
- * Definir qué comunicación es cierta, objetiva y clara, sería uno de sus "objetivos".
- * La todopoderosa comisión se autolegislaría y aprobaría su propio presupuesto.

Por Ma. Ángeles Fernández M.

En lo que constituye la mayor amenaza contra la libertad de conciencia, la libertad de expresión y el derecho a la información, la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados prepara un proyecto de Ley Federal de Comunicación Social que considera la creación de un organismo con facultades metalegales que lo convertirían en órgano supremo, autónomo e inapelable en materia de información y difusión.

La Comisión Nacional de Comunicación Social (CNCS), concebida por los diputados como un organismo autónomo de la administración pública federal, estaría integrada por 13 miembros cuyo nombramiento sería aprobado por mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Lo mismo sancionaría a reporteros y periodistas, que cancelaría permisos o revocaría concesiones; en suma, tendría en sus manos la vida o la muerte de los medios de comunicación en México.

Tal comisión tendría competencia en todo el territorio nacional, definiría las reglas de la relación entre el Estado, la sociedad y los medios; vigilaría el estricto cumplimiento de la nueva ley; podría sancionar a los medios de comunicación que a su juicio incurrieran en ilícitos e, incluso, solicitaría la revocación inmediata de concesiones de radio y televisión.

Entre las facultades implícitas que le otorgaría la nueva ley, tocaría a la comisión definir cuál información "es cierta, objetiva, completa, plural y clara sobre hechos y situaciones de interés público".

La presunta todopoderosa comisión podría emitir resoluciones públicas, intervenir de oficio en aquellos asuntos

de interés público donde "presuma" cualquier violación al derecho a la información y a la libertad de expresión; turnar a las autoridades competentes cuando "presuma" ilícitos; imponer sanciones; verificar el destino de los recursos públicos de las oficinas de prensa gubernamentales en materia de difusión, y verificar las "ayudas" oficiales a medios particulares de comunicación.

Asimismo, conocería la certificación de tirajes y circulación de los medios impresos, y de audiencia en los medios electrónicos; supervisaría y opinaría sobre los otorgamientos de concesión de las frecuencias de radio y televisión; promovería la creación de códigos de ética en los medios de comunicación; se autolegislaría y aprobaría su propio presupuesto.

Por lo que toca a la iniciativa para reglamentar los artículos 6 y 7 constitucionales, los diputados pretenden no sólo regular la relación Estado, sociedad y medios, sino vigilar que la información que se difunda sea "cierta, objetiva, completa, plural y clara sobre hechos y situaciones de interés público".

Pese al objetivo expreso de "garantizar" la libertad y el derecho a la información, en uno de los artículos que afectaría directamente a informadores y medios, se advierte que si bien la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones o ideas "no estará sujeta a censura previa", el ejercicio de tal derecho "si estará sujeto a responsabilidades ulteriores", y "restricciones establecidas para asegurar el respeto a la vida privada, la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público y la salud o moral pública".

También se pretende determinar las funciones de la comunicación social que, a juicio de los legisladores, es "difundir información cierta, objetiva, completa, plural y clara sobre hechos y situaciones de interés público sin importar el medio por la que se difunda, o el sistema tecnológico que se use".

Y aunque toda persona afirma el texto en poder de EL HERALDO DE MÉXICO, tiene derecho a la libertad de expresión de ideas "de todas", ya sea oralmente, por escrito, o en forma impresa o artística, el derecho a la información se sustentaría en el derecho de las personas para salvaguardar y defender su vida privada y sus intereses frente al uso indebido de la información.

Se subraya que "los medios de comunicación social deberán realizar sus funciones sin presentar imágenes, textos o conceptos distorsionados que atenten contra la dignidad de cualquier individuo, especialmente de la mujer y de los menores".

De igual manera se trataría de proveer de los mecanismos jurídicos que permitan dirimir las controversias en materia de libertad de expresión, derecho a la información y la comunicación social, de manera "objetiva, calificada e imparcial".

Sobre la información de la función pública, los diputados establecen la categoría de

Sección:

Fecha: 30 SET. 1996

Página: 11

Hoja: 76

17

"registros y documentos clasificados con asociación como información reservada o secreta o nominativa".

En este rubro, las sanciones por utilizar "información reservada, secreta o nominativa" son igualmente severas contra el reportero que las obtuvo, el medio que las publicó o difundió y el servidor público que las "filtró".

Se reglamentaría también el acceso de los reporteros a la documentación generada por las dependencias gubernamentales que no esté clasificada como "reservada, secreta o nominativa".

Para ilustrar el absurdo del proyecto que deberán entregar hoy (30 de septiembre) los diputados que integran la subcomisión revisora del dictamen, la iniciativa establece que los interesados (reporteros, columnistas o periodistas) deberían notificar mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente su propósito de consultar tal documentación.

La dependencia tendría un máximo de tres días hábiles para exhibir los documentos correspondientes.

Los casos de controversia sobre el carácter de la información se resolverían mediante la presentación de un recurso ante la propia comisión, que decidiría si otorga el acceso a la información o confirma su carácter reservado, secreto o nominativo.

El artículo 29 de la iniciativa señala: "Ninguna persona está autorizada para destruir o retirar documentos públicos y cualquier infracción será castigada por la legislación en materia de protección al patrimonio del Estado y, en su caso, de responsabilidades de los servidores públicos."

Las oficinas de prensa y la publicidad oficial -gacetas, boletines y desplegados- quedarían sujetas a normas muy estrictas: La publicidad oficial se restringiría a los recursos contenidos en partidas presupuestales específicas. Las oficinas de prensa estarían sujetas a las disposiciones del gasto público y deberían rendir un informe anual pormenorizado de los gastos realizados que también sería revisado por la omnipotente comisión.

Toda la información -pública o privada- difundida por encargo tendría que llevar la leyenda "inserción pagada".

Las oficinas de prensa sólo podrían enviar inserciones pagadas en aquellos medios que cuenten con certificación de tiraje, circulación y cobertura; que no "hayan sido amonestados o sancionados en dos ocasiones por la CNCS en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación".

Todavía más: "Y no contar entre los accionistas o propietarios del medio con familiares hasta el cuarto grado de cualquier servidor público de la dependencia o entidad relacionado directa o indirectamente con la contratación de inserciones pagadas". No se habla de partidos políticos ni de diputados con hermanos en la ALDF o en el Senado de la República.

El servidor público que contravenga estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades correspondiente.

En cuanto al derecho de réplica, los medios de difusión estarían obligados a publicar o difundir ésta en la misma página, sección y ubicación -en el caso de los medios escritos- o en el mismo programa, horario y espacio -en el caso de los medios electrónicos.

En caso de que los medios responsables no hicieran la rectificación o la aclaración requerida y hubiesen dañado la intimidad, honor o intereses de una persona, ésta podrá recurrir ante la comisión en vía de queja, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pueda ejercer.

La multitudinaria comisión, cuyo objetivo sería la protección, la observancia y la promoción del derecho a la información y a la libertad de expresión, promovería la instalación de delegaciones estatales.

Estaría integrada por 13 miembros: tres representantes del Ejecutivo Federal; tres representantes de los empresarios de los medios -prensa, televisión y radio-; tres representantes de los trabajadores de los medios; dos representantes de la Academia y dos representantes de organizaciones civiles.

Los representantes del Ejecutivo Federal se designarían a propuesta de los secretarios de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes y de Educación Pública y deberían ser ratificados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

Los demás integrantes serían designados y ratificados por la mayoría calificada de los diputados a propuesta de representantes de medios, de los trabajadores, de las universidades y los centros de investigación y de las organizaciones civiles apartidistas.

Las resoluciones de la comisión se tomarían por mayoría de votos. Los miembros elegirían a su presidente cada dos años, también por mayoría de votos, de entre ellos mismos.

La comisión renovarían la mitad de sus integrantes cada tres años. Contaría también con un secretario técnico, propuesto por el Presidente, además del personal administrativo y de apoyo que requiera para ejecutar las resoluciones y los acuerdos de la misma.

Entre las funciones de este órgano supremo y todopoderoso estarían:
"La conciliación de intereses de los medios de comunicación; la promoción del respeto irrestricto a la privacidad de las personas que impida exhibirlas ante la sociedad por medio de injurias, difamaciones o calumnias; fungir como perito dictaminador en los juicios relacionados con el derecho a la información y a la libertad de expresión; emitir opiniones fundadas ante las autoridades sobre la materia de su competencia; supervisar y opinar sobre los contenidos de los medios de comunicación social relacionados con fines de la educación; y atender y conciliar las diferencias que se susciten entre los propios medios de comunicación.

Sus recomendaciones podrían contener medidas tales como la rectificación o la aclaración de la alusión que haya sido considerada contraria al derecho a la información o a la

libertad de expresión publicada o emitida por el medio de comunicación donde se haya cometido; el cumplimiento oportuno del requerimiento de espacio o tiempo de emisión en el medio de comunicación que haya causado algún daño; la armonización privada; la armonización pública; la solicitud de revocación de la concesión, permiso o autorización otorgado al medio de difusión a la autoridad correspondiente.

Si bien las recomendaciones de la comisión no suplantarian a los fallos de la autoridad judicial, sí podrían considerarse como prueba en los procedimientos judiciales en que se ofrecieran.

La reiterada violación a las disposiciones de esta ley por algún medio de comunicación podría dar lugar a que la comisión solicitara a la autoridad competente la revocación de la concesión, permiso o autorización correspondiente.

Esta ley derogaría la Ley de Imprenta del 9 de abril de 1917 y el Reglamento de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) publicado el 13 de diciembre de 1982 en el Diario Oficial de la Federación. Los recursos humanos y presupuestales de la CCPRI se transferirían a la nueva comisión.

Según la propuesta de dinámica de discusión de las iniciativas de ley turnadas a la Comisión de RTC en la subcomisión correspondiente, el análisis y la discusión interna entre los grupos parlamentarios concluye hoy, 30 de septiembre.

Del 1 al 15 de octubre se tienen previstos el análisis y la discusión externa ante los actores directamente involucrados en el proceso de comunicación, para recibir sus consideraciones y analizar la viabilidad de su incorporación al texto del dictamen.

Los diputados son muy claros al advertir que las reuniones de trabajo con los actores directamente involucrados "no son consultas o foros como los que ya se han sostenido".

Se trata únicamente de exponer el "texto final" y dejar claro que estas iniciativas ya alcanzaron el consenso de los grupos parlamentarios. El siguiente es el texto íntegro del:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se promulga la Ley Federal de Comunicación Social con las siguientes disposiciones:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º. La presente ley, reglamentaria de los artículos 60. y 70. constitucionales es de carácter federal y sus disposiciones son de orden público e interés social. Esta ley establece los mecanismos para asegurar pleno ejercicio de la libertad de expresión y del derecho de información.

Artículo 2º. La presente ley tiene como objeto:

I.- Establecer las normas jurídicas que regulen la relación existente entre el emisor, la naturaleza de los mensajes, los medios de información receptores, a fin de determinar y preservar las libertades y los derechos que correspondan a cada uno de los involucrados.

II.- Fomentar el ejercicio pleno del derecho a la información y la libertad de expresión en un marco plural y participativo que coadyuve a la conformación de una opinión pública bien informada.

III.- Promover que toda persona, organización y grupo social sean sujetos activos, participantes y con efectivo y libre acceso a la información.

IV.- Estimular el respeto al libre ejercicio profesional del informador y facilitar su acceso a las fuentes de información, y

V.- Proteger la libertad, la dignidad de la persona y el respeto a la vida privada, impulsar la defensa y fortalecimiento de la cultura nacional en todas sus manifestaciones.

Artículo 3º. La Comunicación Social es el medio e instrumento para el ejercicio del derecho a la información por lo que quedan sujetas a las prescripciones de esta ley todas las actividades de información y comunicación social que tengan como finalidad el que sean del conocimiento de la sociedad en su conjunto, utilizando para ello los medios que se encargan de su difusión masiva.

Artículo 4º. Son funciones de la comunicación social:

I.- Difundir información cierta, objetiva, completa, plural y clara sobre hechos y situaciones de interés público sin importar el medio por el que se difunda o el sistema tecnológico que utilice.

II.- Promover un diálogo social amplio y plural, no excluyente, discriminatorio ni dogmático. Al efecto, la información que se transmita deberá ser oportuna, veraz y objetiva, tendente al mejoramiento de las formas de convivencia humana.

III.- Ser instrumento activo para la educación y el desarrollo cultural de todos los sectores sociales del país.

IV.- Contribuir al esparcimiento y recreación de la persona, la familia y la sociedad en general, y

V.- Promover el respeto a los principales valores sociales, el lenguaje y el respeto a todos los individuos, con especial atención en los mensajes dirigidos a la infancia.

Artículo 5º. Para lograr el objeto de esta ley, el Estado garantizará el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de todos los miembros de la sociedad ante el mismo Estado y ante los medios de comunicación cualquiera que sea la naturaleza jurídica de éstos.

Artículo 6º. Se considera de interés público, toda pretensión relacionada con las necesidades colectivas inherentes a la libertad de expresión y al derecho a la información que tengan las personas o las organizaciones sociales y que estén tuteladas por el Estado en los términos de esta ley.

Artículo 7º. Las normas jurídicas de este ordenamiento regulan la relación existente entre los medios, el Estado y la sociedad.

CAPÍTULO II

De la Libertad de Expresión

Artículo 8º. De conformidad por lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 por el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en sus artículos 19 y 20 y por la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en los artículos 11, 13 y 14, esta ley establece que:

I.- Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

II.- Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todas ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

III.- El ejercicio del derecho previsto en el inciso anterior no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores: en sus deberes y responsabilidades, por consiguiente, esta sujeto a las restricciones establecidas en este ordenamiento necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la vida privada, la reputación de los demás; o para la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

IV.- No se restringirá el derecho de expresión por cualquier vía encaminada a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

V.- Queda prohibida toda apología en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma o origen nacional.

Artículo 9º. No se puede ejercer censura previa, exigir garantía o coartar la libertad de expresión a persona alguna.

Artículo 10º. La libertad de expresión no tiene más límite que el respeto a la vida privada, la moral y la paz y el orden público. Cualquier afectado podrá ejercer el derecho de réplica, o al procedimiento administrativo previsto en esta ley.

CAPÍTULO III

Del Derecho a la Información

Artículo 11º. Todos los individuos tienen garantizados la libertad de expresión y el derecho a la información; ninguna persona pública o privada puede restringir estas prerrogativas.

Artículo 12º. El derecho a la información se sustentará en:

a) La necesidad de conocer la información de interés público que provenga de los órganos de gobierno y de organismos no gubernamentales.

b) El derecho de las personas para salvaguardar y defender su vida privada y sus intereses frente al uso indebido de la información.

c) El derecho al respeto de la honra de cualquier persona y al reconocimiento de la dignidad; la salvaguarda al individuo de no ser objeto de injerencias en

Sección:

Fecha:

30 SET. 1988

Página: 19

Hoja: 78

37

AC

su vida privada, familia, domicilio o correspondencia, ni ataques ilegales a su reputación.

d) Los medios de comunicación social deberán realizar sus funciones sin presentar imágenes, textos o conceptos distorsionados que atenten en contra de la dignidad de cualquier individuo, especialmente de la mujer y de los menores.

e) El derecho que tienen las comunidades indígenas y quienes interactúan con ellas de comunicarse a través de los idiomas o dialectos tradicionalmente propios.

f) La protección de la información nominativa y

g) Los mecanismos jurídicos que permitan dirimir las controversias en la materia, de manera objetiva, calificada e imparcial.

Artículo 137. Los delitos que se cometen en contra de la libertad de expresión o el derecho a la información serán sancionados de acuerdo con las leyes que correspondan.

(FALTA EL CAPÍTULO IV EN EL ORIGINAL)

CAPÍTULO V

La información de la función pública y los medios del Estado

Artículo 265. Cualquier persona tiene derecho de acceder a los registros y

documentos que formen parte de un expediente, u obren en archivos administrativos, cualquiera que sea la forma de expresión; sea gráfica, sonora o en imagen, siempre que el asunto sobre el que versen esté terminado o resuelto en la fecha de la solicitud y éste no haya sido clasificado con autorización como reservado o secreto. La información de carácter nominativo sólo puede ser comunicada a la persona a la que concierne.

La información oficial proporcionada por los órganos de gobierno deberá ser completa, veraz y oportuna, y será entregada a quien lo solicite, sin distinción alguna, especialmente cuando tenga por objetivo su difusión.

Artículo 27. Para tener acceso a la documentación generada con motivo de la función pública que no esté clasificada como secreta, reservada o nominativa, el interesado deberá notificar mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, su propósito de consultarla. La autoridad tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles para exhibir los documentos correspondientes. La falta de cumplimiento de esta obligación dará lugar a que el servidor público responsable se haga acreedor a las sanciones que designe la Ley de Responsabilidades correspondiente.

Artículo 28. En caso de controversia sobre el carácter reservado, secreto o nominativo de la información el interesado podrá presentar un recurso ante la Comisión Nacional de Comunicación Social, la cual deberá emitir una resolución que otorgue o no confirme el carácter reservado, secreto o nominativo de la información.

Artículo 29. Ninguna persona o autoridad está autorizada para destruir o retirar documentos públicos; cualquier infracción al respecto será castigada por la legislación en materia de protección al Patrimonio del Estado y, en su caso, de responsabilidades de los servidores públicos.

Artículo 30. Corresponde al Estado guardar constancia escrita de todos los actos que creen, modifiquen o afecten disposiciones legales, libertades y garantías individuales reconocidas en la Constitución Política; derechos legítimos de terceros; y en general, de los demás actos que, por su contenido histórico y social, deban ser conocidos por la comunidad nacional por lo cual es su obligación informar los actos mencionados, por los medios idóneos.

Artículo 31. Los medios de comunicación del Estado deberán divulgar la información de los grupos de diversa índole social o política o bien difundir en términos y condiciones equitativas la labor de aquellos grupos que se localicen en su zona de cobertura.

Artículo 32. Los medios de comunicación del Estado deberán contar con un Consejo de Administración que refleje la composición del Congreso Federal o Local, según el ámbito de cobertura del medio.

Artículo 33. Los directivos de los medios de comunicación del Estado serán nombrados por el Presidente de la República o gobernador del Estado, según sea el caso, a propuesta de una terna formulada por el Consejo de Administración, aprobada por las dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 34. Las ayudas del Estado a los medios de comunicación y los gastos realizados por las oficinas de Comunicación Social a los medios de comunicación destinados a las inserciones pagadas deberán proveer de recursos contenidos en partidas presupuestales específicas y deberán estar sujetos a las disposiciones del gasto público además de rendir un informe anual pormenorizado de los gastos realizados que deberá entregarse a más tardar el día 30 de enero a la Comisión Nacional de Comunicación Social. Cualquier información difundida por encargo mediante el pago de ésta por cualquier persona, pública o privada, deberá llevar la leyenda "inserción pagada".

Artículo 35. Las oficinas de comunicación social de cualquier dependencia o entidad pública sólo podrán realizar inserciones pagadas en los medios que satisfagan, según su naturaleza, los siguientes requisitos:

a) Cuenta con certificación de (traje, circulación y cobertura).

b) Que no haya sido amonestado o sancionado en dos ocasiones por la Comisión Nacional de Comunicación Social en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación. Y

c) No contar entre los accionistas o propietarios del medio con familiares hasta el cuarto grado, de cualquier servidor público de la dependencia o entidad relacionado directa o indirectamente con la contratación de inserciones pagadas.

d) La contratación a la presente disposición dará lugar a que el servidor público responsable se haga acreedor a las sanciones previstas en la correspondiente Ley de Responsabilidades por el incumplimiento a obligaciones debidas.

CAPÍTULO VI Del Derecho de Réplica

Artículo 36. Toda persona física o moral que se considere afectada por informaciones inexactas o agravantes emitidas en su perjuicio a través de los medios de comunicación social tiene derecho a presentar ante el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta.

Podrán ejercer el derecho de réplica el perjudicado aludido o su representante, y si hubiere fallecido aquél, sus herederos o los representantes de éstos.

Artículo 37. El derecho de réplica se ejercerá mediante escrito presentado al director del medio de comunicación, dentro de los siete días naturales siguientes al de la publicación o difusión de la información que se desea rectificar. La réplica deberá publicarse o difundirse en un plazo no mayor de tres días siguientes a su recepción, cuando sea un medio de circulación o difusión diario y en la siguiente edición o emisión en los demás casos. En ningún caso se considerará sustitución de la réplica la publicación de la solicitud en la sección de Cartas de los Lectores o Correos de Voz.

El contenido de la rectificación deberá limitarse a los hechos de la información sobre la que versa. Su extensión no excederá del tiempo o extensión de la nota objeto del derecho de réplica.

Artículo 38. La inserción de la rectificación o respuesta que se dé con motivo de una réplica será gratuita y deberá darse en la misma ubicación, página y sección si se trata de una alusión efectuada en un medio impreso, y en el mismo programa y horario en los casos de medios electrónicos, debiendo tener las mismas características de impresión o emisión en que fue difundida la información que se replica. La publicación o emisión no será mayor en su extensión del triple del artículo o del tiempo del programa en el que se dio la alusión que se replica cuando se trate de contestaciones efectuadas por alguna autoridad, o del doble tratándose de particulares. En la réplica no se podrán usar injurias o ataques a terceras personas.

Si la rectificación, aclaración o respuesta tuviera mayor extensión de la señalada en el párrafo anterior, el medio de comunicación tendrá obligación de publicarla o transmitirla íntegra; pero cobrará el exceso al precio que fije en su tarifa de anuncios, debiéndole liquidar dicho importe antes de la publicación o transmisión.

Artículo 39. Si algún medio de comunicación no hace la rectificación o aclaración requerida, y con ello se daña la intimidad, honor o intereses de una persona, ésta podrá recurrir ante la Comisión Nacional de Comunicación Social en vía de queja, expresando lo que a su derecho convenga, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pueda ejercer.

CAPÍTULO VII

De la Comisión Nacional de Comunicación Social.

Artículo 40. Se crea la Comisión Nacional de Comunicación Social, organismo autónomo de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto será la protección, observancia y promoción del derecho a la información y la libertad de expresión.

Artículo 41. La Comisión tendrá competencia en todo el territorio nacional y promoverá la instalación de delegaciones estatales.

Artículo 42. Entre sus objetivos está el de conocer las quejas que presenten los sujetos relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión y del

derecho a la información y de los derechos que de ellos se deriven a fin de definir las controversias entre los medios de comunicación, el Estado y la sociedad, así mismo definir las reglas de esta relación, a través de resoluciones de carácter administrativo.

Artículo 43. La Comisión estará integrada por 13 miembros, de la manera siguiente:

a) Tres representantes del Ejecutivo Federal que tengan a la comunicación social en su ámbito de competencia;

b) Tres representantes de los empresarios de los medios: prensa, radio y televisión;

c) Tres representantes de los trabajadores de los medios: prensa, radio y televisión;

d) Dos representantes de la Academia;

e) Dos representantes de organizaciones civiles.

Artículo 44. La designación de los representantes del Ejecutivo Federal ante la Comisión será a propuesta de los secretarios de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes y Educación Pública, debiendo ser ratificados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

Artículo 45. Los demás integrantes serán designados por ratificación de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta de:

a) Los representantes de los medios a propuesta de las organizaciones

Sección:

Fecha:

30 SET. 1998

Página: 88

19

Hoja: 79

40

empresariales que existan en la República Mexicana debidamente constituidas con una antelación de cinco años a la fecha de la propuesta.

b) Los representantes de los trabajadores por las agrupaciones de trabajadores debidamente constituidas por lo menos cinco años antes de la fecha de propuesta.

c) Los representantes de la Academia a propuesta de Universidades y Centros de Investigación que cuenten con reconocimiento prestigio en el campo de la Comunicación Social.

d) Los representantes de las organizaciones civiles a propuesta de organizaciones que existan en la República Mexicana que no tengan participación en partidos políticos y estén debidamente constituidas con una antelación de cinco años a la fecha de la propuesta.

Por cada representante propietario, se designará un suplente para que cubra sus ausencias temporales.

Artículo 46°. Los integrantes de la Comisión deberán satisfacer los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

b) Contar con título profesional expedido por instituciones legalmente facultadas para ello;

c) Tener al menos diez años de experiencia profesional en el campo de la comunicación social o el derecho;

d) Gozar de buena reputación profesional y

e) No haber sido condenado por delito intencional.

Artículo 47°. La Comisión renovará a la mitad de sus integrantes cada tres años.

Artículo 48°. Los integrantes de la Comisión nombrarán de entre ellos por mayoría de votos, a su presidente, el cual durará dos años en su cargo.

Artículo 49°. La Comisión contará con un secretario técnico, nombrado por mayoría de votos de entre los integrantes de la Comisión, a propuesta de su presidente; además del personal administrativo de apoyo que requiera para ejecutar las resoluciones y acuerdos de la misma.

Artículo 50°. Las resoluciones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos.

CAPÍTULO VIII

De las Facultades y Competencia de la Comisión Nacional de Comunicación Social

Artículo 51°. Son facultades de la Comisión Nacional de Comunicación Social:

a) Asesorar e informar a la sociedad en general, respecto a la naturaleza, alcances y límites del derecho a la información;

b) Recibir, investigar y resolver las quejas respecto de presuntas violaciones del derecho a la información o a la libertad de expresión y otras disposiciones en la materia;

c) Recabar la información y pruebas necesarias respecto de las quejas planteadas ante la Comisión, así como solicitar la información complementaria que se considere pertinente para dilucidar y resolver sobre el presunto derecho violado;

d) Intervenir como conciliador de los conflictos suscitados por presuntas violaciones del derecho a la información y la libertad de expresión;

e) Emitir recomendaciones públicas cuando de la reclamación planteada resulte que se ha vulnerado el derecho a la información, la libertad de expresión o se afecte el interés general en esta materia;

f) Intervenir de oficio en aquellos asuntos de interés público en los que, a juicio de la Comisión, se presume la violación del derecho a la información o a la libertad de expresión;

g) Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, aquellos asuntos que con motivo de una reclamación se presume que el derecho violado es constitutivo de algún ilícito;

h) Imponer las sanciones a que se refiere esta ley;

i) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de derecho a la información y a la libertad de expresión;

j) Conocer de los casos en que se pretenda limitar el acceso a la información, sin que medie causa justificada;

k) Llevar el Registro Público Nacional de Medios de Comunicación Social;

l) Verificar el destino de los gastos públicos que realicen el Estado y las oficinas públicas en materia de difusión de información y campañas de comunicación social del Gobierno;

m) Verificar el destino de los recursos públicos destinados como ayuda a medios particulares de comunicación;

n) Conocer la certificación de tirajes y circulación de los medios impresos o de audiencia en los medios electrónicos;

o) Conocer del seguimiento que se dé a las recomendaciones emitidas;

p) Supervisar y opinar de los procesos de otorgamiento de concesión de las frecuencias de radio y televisión;

q) Analizar y opinar en relación con los proyectos de creación o reformas a las normas jurídicas en materia de comunicación social;

r) Promover la creación de códigos de ética en los medios de comunicación;

s) Recibir los informes financieros de los medios de comunicación, propiedad del Estado;

t) Expedir y aprobar las modificaciones de su Reglamento Interno, y

u) Aprobar su propio presupuesto.

Artículo 52°. Es competencia de la Comisión Nacional de Comunicación Social los asuntos siguientes:

I. Conciliar los intereses de los sujetos de los medios de comunicación con el propósito de lograr las metas de su función social.

II. Promover el respeto irrestricto a la privacidad de las personas, que impida exhibirlas ante la sociedad por medio de injurias, difamaciones o calumnias;

III. Fungir como perito dictaminador en los juicios relacionados con el derecho a la información y la libertad de expresión;

IV. Auxiliar a las autoridades que lo soliciten, emitiendo opinión fundada con todo lo relacionado con su competencia;

V. Supervisar y opinar sobre los contenidos de los medios de comunicación social relacionados con los fines de la educación, de tal manera que se acreciente la unidad, la pluralidad y la cultura nacional en los términos del artículo 10A de la Ley Federal de Radio y Televisión y demás artículos conducentes;

VI. Integrar un fondo público para investigación y desarrollo de la comunicación y

VII. Atender y conciliar las diferencias que se susciten entre los propios medios de comunicación.

Artículo 53°. La Comisión Nacional de Comunicación Social podrá emitir recomendaciones a las entidades y dependencias gubernamentales para mantener actualizados sus bancos o bases de datos relacionados con los medios de comunicación.

Artículo 54°. La Comisión Nacional de Comunicación Social contará con consejos técnicos, para someter a su opinión y análisis los asuntos especializados que considere oportunos. Estos consejos actuarán en forma colegiada o por separado y entregarán sus conclusiones por escrito a la Comisión. Su funcionamiento estará regulado en los términos previstos en el Reglamento Interno de la Comisión.

CAPÍTULO IX

Procedimiento ante la Comisión Nacional de Comunicación Social

Artículo 55°. Toda persona tiene derecho a presentar ante la Comisión Nacional de Comunicación Social una queja administrativa contra actos, conductas u omisiones que afecten sus derechos en materia de libertad de información o expresión.

Artículo 56°. Los procedimientos que se sigan ante la Comisión deberán ajustarse a las formalidades que establece este ordenamiento y el Reglamento Interno de la Comisión.

Se seguirán además, los principios de inmediatez y en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos, medios de comunicación y autoridades.

Artículo 57°. El procedimiento administrativo para resolver las quejas será el siguiente:

I. Se presentará ante la Comisión Nacional de Comunicación Social, en un plazo de 15 días hábiles a partir del hecho que motivó la queja, un escrito signado por la parte afectada, determinando los hechos y ofreciendo en ese mismo escrito las pruebas que considere convenientes y que se encuentren relacionadas con la queja;

II. El presidente de la Comisión, por conducto del secretario técnico, determinará la procedencia del escrito inicial, así como de las pruebas ofrecidas;

III. La Comisión determinará los lineamientos a seguir en la resolución de la queja interpuesta;

IV. El secretario técnico procederá a efectuar los actos procesales conducentes para el desahogo de la queja administrativa, debiendo notificar y remitir al medio de comunicación la queja presentada en su contra, para que éste manifieste lo que a su derecho proceda, en un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha de notificación;

V. Cumplido el plazo para el desahogo de la vista ordenada al medio de comunicación, el secretario técnico, en un término que no excederá de tres días hábiles, señalará fecha y hora para la celebración de la audiencia en la cual se desahogarán las pruebas ofrecidas;

VI. El secretario técnico someterá a la Comisión, por conducto de su presidente, el resultado de las investigaciones y actuaciones. A petición de la Comisión, los consejos técnicos podrán sugerir los argumentos y sentido de la resolución antes de la elaboración del proyecto;

VII. El secretario técnico elaborará el proyecto de resolución y lo someterá al presidente para su aprobación, pudiendo ampliarse cualquier actuación si este último lo considerase pertinente;

VIII. El proyecto de resolución será sancionado por la Comisión, discutiéndose y votándose nominalmente;

IX. Las resoluciones se aprobarán por la mayoría de los integrantes presentes de la Comisión, en un plazo no mayor de un mes a partir de la integración del expediente a que se refiere la fracción V de este artículo, a menos que se acuerde lo contrario debido a la gravedad y complejidad del asunto, y

X. El secretario técnico dará cumplimiento a las resoluciones que pongan fin a la queja administrativa interpuesta.

Artículo 58°. Las recomendaciones de la Comisión pueden contener las siguientes medidas:

I. Rectificación o aclaración de la alusión que haya sido considerada

Sección:

Fecha:

30 SE 1990

Página: 99
57

Hoja: 80

contraria al derecho a la información o a la libertad de expresión publicada o emitida por el medio de comunicación donde se haya cometido.

II. Cumplimiento oportuno del respectivo tiempo de espacio o tiempo de emisión en el medio de comunicación que haya causado algún daño.

III. Amonestación privada.

IV. Amonestación pública.

V. Solicitud de revocación de la concesión, permiso o autorización otorgado al medio de difusión a la autoridad correspondiente.

Artículo 59°. Todos los medios de comunicación social deberán contar con un responsable para atender las quejas que les remitan la Comisión Nacional de Comunicación Social.

Artículo 60°. Cuando el director o responsable de un medio de comunicación adviere falta constitucional, habrá otro director que no goce de éste, y en su defecto, el responsable será el propietario del medio o los miembros del Consejo de Administración, en el caso de personas morales.

Artículo 61°. Las recomendaciones emitidas por la Comisión no sustituirán a los fallos de la autoridad judicial pero pueden considerarse como prueba en los procedimientos judiciales en que se ofrezcan.

Artículo 62°. La reiterada violación a las disposiciones de esta ley por algún medio de comunicación, dará lugar a que la Comisión solicite a la autoridad competente la revocación de la concesión, permiso o autorización correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo tercero de la Ley Federal de las Entidades Paracatastrales, para quedar como sigue:

Art. 3o. Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, se registrarán por sus leyes específicas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría Agraria, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Nacional de Comunicación Social y el Comité de Concesiones de Radio y Televisión, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones, quedan excluidas de la observancia del presente ordenamiento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Esta ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Artículo Segundo.- Queda derogada la Ley de Imprenta del 9 de abril de 1917.

Artículo Tercero.- La Comisión Nacional de Comunicación Social deberá estar integrada en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la iniciación de la vigencia de esta ley.

Artículo Cuarto.- Se deroga el Reglamento de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas publicado el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Quinto.- Los recursos humanos y presupuestales de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas se transferirán a la Comisión Nacional de Comunicación Social.

Artículo Sexto.- El registro de publicaciones a cargo de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, así como el de concesionarios y permisionarios de radio y televisión, serán transferidos a la Comisión Nacional de Comunicación Social.

Artículo Séptimo.- La Comisión Nacional de Comunicación Social expedirá su reglamento interno en un plazo que no podrá exceder de cuatro meses contados a partir de la fecha de su instalación; el cual deberá ser publicado, así como sus reformas, en el Diario Oficial de la Federación.

Editorial

REDUCCIÓN
DE
IMPUESTOS

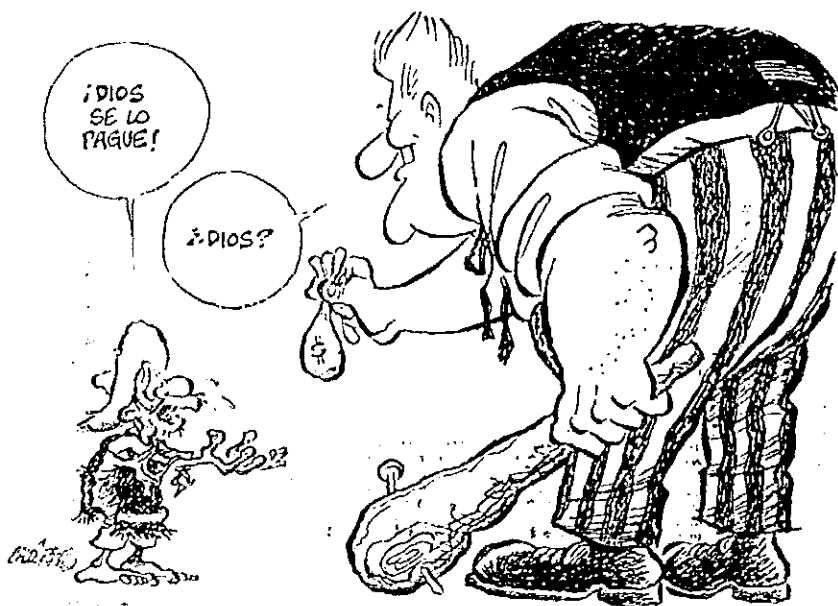


Albino



Albino

Editorial



2 Editorial





GANDHINAS



CALDERÓN en REFORMA
AYUNO
calderón



...LA CULPA NO FUE TUYA...



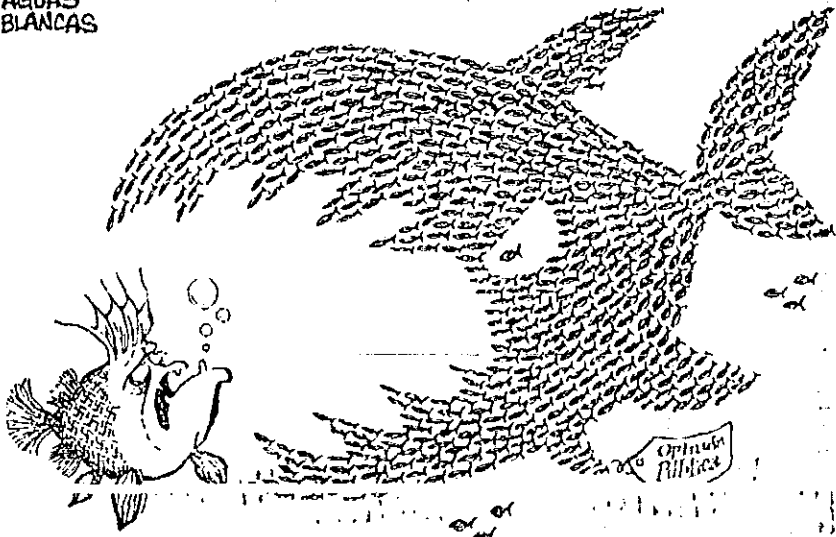
...LA CULPA NO FUE TUYA...





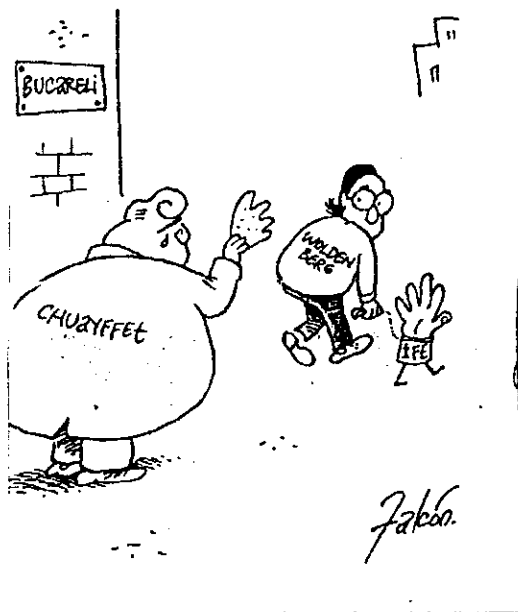
Editorial

AGUAS
BLANCAS

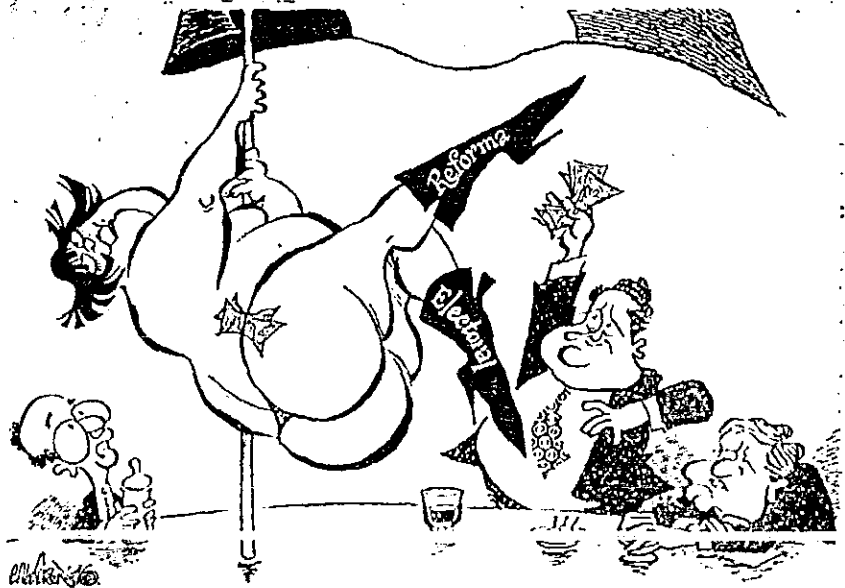


CARLOS XICO

★ CUANDO LOS HIJOS SE VAN...

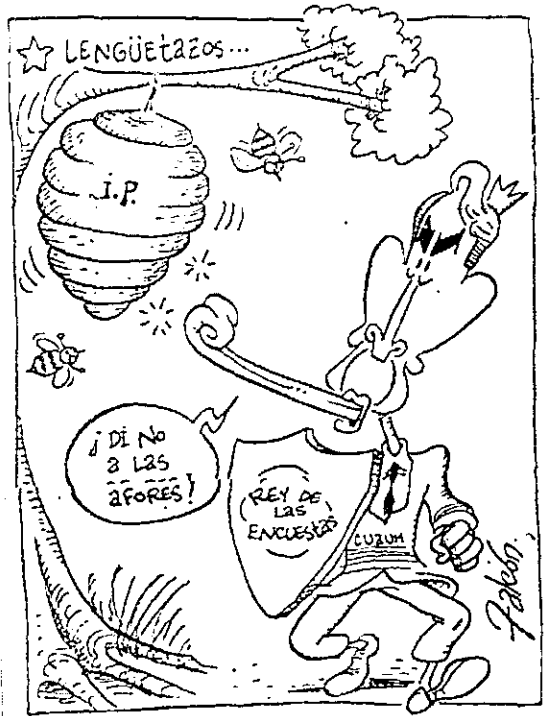


Editorial

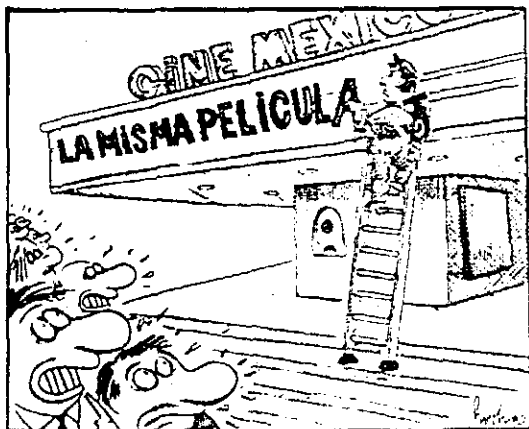


PATINANDO





GRAN ESTRENO ■ Rocha



NEGOCIACIONES ■ Rocha



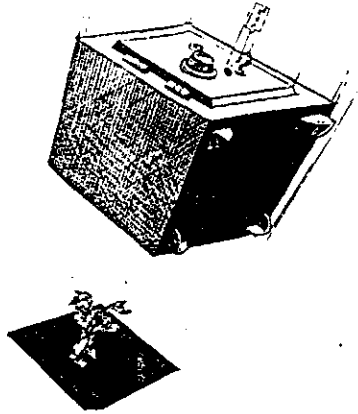
INVERSIONISTAS TOZUDOS ■ Rocha



CUIDADO ■ El Fisgón



¡SALVADOS! ■ Helguera



QUE POCA SERIEDAD ■ Helguera



POBRES INVERSIONISTAS ■ Helguera



PARA PAGAR LA DEUDA ■ Rocha



MIÉRCOLES DE CENIZA ■ Rocha



RAUL ■ Rocha

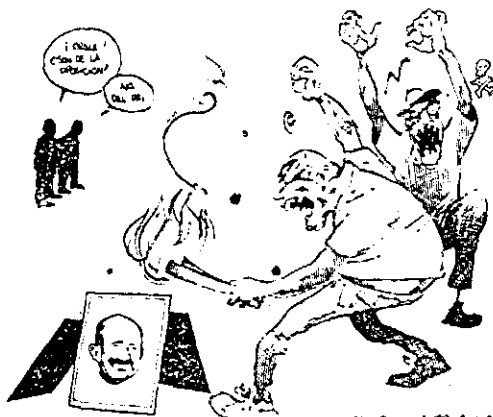


LOS SINTOMAS ■ El Fisgón

Con la huelga de hambre, se le va a encoger el estómago, luego vendrán la pérdida de peso, los dolores de cabeza, la diarrea, las decoloraciones por falta de proteína...



IRA ■ Helguera





GARCIA ABREGO, RUMBO A HOUSTON ■ El Fisgón



FUGA EN ALMOLOYA ■ El Fisgón



PRODUCTO NACIONAL ■ Ahumada



EXCESOS, MATANZAS Y VIDEO ■ Magü



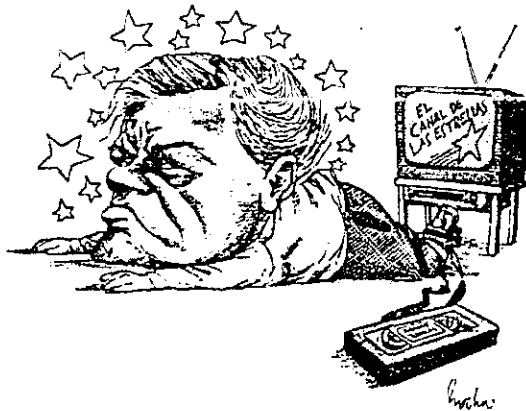
A LA SUPREMA CORTE ■ El Fisgón



DE CORTES A CORTES ■ Rocha



¡CORTE! ■ Rocha





VINO LA REFORMA (El Musical) ■ El Fisgón

(El coro con la música de *Vino la Reforma* de El Nuevo Fierro y con la voz de el mismo.)

Vino la Reforma, vino la Reforma,
vino la Reforma de Zedillo
Ahora Primer Mundo,
ya somos vecinos,
ya no habra dedo ni dedillo

Vino la Reforma, vino la Reforma,
trotta aqui ya la cabelladrita.

Ojalá a las urnas llegue la Reforma
para que haya forma de no valor suiza
porque aqui el que marcha
es porque se asociforma
porque aqui hay Reforma
para todo el país

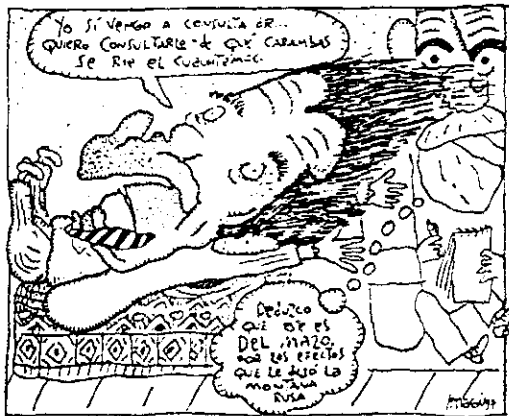
Aqui no hay padrones,
urnas y esas cosas,
para trapa gorda
que nos manda el PRI



PRECEDENTE ■ Helguera



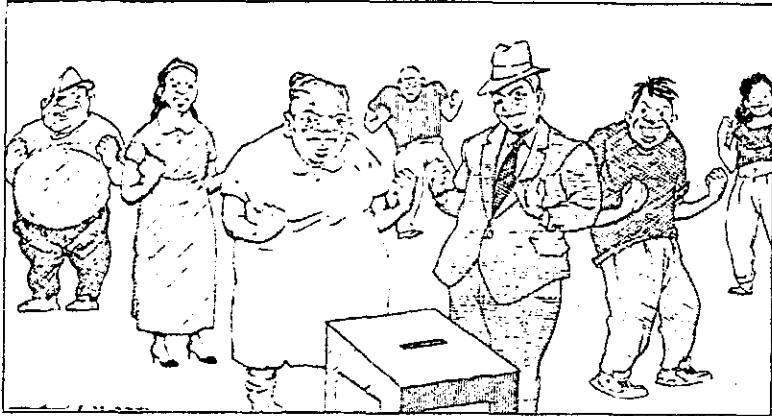
EL QUE FALTABA ■ Magú



BLUB-BLUB ■ El Fisgón



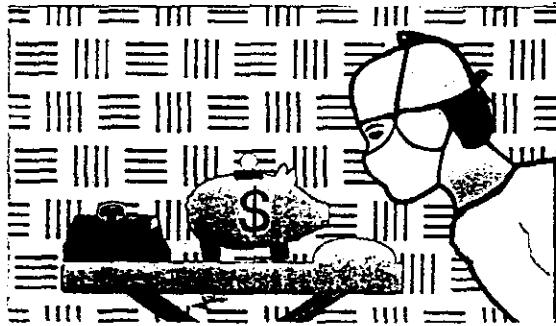
LA VENGANZA ■ Helguera



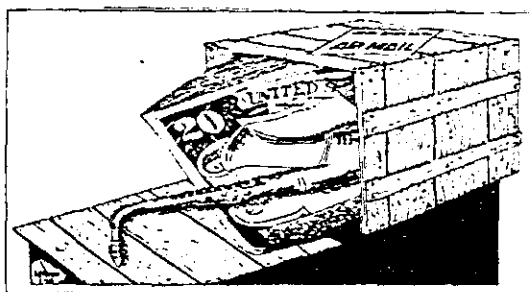
COHABITACION ■ Magú



TRAZOS • RRUIZTE



TRAZOS ● RRUIZTE



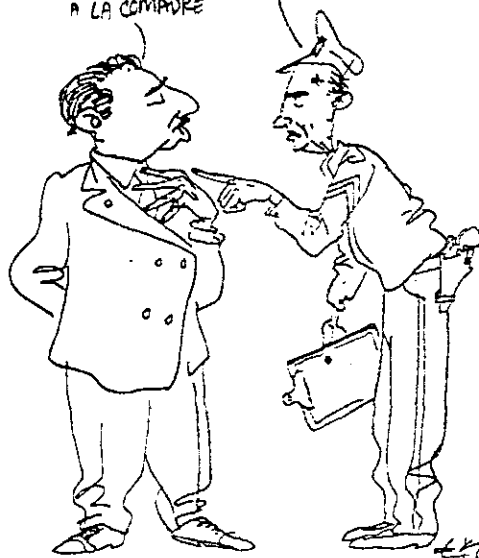
DESDE EL RINCON ● EKO



QUE INVESTIGUEN
LO QUE
QUIERAN, NO
NOS PUEDEN
PROBAR
NADA

¡COMPARTE,
SIN BOMBAS
INTERDICHAS...

DESDE EL RINCON ● EKO



NUNCA CONOCI AL PASADO

¿Y COMO LE HIZO
SI SON COMPAÑEROS?

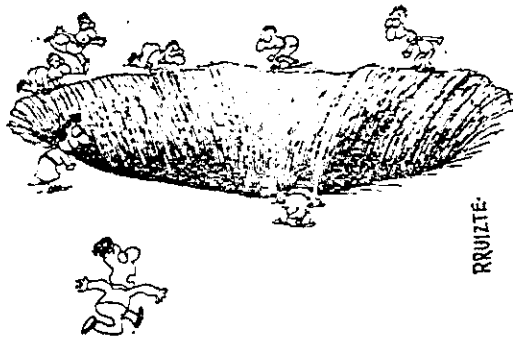
ES QUE
YO SOLO TRATE
A LA COMPAÑE

EKO

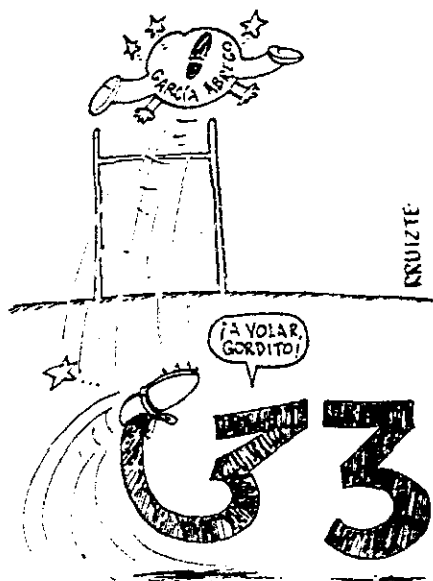
TRAZOS • RRUIZTE

PEDIAMOS "CAIGA
QUIEN CAIGA"

Y LO QUE
FALTA



RRUIZTE



AL COMBATE DE LA IMPUNIDAD • Alonso

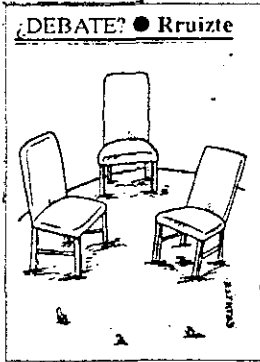


SIN COMENTARIO ● Matvéi



YA CASI • Matvei





PASO A PASO ● Rruizte



SIN DUDA ● Rruizte





VINO LA REFORMA (El Musical) ■ El Fisgón

(El caso con la música de *Vino la Reforma* de Manuel Torres y con la voz de El Fisgón.)

Vino la Reforma, vino la Reforma,
vino la Reforma de Zebillo
Ahora Primer Mundo,
ya somos vecinos,
ya no habra dedazo ni dedoño

Vino la Reforma, vino la Reforma,
trota aquí ya la cabulladita.

Ojalá a las urnas llegue la Reforma
para que haya forma de no valer más
porque aquí el que marcha
es porque se inconforma
porque aquí hay Reformas
para todo el país

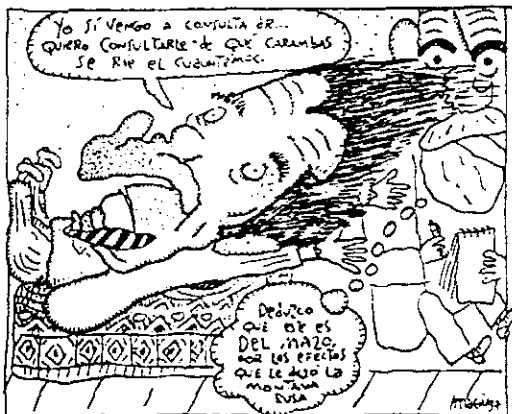
Aquí no hay padrones,
urnas y esas cosas,
para tripe gordá
que nos manda el PRI



PRECEDENTE ■ Helguera



EL QUE FALTABA ■ Magú



BLUB-BLUB ■ El Fisgón



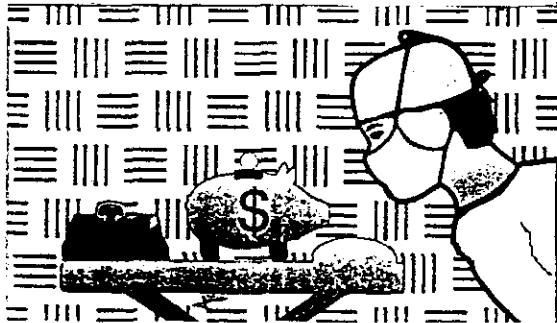
LA VENGANZA ■ Helguera



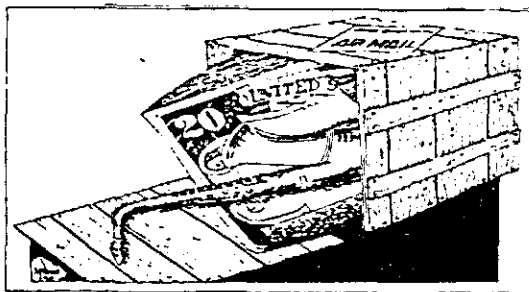
COHABITACION ■ Magú



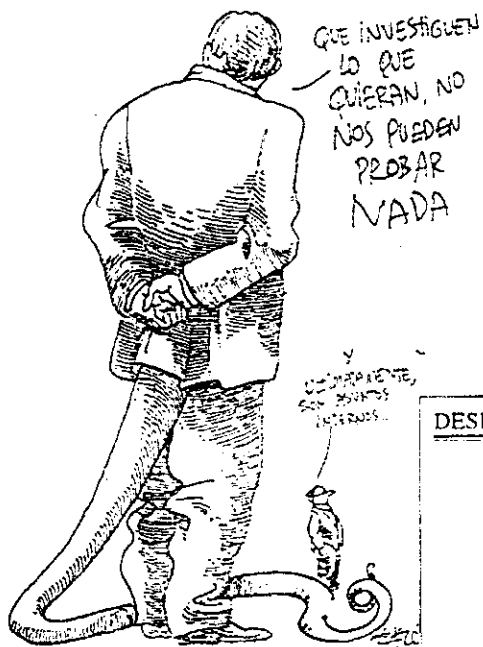
TRAZOS • RRUIZTE



TRAZOS • RRUIZTE



DESDE EL RINCON ● EKO



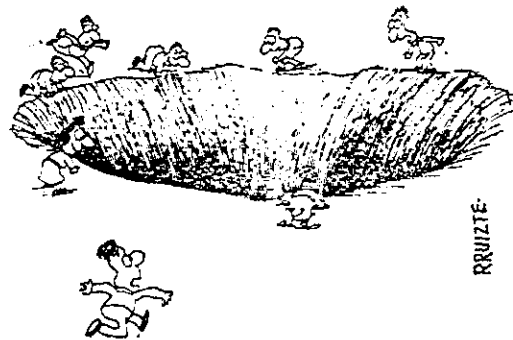
DESDE EL RINCON ● EKO



TRAZOS • RRUIZTE

PEDIAMOS "CAIGA
QUIEN CAIGA"

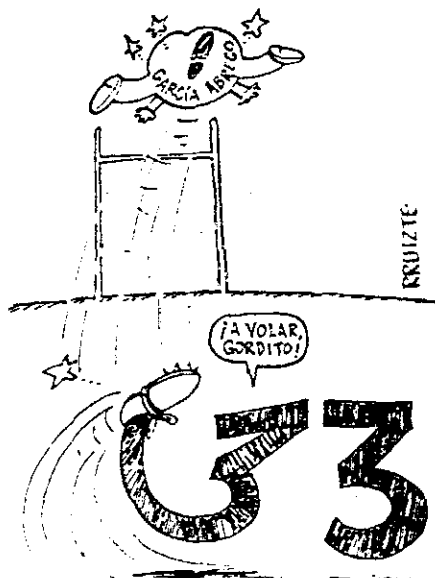
Y LO QUE
FALTA



RRUIZTE



Rruizte

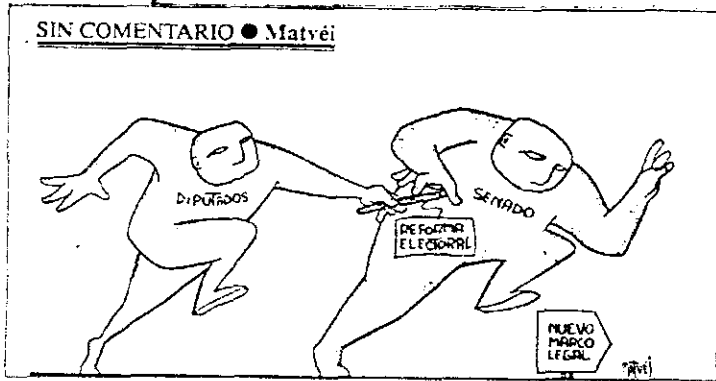


Rruizte

AL COMBATE DE LA IMPUNIDAD • Alonso

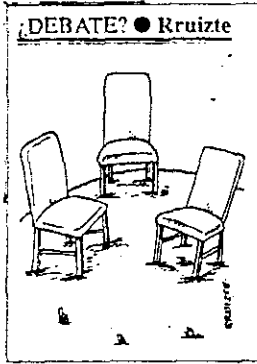


SIN COMENTARIO ● Matvéi



YA CASI • Matvei





PASO A PASO ● Rruizte



SIN DUDA ● Rruizte

